



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1070

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

<b>CONTENIDO</b>		<b>Págs.</b>
Acta de Plenaria número 173 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2016.....		3
Listado de asistencia de los honorables Representantes .....		3
Relación excusas de los honorables Representantes.....		4
Incapacidades de los Representantes .....		8
Dirección de Presidencia Jaime Armando Yépez Martínez.....		9
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....		9
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....		10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		10
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....		11
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....		11
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....		12
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....		12
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....		13
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga .....		14
Lectura Orden del Día.....		14
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León .....		14
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano .....		15
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña .....		15
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández .....		16
Quórum decisorio.....		16
Aprobación Orden del Día .....		16
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....		16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....		17
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....		18
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....		18
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....		18
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....		18
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....		19
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....		19
Intervención de la Viceministra de Hacienda doctora María Jimena Cadena Ordóñez.....		20
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....		21
Votación informe de Ponencia del Proyecto de ley número 040 del 2006 Cámara y 60 de 2016 Senado.....		23

	Págs.
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	24
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	25
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	26
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	26
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe .....	26
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín.....	26
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	26
Votación artículos que no tienen proposición proyecto de ley número 040 del 2016 Cámara y 60 de 2016 Senado.....	27
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	29
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	29
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas .....	30
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo .....	30
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	30
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres .....	31
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	31
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	32
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano .....	32
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides .....	33
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Novoa.....	33
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	34
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández .....	34
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	34
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	39
Sesión permanente .....	39
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	40
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	40
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	40
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	41
Votación Proposiciones sobre artículos nuevos Proyecto de ley número 040 del 2016 Cámara y 60 de 2016 Senado.....	42
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	43
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	43
Intervención del honorable representante Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	44
Votación artículos 1°, 3°, 57, 99, 68, 125, 129, 132 como viene en la Ponencia más la proposición 132.44	44
Proyecto de ley número 040 del 2016 Cámara y 60 de 2016 Senado.....	46
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	46
Votación título y la pregunta. Proyecto de ley número 040 del 2016 Cámara y 60 de 2016 Senado .....	48
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	48
Intervención Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría.....	49
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	50
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	50
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	51
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe .....	51
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez .....	51
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	52
Anuncio de proyectos .....	52
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas .....	53
Constancias .....	53

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

## Acta de Plenaria 173 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 19 de octubre de 2016, abriendo el registro a las 9:13 a. m., e iniciando a las 10:00 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	19/10/2016 09:13:54 a.m.	Asistencia finaliza a:	19/10/2016 03:40:45 p.m.
Resultados Totales			
Presente	154		
Absent	11		

### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	01:36:56 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	10:29:54 a. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	10:02:54 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:57:52 a. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	09:34:33 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	10:00:19 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:03:23 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:33:15 a. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	09:58:47 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	09:21:11 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:01:57 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:06:18 a. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	10:35:02 a. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	09:59:25 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	09:54:17 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	09:14:24 a. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:03:38 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	10:19:30 a. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	09:51:26 a. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	09:17:02 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:09:33 a. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	10:28:15 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	09:52:32 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:35:04 a. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	09:18:46 a. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:37:25 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	09:22:34 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	01:59:30 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	09:14:33 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:14:38 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	12:27:24 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	09:48:40 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	10:11:42 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:56:03 a. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:29:41 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:18:52 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:17:25 a. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	09:56:38 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	09:59:49 a. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	09:22:18 a. m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	10:50:44 a. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	10:23:29 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:10:53 a. m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	09:40:21 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	10:16:06 a. m.	-
	Édward Luis Benjumea Moreno	0063L	10:12:37 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:38:38 a. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:17:28 a. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:19:27 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:12:24 a. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:00:51 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	09:47:44 a. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:17:02 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	09:31:41 a. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	09:53:18 a. m.	-
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:24:49 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:40:27 a. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	10:05:20 a. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:00:29 a. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:26:38 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:26:21 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:45:14 a. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	01:06:36 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:13:53 a. m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	09:46:38 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	10:50:02 a. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	10:02:16 a. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:14:53 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	10:28:20 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:40:40 a. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	11:32:19 a. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	09:42:49 a. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:50:23 a. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:51:34 a. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:02:46 a. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:15:52 a. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	09:14:29 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:07:47 a. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	09:36:25 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	09:29:44 a. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	10:07:04 a. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:20:13 a. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	09:15:03 a. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:14:33 a. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:25:46 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:14:37 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	10:13:37 a. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:24:16 a. m.	-
	José Carlos Mínger Pacheco	0090R	10:02:01 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	09:56:06 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	09:58:14 a. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:17:54 a. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:01:27 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:07:47 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	11:26:08 a. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	11:28:04 a. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:47:25 a. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	09:55:24 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:56:40 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	12:40:04 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:18:07 a. m.	-
	Leopoldo Suárez Mira	0069L	10:19:14 a. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:27:35 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:01:01 a. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:45:51 a. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:07:18 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	09:49:12 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:25:59 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:24:30 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	09:27:04 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	09:14:32 a. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	10:09:03 a. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	09:42:37 a. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	09:36:57 a. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	10:40:04 a. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	10:00:47 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	09:15:55 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	10:40:34 a. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	03:39:55 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:18:53 a. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:01:58 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	10:23:04 a. m.	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	10:03:28 a. m.	-
	Nevarado Eneiro Rincón Vergara	0108R	10:47:07 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	10:12:20 a. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	10:20:53 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:37:03 a. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	10:12:22 a. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:30:37 a. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	09:34:08 a. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:18:34 p. m.	-
	Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	09:18:21 a. m.	-
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	10:00:37 a. m.	-
	Oscar Fernando Bravo Realpe	0012	09:39:38 a. m.	-
	Oscar Hernán Sánchez León	0072L	09:25:05 a. m.	-
	Oscar Ospina Quintero	0085R	09:23:26 a. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	09:43:46 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	10:18:36 a. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:10:58 a. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:43:06 a. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:13:10 a. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:36:54 a. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:42:14 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	01:09:14 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	09:18:53 a. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	10:06:40 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	09:27:59 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	10:13:27 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:23:42 a. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:01:02 a. m.	-
	Telesforo Pedraza Ortega	0007L	09:34:29 a. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	09:14:35 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:43:47 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	09:14:54 a. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

**Registro manual:**

Chacón Camargo Alejandro Carlos

**Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)****Representantes que no asistieron - con excusa:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Asprilla Reyes Inti Raul

Caicedo Sastoque Jose Edilberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lozano de la Ossa Franklin

Oros Ortiz Nery

Roldán Avendaño Jonh Jairo

Sierra Ramos Fernando

Zambrano Eraso Berner León

**Total Representantes con excusa: nueve (9)****Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Benavides Solarte Diela Liliana

**Total Representantes sin excusa: uno (1)****Nota:**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

**Excusas de los Representantes:**

Fredy Antonio Anaya Martínez

Inti Raúl Asprilla Reyes

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Franklin Lozano de la Ossa

Nery Oros Ortiz

Jhon Jairo Roldán Avendaño

Berner Zambrano Erazo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2491 DE 2016**

(octubre 18)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la señora María Isabel Rueda Guerrero, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, mediante oficio radicado el 18 de octubre de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar permiso para el doctor Anaya Martínez para no asistir a las sesiones convocadas para el día 19 de octubre del presente año, en razón a que será condecorado en ceremonia solemne y pública por la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P. (Empas), en el marco de su décimo aniversario de su creación, en la ciudad de Bucaramanga.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diecinueve (19) de octubre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Fredy Antonio Anaya Martínez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diecinueve (19) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.

  
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

  
MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

  
JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Señor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito informarle que no podré asistir a la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes del día 19 de octubre, ya que debo atender una diligencia judicial en el Tribunal Superior de Bogotá, D. C., Sala Familia, audiencia esta fijada para las 11:00 a. m.

En los días siguientes se hará llegar la constancia.

Agradezco la atención prestada y solicito a usted dar trámite a las novedades anteriormente referidas.

Atentamente,



INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Representante a la Cámara Bogotá

\*\*\*

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Cámara de Representantes

E.S.D.

**Referencia:** Excusa sesión 18 de octubre de 2016

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a usted, para presentar excusa por la no asistencia a la sesión programada para el día de hoy, por cuanto me encuentro disfrutando de los días correspondientes a Ley María o Ley 755 de 2002, por la llegada de un nuevo miembro a nuestro hogar.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

  
CARLOS EDUARDO GUEVARA V.  
Representante a la Cámara

\*\*\*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2493 DE 2016**

(octubre 18)

*por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora Andrea Álvarez Rodríguez, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lozano de la Ossa por el término de tres días contados desde el 19 de octubre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

## RESUELVE:

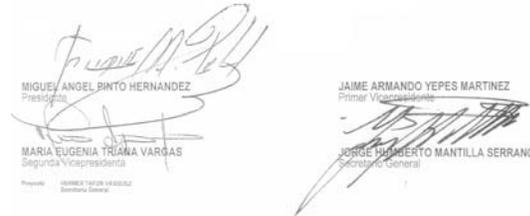
Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Franklin Lozano de la Ossa, por los días diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Franklin Lozano de la Ossa tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.



\*\*\*

## RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2490 DE 2016

(octubre 18)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales el día miércoles 19 de octubre de 2016, en razón a la atención de asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional.”*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz, por el día diecinueve (19) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nery Oros Ortiz para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diecinueve (19) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Nery Oros Ortiz tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ  
Primado Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

Bogotá, D. C., 18 de octubre de 2016

Doctor

MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Pinto:

Por instrucciones del honorable Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes”, y el artículo 7° de la Resolución número MD 0665 de 2011, de manera atenta solicitó autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días martes 18 y miércoles 19 de octubre de los corrientes, para atender asuntos de índole estrictamente personal en el municipio de Bello, Antioquia, debido al deceso de su suegra quien en vida se llamó Mariela de Jesús Henao de Fernández.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,



MARÍA DEL PILAR VERA GONZÁLEZ  
Abogada UTL

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2494 DE 2016

(octubre 18)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora Clara Rocío Vargas Losada, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Béner Zambrano Erazo, mediante oficio de fecha octubre 18 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Zambrano Erazo, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días miércoles diecinueve (19) y jueves veinte (20) de octubre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Béner Zambrano Erazo, por los días diecinueve (19) y veinte (20) de octubre de 2016.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Béner Zambrano Erazo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días diecinueve (19) y veinte (20) de octubre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Bérrer Zambrano Erazo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de octubre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ  
Presidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS  
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

#### **Incapacidades de los Representantes:**

José Edilberto Caicedo Sastoque

Fernando Sierra Ramos

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

**Asunto:** Incapacidad Médica de los días 18 y 19 de octubre de 2016

Reciba un cordial saludo respetada doctora.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,



KATIA LIZETH REATIGA OTALORA  
Asistente Honorable Representante a la Cámara  
U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

Bogotá, 18 de octubre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá

Doctor Mantilla, cordial saludo:

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración y por medio de la presente anexo incapacidad médica expedida por el doctor Juan Saab del Congreso de la República, toda vez que no me es posible cumplir con mis funciones congresuales los días 18 y 19 de octubre del año en curso.

La presente solicitud la hago formalmente, para dar cumplimiento en lo consignado en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992; para que así sea expedida la respectiva excusa por parte del Presidente de la Cámara de Representantes y el sucesivo envío y radicado en la Comisión de Acreditación Documental.

Cordialmente,



FERNANDO SIERRA RAMOS  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79  
Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

#### **ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2016

Hora: 08:00 a. m.

I

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

II

#### **Proyectos para Segundo Debate**

1. **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara - 060 de 2016 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.**

**Autor:** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Ponentes:** Comisión IV: honorables Representantes *Eduardo Díaz Granados Abadía, Luis Horacio Gallón Arango, Kelyn Johana González Duarte, Juan Carlos Rivera Peña, Antonio Restrepo Salazar.*

Comisión III: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Óscar Darío Pérez Pineda, Lina María Barrera Rueda, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Alberto Cuenca Chauz y Jairo Enrique Serrano Pérez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2016.

Texto Aprobado en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2016.

Nota Aclaratoria al Texto Aprobado en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2016.

Aprobado en Comisiones Conjuntas: septiembre 21 de 2016.

Anuncio: octubre 18 de 2016.

### III

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

### IV

#### Negocios Sustanciados por la Presidencia

### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Miguel Ángel Pinto Hernández.*

El Primer Vicepresidente,

*Jaime Armando Yepes Martínez.*

La Segunda Vicepresidenta,

*María Eugenia Triana Vargas.*

El Secretario General,

*Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

La Subsecretaria General,

*Yolanda Duque Naranjo.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Señora Secretaria y honorables representantes, muy buenos días, señor Secretario sírvase ordenar a cabina abrir el registro para la sesión ordinaria de hoy día miércoles 19 de octubre del presente año.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente, por favor señores de cabina abrir el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2016.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Mientras se conforma el quórum correspondiente, vamos a darles la palabra a los honorables Representantes que han hecho la solicitud para hacer intervenciones correspondientes, en tal sentido le damos la palabra al doctor Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, hoy por hoy se está hablando en todo el país de la Reforma Tributaria, con la Reforma Tributaria el Gobierno quiere tapar su hueco fiscal de 24 billones de pesos creados por la corrupción y la excesiva burocracia, el Ministerio de Hacienda dice que es para apalancar los temas sociales, otro cuento más. Esta reforma es regresiva, antes los que más tenían más pagaban, esta reforma, quienes menos tienen son los que van a pagar más, la grave desigualdad que existe en Colombia es menor antes de impuestos que después de impuestos, quiere decir que los impuestos empobrecen a la gente, la capacidad de pago de impuestos de los colombianos está desbordada, se supone que la política tributaria es una herramienta para contribuir equidad en la sociedad, pero esta produce inequidad.

Esta reforma está motivada por una sucesión de cálculos politiqueros, mire para quiénes van los impuestos: los pensionados que ganen desde 4.000.000 de pesos deben pagar impuestos, las personas naturales que ganen 1.500.000 deben pagar renta, el IVA va del 16 al 19%, algunos creen que es un tema menor, son tres puntos porcentuales que cuando usted vaya a comprar se dará cuenta el tremendo aumento, tenderos, peluqueros, pequeños negocios, misceláneas, el monotributo va de 40 mil a 80 mil pesos mensuales, inclusive las entidades sin ánimo de lucro como las iglesias, las universidades, las juntas de acción comunal, resguardos indígenas, sindicatos, bomberos, etcétera.

Ahora bien, la canasta familiar, aunque el Ministro de Hacienda diga que no, van a cobrar el IVA del 5% a la leche, los huevos, la carne, el arroz, bienes esenciales de la canasta familiar, otros alimentos pasan del 5 al 10% en aumento que es el trigo, el chocolate, el café, las pastas alimenticias y los aceites, se mantiene el 4 por mil, una medida que inicialmente era temporal, ya lleva 18 años, no hay nada más permanente que lo temporal.

Cómo es posible que el segundo país más corrupto del mundo esté hablando de reformas tributarias perjudicando a toda una sociedad especialmente a los más pobres, es una vergüenza, el país no necesita más reformas, lo que necesita es que no se roben los recursos que contribuyen, que tributan los colombianos, la corrupción hace que Colombia sea el segundo país más desigual en Latinoamérica y el sexto más inequitativo del mundo, porque los recursos para la vivienda, la salud, la educación, la generación de empleo se lo están robando. En vez de una reforma tributaria, hay que hacer una reforma a la justicia para que le den cadena perpetua a los gobernantes corruptos como lo hacen en muchos países del Asia, esta reforma más parece como una venganza contra el pueblo, le suben a todo y el mínimo para este año fue pírrico 7% y la inflación acumulada fue el 10%, devoró ese aumento. Extraña que el premio nobel de paz esté haciendo una guerra económica a su pueblo con esta Reforma Tributaria, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba.

**Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:**

Presidente, buenos días y buenos días a todos los colegas, Presidente, hoy tengo dos constancias las cuales tengo que referirme puntualmente.

La primera es, Presidente, llevamos mucho rato pidiéndole al Ministerio de Transporte, a Invías, que nos dé claridad qué es lo que pasa con las dos vías que hay en Urabá, las cuales son la de Sungo Embarcadero y la de Nueva Colonia, son unas vías que fueron creadas en su momento con unas funciones privadas, hoy Nueva Colonia tiene 17 mil habitantes, lo cual ya esa vía no puede ser privada porque presta un servicio público y lo mismo la de Sungo que tiene 5 mil habitantes y día por medio, Presidente, los accidentes allá no los aguantamos más. Yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y preguntar cuántos muertos más tienen que haber en esas dos vías para que el Gobierno nacional intervenga esas dos vías, se le ha dicho en ocasiones Augura, entreguen esa vía al departamento y a la nación, para lo cual sean intervenidas y presten un servicio digno a la comunidad que hoy es la más afectada.

Este fin de semana nada más, hubo un accidente lamentable donde un número muy grande de víctimas de personas perdieron la vida y lloramos cada tres, cada cuatro días y no hay un doliente en esa vía, por eso desde aquí queremos hacer un llamado a los responsables de esa vía, toda vez que la comunidad está manifestando que la próxima semana si no hay una respuesta de la comunidad, toda la comunidad saldrá a la calle a intervenir ellos mismos la vía de una vía de hecho, la cual yo les he dicho que esa no es la salida, pero tiene que haber una respuesta del Gobierno departamental y del Gobierno nacional y Augura, cuando se va a intervenir la vía para que no sigamos enterrando más los habitantes de Urabá especialmente lo que conduce la vía Nueva Colonia-Río Grande, Río Grande-Turbo-Apartadó, hoy esperamos una respuesta contundente del Gobierno nacional sobre estas dos vías tan importantes de la región de Urabá.

La otra constancia, Presidente, es que hoy los peluqueros están muy preocupados, uno se acerca y los peluqueros hoy están muy preocupados con la famosa Reforma Tributaria y los tenderos de barrio, hoy ese gremio que es minoría está muy preocupado porque hay peluquerías que pueden hacer alguna cosa en un día, pero hay otras peluquerías que en el día entero no hacen un corte, pelados de barrio que hoy están sumamente preocupadas por ese tema y esperamos que en esta Reforma Tributaria no sean tocados los tenderos de barrio y los peluqueros que prestan un servicio social más que un servicio económico a la comunidad, Presidente, muchas gracias, buenos días.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo del partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, hoy mi constancia tiene que ver con un tema que desde hace muchísimos años

he trabajado desde este Congreso de la República y en mi condición de mujer feminista y defensora de los derechos de las mujeres.

El fin de semana, a través de distintos medios de comunicación, pudimos asistir o presenciar un doloroso evento de violencia intrafamiliar donde el protagonista macabro es un futbolista de un equipo antioqueño, de Rionegro y ayer también en algún medio de comunicación tenía la oportunidad de escuchar el testimonio de su esposa Indira, una mujer que tuvo un bebé hace un mes a través de una cesárea y que este hombre la golpeó brutalmente y decía Indira que este episodio se había repetido muchísimas veces. Bueno, hay revuelo en los medios de comunicación, en las redes, pero esto tendríamos que decir lo hemos denunciado muchísimas veces, hace casi un año en una comunicación que le envié al Presidente Santos firmada por cerca de siete mil personas con la Casa de la Mujer, le pedimos que declarara una crisis humanitaria por lo que está ocurriendo con la violencia sobre las mujeres, violencia que se hace evidente, afortunadamente gracias a la perspectiva de género, al enfoque de género que es el que nos permite entender por qué se abusa en un régimen patriarcal y machista de esa manera y se violenta a las mujeres, a las adolescentes y a las niñas.

Y desde aquí quiero recordarle al Fiscal General de la Nación, a cuyo nombramiento nos opusimos, porque salió a decir que el tema de la violencia intrafamiliar podía resolverse como una contravención y que tenía que buscarse otros caminos, bueno él fue nombrado Fiscal, ya todos los sabemos, el doctor Martínez pero se comprometió con las mujeres, con las plataformas, las organizaciones, los movimientos de mujeres, a reunirse con nosotros para buscar salidas frente a este tema de la violencia intrafamiliar que también compromete a las comisarías de familia, unas organizaciones sobre las cuales hemos señalado tiene que haber una profunda reforma desde el Congreso de la República que no ha sido posible lograrla.

Por supuesto, ya para terminar hay que seguir rechazando de manera contundente lo que ocurre con la violencia contra las mujeres, los niños, las niñas en ese espacio de las familias que hoy defienden tanto, de tantas llamadas de iglesias cristianas o el mismo ex Procurador Alejandro Ordóñez a quien nunca le hemos oído una declaración donde condene la violencia contra las mujeres, a él le parecerá que de pronto se justifica porque quién sabe qué estaban haciendo. Entonces para recopilar, señor Presidente, lo primero, recordar que hemos pedido que se declare una crisis humanitaria con lo que está ocurriendo con la violencia contra las mujeres, decía ayer el Director de Medicina Legal que han aumentado en 8.500 casos y sabemos por los distintos debates que hemos tenido, que hay una profunda falta de denuncia, no porque las mujeres no crean sino que muchas veces son revictimizadas y no hay ninguna solución contundente frente al caso.

Segundo, recordarle al Fiscal General que nos debe una cita a las mujeres que de tiempo atrás, que de tantos lugares hemos trabajado porque no queremos seguir contando mujeres maltratadas, mujeres violentadas o mujeres asesinadas como ocurrió en el 2015 cerca de 800 feminicidios en Colombia, una cifra que es absolutamente macabra.

Y en tercer lugar, pedir la colaboración y el apoyo de los compañeros para que podamos mirar a profundidad

lo que está ocurriendo con las comisarías de familia que son el primer espacio o debería ser de justicia familiar y en especial de justicia a las mujeres colombianas, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, le damos un saludo muy especial a la doctora Carolina, Directora Administrativa de la Cámara de Representantes, a continuación tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo, gracias señor Presidente, ayer el compañero Federico Hoyos homenajeó a una organización dedicada a la prevención del cáncer de seno, tal vez el cáncer que más mata mujeres hoy en Colombia y en el mundo, en Colombia se mueren 2.600 mujeres por año, por cáncer de seno, esa es una catástrofe de salud pública por cuanto el cáncer de seno simplemente se podría detectar a tiempo ayudándole a las mujeres y a los hombres a que aprendan a orientar cómo tocar los senos en las mujeres desde muy temprana edad y saber cuál es su forma, su textura, etcétera. Pues el cáncer de seno realmente es un problema de salud pública y demuestra el desastre que hay en los programas de promoción y prevención que están incluidos en los planes de beneficios de la salud de todos los colombianos pero que funcionan muy mal, porque a pesar de que está en la ley no se cumple adecuadamente, el cáncer de seno junto al cáncer de matriz son los cánceres que más matan mujeres en Colombia y hoy es el día internacional de lucha contra esta enfermedad que en Colombia merece la atención y que requiere, vuelvo y repito, una revisión profunda sobre los sistemas de detección temprana del riesgo y detección temprana de esta enfermedad que tiene desde luego muchos otros componentes psicosociales en la aparición de esta enfermedad.

En segundo lugar, Presidente, permítame hacer un llamado a todos los compañeros de todos los partidos que hay en esta plenaria de la Cámara y es necesario empezar a pensar colectivamente sobre una salida política a este problema que tenemos hoy en torno al acuerdo con las FARC, si fracasa allá el diálogo entre el Presidente y las organizaciones, este Congreso tiene la responsabilidad política frente al país en el entendido de que unos y otros estamos de acuerdo en avanzar y en terminar la guerra con las FARC y con el Ejército de Liberación Nacional, esta Cámara debería entonces ir pensando en un camino político, en cómo empezarnos a sentar entre todos y todas a pensar, sentarnos a pensar en torno a la salida política.

Digamos si este escenario no es un escenario que fructifique rápidamente, este escenario del Congreso sería el escenario natural, entonces para que discutamos un camino junto al Gobierno y a las FARC y al Ejército de Liberación Nacional si corresponde en su momento para buscar rápidamente una salida política.

No podemos seguir dándole largas a este tema, no podemos permitir de ninguna manera que esto se convierta pues en el caballo de batalla de la próxima campaña presidencial, sería una responsabilidad histórica con el país, pero además estaríamos poniendo en el escenario público un problema que si bien es cierto es un problema del cual queremos salir rápidamente, no debemos olvidarnos que tenemos otros problemas que vienen

caminando y que son los problemas de la criminalidad organizada, los problemas de la corrupción que también genera muchísimas muertes en Colombia.

Dejo pues ahí a todos los compañeros de las diversas bancadas de esta Cámara de Representantes para que reflexionemos en las próximas semanas sobre el tema, entonces, si no se puede por esa vía el tema de la salida política a través del Congreso de Colombia, gracias señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, a continuación tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente. Quiero darle un saludo muy especial a los colombianos, a la gente de mi región del departamento de Antioquia, aquí a mis compañeros de la Mesa Directiva, el fin de semana estuvo el Presidente Santos en el municipio de Nariño, donde le preocupaba porque varios de sus habitantes habían votado por el NO en el plebiscito, entonces él hablaba allá que eso había sido producto de muchas mentiras que ellos habían recibido información para que a través de esas mentiras ellos votaran por el NO y aquí quiero hacer las siguientes precisiones.

No es mentira que Santos haya dicho en varias oportunidades, que personas que habían cometido delitos de lesa humanidad pagarían cárcel y ahora en el plebiscito que se presentó pues eso fue una mentira, que no tendrían elegibilidad política, otra mentira más, y si yo me pongo aquí a describir las mentiras serían muchas, pero lo que parece absurdo es que cuando se está construyendo un acuerdo nacional y que él lo está liderando y que nosotros como Centro Democrático hemos puesto todo a favor, no se nos puede olvidar el acto que tuvo el Presidente Uribe al ir a la casa de Nariño a decir vamos a construir juntos este acuerdo nacional. Y resulta que hay desinformación, pero que la estuviera motivando otro de los actores este sería diferente, pero es inconcebible que sea el Presidente de la República que llame mentirosos a los demás o a las demás personas actores que votaron por ese NO, si de mentiras se tiene que retractar es él, cuando fue capaz de decirle esta semana a las víctimas que lo perdonaran por no haber sido incluidas las víctimas en ese acuerdo de paz, antes de votar el plebiscito en la publicidad del SÍ porque nosotros no tuvimos publicidad por parte del gobierno para ese NO lo que generó mucho desequilibrio, él decía que las víctimas habían sido visibilizadas y que ahora sí iban a ser reparadas y resulta muy extraño que en esta semana salga a pedirles perdón a las víctimas.

Yo quiero para terminar, decirles que la voluntad popular del pueblo el 2 de octubre fue por el NO al plebiscito, que a eso no se le puede hacer la trampa, que esto tiene que obedecer a la voluntad soberana del pueblo colombiano, si queremos de verdad una paz estable y duradera y tampoco con chantajes como el de anoche que solamente se escuchara las peticiones, las objeciones, lo que de verdad demuestra la negligencia, porque si en 4 años donde se discutieron los acuerdos hubo tantas irregularidades, cómo van a pretender que en 15 días ya se va a solucionar todo y que ya vamos a ir a firmar un acuerdo nacional, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero aprovechar este espacio para dejar una constancia sobre la crítica situación que está viviendo el sistema de salud colombiano y continúa costándole la salud y la vida a millones y miles de compatriotas, no puede ser posible que un problema tan apremiante como la falta de atención que están viviendo muchas regiones de Colombia como la quiebra de los hospitales, como la negación de los servicios, como la explotación de los trabajadores de la salud, no haya sido atendido efectivamente por el Gobierno nacional.

Ahora que viene el debate sobre el Presupuesto General de la Nación, exhorto a esta Cámara para que con firmeza le diga al Ministro de Hacienda que tiene que destinar los recursos para poder darle alguna liquidez al sistema de salud que permita atender el estado crítico que están viviendo los hospitales de Colombia, tanto los públicos como los privados no aguantan más al lugar del país donde uno vaya, lo que cuentan son hospitales que no tienen insumos para trabajar, ya los proveedores no despachan, hay situaciones tan críticas como las clínicas de SIMET donde ni siquiera en muchas ocasiones hay gasas, ni jeringas, ni solución salina, ni guantes ni nada para atender a la gente.

El sistema de salud colombiano necesita una transformación de fondo para lograr contener las enormes injusticias que se están viviendo, y esas transformaciones de fondo deben orientarse sobre todo, a buscar cambiar ese sistema centrado en la enfermedad hacia un sistema que permita intervenir los determinantes sociales del proceso salud y enfermedad, que reoriente las estrategias para fortalecer la atención primaria en salud y de esta forma contener el gasto desmesurado, por supuesto, sumándole la eliminación de la terminación financiera y el fin también del negocio macabro que han hecho con la salud de los colombianos.

Los invito para que este 20 de octubre nos movilizemos en la convocatoria que han realizado múltiples sectores y actores del sector salud en defensa de nuestros hospitales y como un clamor general del pueblo colombiano para que el Gobierno nacional, para que todas las instituciones del Estado atiendan de manera favorable esta crisis, en Antioquia estamos ad portas si el gobernador así lo determina que sería, por supuesto, una tragedia, de liquidar Savia Salud EPS que le debe un montón a los hospitales y que tiene 300 mil millones de pesos en pérdidas, pero EPS que está hoy atendiendo como responsable a más de un millón de antioqueños, si se liquida no hay alternativa para ese millón de antioqueños, hay que tomar medidas, hay que tomar acciones pero acciones conducentes a superar de manera coyuntural la crisis y también a generar transformaciones estructurales, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, muy importante en la plenaria de hoy lo que va a suceder con la discusión del **Proyecto de ley número 140 del 2016 Cámara y 160 de 2016 Senado**, por la cual se va a aprobar el Presupuesto General de la Nación 2017, y por qué importante, porque por allá en la calle, en los medios de comunicación, están diciendo que el Congreso va a vender las riquezas de la Nación a unas entidades internacionales y lo que se debe decir aquí claramente es que el hueco fiscal del Estado colombiano llega a los 30 billones de pesos ¿y porque llega este hueco fiscal?, porque Colombia era un país que dependía de los precios del petróleo, al caerse los precios del petróleo en los últimos años se ha aumentado ese hueco fiscal, y lo que no se le ha dicho a la opinión colombiana y al pueblo colombiano, es de dónde el gobierno va a sacar los recursos de los programas sociales por ejemplo, los recursos del programa Familias en Acción, los recursos del programa de adulto mayor, los recursos que necesita Bienestar Familiar para atender a los niños, de dónde se van hacer las inversiones de las vías terciarias que tanto lo necesitan los municipios, de dónde van a salir los recursos de la salud para inversión, los recursos de la educación y eso es bueno que el pueblo de Colombia sepa que la situación fiscal de Colombia a pesar de que se aprobó por el Congreso de la República una regla fiscal, es muy grave y por eso tenemos que prepararnos para que el Gobierno nacional, el Estado colombiano puedan financiar los grandes proyectos que necesita Colombia.

Y nosotros con mucha responsabilidad, hoy vamos a aprobar el presupuesto General de la Nación del 2017, un presupuesto totalmente desfinanciado, en los regionalizados de los 32 departamentos, se ha caído el presupuesto comparativamente con lo que tiene que ver con el presupuesto, si equiparamos con el presupuesto del 2016, el presupuesto del 2017 viene totalmente desfinanciado, yo me pregunto, ¿cómo voy a hacer como Representante del departamento del Putumayo cuando en el presupuesto regionalizado me aparece que la principal obra en nuestro territorio de inversión solo tiene mil millones? que es la construcción de la variante San Francisco-Mocoa, solo tiene para el presupuesto 2017 mil millones, cuando es una obra que necesita una inversión en el 2017 de 300 mil millones de pesos, una obra que no solo beneficia al Putumayo sino que beneficia al Nariño, beneficia al Huila, beneficia al Caquetá y beneficia parte del Cauca.

Pareciera que en el presupuesto regionalizado del Putumayo se le están quitando los recursos de Familias en Acción, los recursos de adulto mayor, los recursos de la salud, los recursos de educación, nosotros tenemos que ser muy responsables hoy, y tenemos que lograr aprobar ese Presupuesto General de la Nación en la Cámara, antes de que el Senado lo apruebe y nos coloque a ser simples espectadores de la aprobación del Presupuesto General de la Nación del 2017.

Se viene y se anuncia la famosa Reforma Tributaria y esta Reforma Tributaria, Presidente, va a traer como consecuencia que se van a generar unos recursos adicionales para el presupuesto del 2017 y en esa Reforma Tributaria va a traer una adición al presupuesto en enero o febrero del 2017, como una especie de una zona especial para aprobar en el Congreso de la República un presupuesto de adición en el 2017, y ahí es donde nosotros tenemos que luchar para que ese regionalizado de nuestros departamentos suba, para que obras como la del departamento

de Putumayo, la variante San Francisco-Mocoa tenga esos 300 mil millones de pesos para que se haga una equidad regional en el tema de vías, pero también se financie la educación por ejemplo en el Putumayo que en el Instituto Tecnológico del Putumayo se transforme en Universidad Pública del Putumayo, que lleguen los recursos para el programa Familias en Acción, que lleguen los recursos de adulto mayor.

Gracias Presidente, estoy aprovechando que los compañeros están llegando para el quórum decisorio del Orden del Día, pero es importante que la opinión pública sepa que nosotros en el Congreso de la República estamos regidos por una regla fiscal que la aprobamos nosotros en el Congreso de la República, que por eso Colombia a nivel de Latinoamérica es un gobierno, un Estado colombiano que cumple con los estándares económicos del orden mundial económico. Y por eso nosotros con mucha responsabilidad hoy en la Cámara de Representantes vamos a aprobar ese Presupuesto General de la Nación con la palabra del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, que con la Reforma Tributaria sin ir contra lo que se llama un impuesto a las pensiones porque no vamos a aprobar un impuesto a las pensiones, no vamos a aprobar impuestos que vayan contra los estratos 0, 1 y 2 del pueblo colombiano, pero sí necesitamos que el Estado colombiano, el Gobierno nacional en el 2017 tenga los recursos para financiar los proyectos sociales y sobre todo lo que se llaman los recursos para la educación y para la salud y para mejorar la calidad de vida de las zonas en conflicto.

Nosotros necesitamos que haya recursos para las vías terciarias y las vías secundarias en nuestros departamentos, como también necesitamos que se apoye el tema de la salud en todo el territorio colombiano, porque hoy nuestros ciudadanos colombianos se están muriendo en las puertas de urgencias, hoy el paseo millonario o el paseo de la muerte que se llama es más grande porque en cada hospital llegan a morir los pacientes porque no hay recursos, porque desafortunadamente está desfinanciada la salud en Colombia.

Por eso Presidente, que importancia hoy que nos demos este debate todo el día aprobando el Presupuesto General de la Nación del 2017 para lograr tener esos recursos que necesitamos con la Reforma Tributaria para aprobar esa adición para el presupuesto del 2017, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante Guerra, tiene la palabra la próxima Senadora la doctora Margarita María Restrepo.

**Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:**

Gracias Presidente, si hacemos una comparación entre los presupuestos de los sectores en las vigencias 2016-2017, encontramos cifras realmente preocupantes que merecen una explicación por parte del Ministerio de Hacienda y por parte del Crédito Público. El presupuesto de inversión en muchos sectores se está viendo reducido drásticamente, lo cual genera dificultades para cumplir los objetivos y las metas fijadas para ella, y genera que se estén enviando a la ciudadanía unas informaciones inexactas o mentirosas por parte del Gobierno nacional cuando ofrece invertir en determinados proyectos y lo que hace es arañar de presupuestos ya asignado.

El presupuesto del 2017, reduce la inversión en el sector de salud y protección social en cerca de 90 mil millones de pesos con respecto al presupuesto del año anterior, la crisis que enfrenta el Sistema General de Salud y Seguridad Social, es un déficit que no se puede solucionar reduciendo la inversión, el Invima por ejemplo, considera que para el presupuesto del 2017 hay un déficit de 35.885.000.000 de pesos que afectarían los proyectos que actualmente cursan en esta institución. El Instituto Nacional de Salud señala que con la asignación del presupuesto de la institución, tendría serios problemas para cubrir los gastos mínimos que garanticen el funcionamiento del instituto, el ICBF por ejemplo, tuvo en el 2015 una apropiación presupuestal de 700 mil millones de pesos que no fueron suficientes, con respecto al 2016 hubo un déficit de 100.000.000.000 de pesos, ahora el proyecto de presupuesto del 2017 pretende bajarle 300.000.000.000 de pesos al ICBF con respecto a este año, pero además significa una disminución de 200.000.000.000 de pesos con respecto al 2015.

Se calcula que el proyecto del presupuesto de los gastos del 2017 para el ICBF va a generar un déficit de 1.9 billones de pesos en las áreas más afectadas que son la primera infancia, la formalización laboral, la protección y la atención alimentaria, siempre para este gobierno los niños han sido un factor indiferente y relevante.

El presupuesto del 2017 reduce la inversión en el sector de la educación en casi 321.000.000.000 de pesos, el Sena considera que hay un déficit de 470.000.000.000 de pesos, con esta reducción en el presupuesto, se verá afectado en cumplimiento de las metas de los tecnólogos, el fortalecimiento de la infraestructura técnica y la dotación de maquinaria y equipos.

El sector de inclusión social y de reconciliación, presenta una reducción de cerca de 1.1 billones de pesos en recursos destinados a inversión, lo que representa una variación del 11.8% con respecto al presupuesto del 2016.

En cuanto al presupuesto del deporte y la recreación es aún más preocupante, sufre una disminución de 56.000.000.000 de pesos en los recursos destinados a inversión siendo uno de los más afectados con la reducción del 17.1% con respecto al año anterior, según Coldeportes, la desfinanciación genera un alto impacto en la ejecución de las políticas dirigidas por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y genera un déficit de 68.000.000.000 de pesos.

El Ministerio de Hacienda y de Crédito Público y las demás carteras involucradas tienen que hacer una revisión de los recursos de inversión destinados, sectores tan importantes como el sector salud y de protección social, vuelvo e insisto, ya mi insistencia suena a cantalata, mientras no se invierta en promoción y prevención, el sistema de salud en Colombia será un sistema para muertos, no un sistema para vivos.

Entonces mi invitación es a que se revalúe el Presupuesto General de la Nación, se trate con mayor respeto a los colombianos y miremos todos hacia el tema de protección y prevención, muchísimas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien, doctora Margarita, tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, un saludo cordial para todos los colegas, dos constancias breves, la primera con el dolor que tenemos los huilenses por los niños que se están muriendo en el departamento del Huila, allá se nos han muerto niños por hambre también, pero antier se enterró una niña que había desaparecido en Algeciras, Huila, de 5 años, y aún no están esclarecidos los hechos de la desaparición y ayer murió un niño de 5 años atravesando un puente peatonal que había sido inaugurado por las autoridades con participación de la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, de las autoridades departamentales y locales en Pitalito, Huila, en el corregimiento de Bruselas, lo inauguraron para entregarlo a la comunidad pero sin barandas y tenemos que lamentar hoy con profunda tristeza, que haya muerto un niño de tan solo 5 años por el afán de inaugurar las cosas pero las cosas mal hechas sin entregarlas como deben ser.

Y la segunda constancia tiene que ver con la situación del país, con la crisis que estamos viviendo, es que nos hemos dedicado mucho, por supuesto, por la importancia a revisar el acuerdo del Presidente Santos y de las Farc, pero la coyuntura en la que nos tiene metidos es muy grave, este gobierno nos tiene metidos en una crisis política inmensa, en una crisis de credibilidad en las instituciones muy grande, en una crisis de corrupción, aquí los niños están muriendo de hambre mientras los políticos se roban la salud y posan de pacifistas. Aquí tenemos una crisis fiscal tremendamente preocupante y una crisis económica que se va agravar con la Reforma Tributaria que nos presentara el gobierno a consideración del Congreso y no pasa nada y no decimos nada, nosotros somos el control político al Gobierno nacional y tenemos la obligación de abrirle los ojos al país sobre lo que está ocurriendo.

En esta reforma quisiéramos nosotros ver alivios, incentivos a la inversión que este gobierno dejó perder, un control eficaz a la evasión y un control al gasto público especialmente con ese derroche del gobierno que contribuye a agravar más la crisis y resulta que para contrarrestar esta crisis económica, el gobierno lo que va a hacer es agravarla, porque le va a poner más impuestos a los colombianos que hoy no alcanzan a comprar el mercado que compraban antes, le va a poner IVA a la canasta familiar y va a agravar la situación de las empresas, de los empresarios, del emprendimiento que bastante desestimulado está el sector productivo.

Esto es supremamente grave y si miramos lo que está pasando también alrededor del gran pacto nacional que era la oportunidad para construir un proceso de paz, no es menos grave la persona que se opone al gran pacto nacional, la persona que le toma del pelo a los colombianos, la que está impidiendo que podamos realizar un proceso que corrija los errores del proceso anterior es el Presidente Juan Manuel Santos, el favor inmenso que le haría el Presidente Juan Manuel Santos a la paz de Colombia para recuperar la confianza en el líder que tiene que representar la Nación y con esa confianza negociar con los grupos alzados en armas, terroristas como el ELN, como las Farc, como las Bacrim que hay una oportunidad ahorita grande, no tiene la confianza de los colombianos. Grande favor le haría el Presidente Juan Manuel Santos si renuncia a la Presidencia y permite un gobierno de transición para que puedan liderar un verdadero proceso, un proceso de paz, pero adicional-

mente a eso miremos lo que está pasando con el artículo de las diferentes denuncias que han realizado bastantes medios de comunicación, especialmente internacionales, relacionado con el Nobel de Paz del Presidente Juan Manuel Santos.

Los colombianos creímos que era una oportunidad importante para que el Presidente asumiera el papel de mediador y pudiera avanzar en un proceso generoso, pero lo que estamos encontrando es que detrás del Nobel hay un interés de la Petrolera Estatal Noruega y hay un artículo en el portal periodismo Sin Fronteras que vale la pena que lo consulten apreciados colegas y colombianos, en ese artículo se ve cómo Miguel Silva ex funcionario del Presidente Cesar Gaviria y asesor de este gobierno hace una triangulación casi perfecta, para por un lado engañar al pueblo estadounidense y, por otro lado, asegurar una retribución a los noruegos con los aportes.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Señor Secretario sírvase informar qué quórum tenemos en el momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se ha constituido el quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Como hay quórum deliberatorio, sírvase señor Secretario leer el Orden el Día.

**Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:**

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión plenaria del día miércoles 19 de octubre del 2016.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Secretaria, mientras se conforma el quórum decisorio vamos a continuar con las intervenciones que han solicitado los honorables Representantes, sin antes decirles que por favor tomen los tres minutos para que todos y cada uno de ustedes puedan intervenir los que se encuentran inscritos, a continuación tiene la palabra el doctor Óscar Hernán Sánchez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente, vemos con gran preocupación los habitantes de sabana, centro de Sabana occidente departamento de Cundinamarca, que el pasado 28 de mayo se tomaron en el Distrito Capital en los llamados operativos de la calle del Bronx y ha incrementado los habitantes de calle en los municipios de sabana y, por supuesto, vemos una responsabilidad en que el distrito no generó una planeación y formuló planes de contingencia a través de políticas claras de distrito para poder entrar a prevenir y, por supuesto, a generarle alternativas a los habitantes de calle del Bronx.

Muchos de ellos se trasladaron a diferentes municipios o mejor diferentes sitios del distrito que hoy como la calle 6ª o como el barrio Veraguas, que lo registraron los medios de comunicación el diario *El Espectador*, *Caracol Radio*, *Pluviómetro*, donde manifestaban que mucha población de habitantes de calle generaron una mala convivencia en cada uno de los sectores. Pero más nos hablaban que muchos de ellos han llegado a muni-

cipios del departamento de Cundinamarca y que no hay una política clara o no la hubo por parte del Distrito y, por supuesto, de entidades como el Idipron que permitieran que a estas personas se les pudiera rehabilitar o tener un plan para generar un proceso de desintoxicación y llevarlos nuevamente a su normal vida.

Por eso en varios municipios de nuestro departamento registramos con muchísimo dolor y, por supuesto, preocupación, un municipio de sabana occidente como lo es Facatativá en el mes de abril registraba habitantes de calle, por supuesto, pero un número no superior a 30 personas y que venían por parte de la administración municipal teniendo una atención directa para poderlos rehabilitar de ese estado anímico que tenían esas personas, pero vemos con gran preocupación que después de dos o tres meses ya no son las mismas 29 personas que sí no son 85 personas como habitantes de la calle sin ningún control por parte de alguna política distrital y, por supuesto, la gran preocupación de los gobiernos territoriales en cabeza del gobernador, en cabeza de sus alcaldes de poderle dar solución, llevamos más de 30 o 40 días solicitando una cita al General Nieto, para que nos ayude a darle una solución a la inseguridad que hay en esos municipios y el comandante del departamento solamente nos contesta que no es viable el aumento de pie de fuerza en estos municipios, un municipio de más de 140 mil habitantes con 35 uniformados de pie de fuerza en tres turnos, lo que significa 9 o 10 uniformados para 140 mil habitantes del municipio, aumentando la inseguridad, aumentando el tráfico de cada una de las sustancias psicoactivas en este municipio y, por supuesto, desmejorando la tranquilidad y la convivencia en nuestro municipio. Hacemos un llamado al General Nieto, hacemos un llamado al Ministro de Defensa que no es de poca monta lo que viene sucediendo por políticas del distrito en nuestra región, el gobernador en el día de ayer en reunión que sosteníamos, mirábamos la gran preocupación y necesitamos la mano amiga del Gobierno nacional en cabeza del General Nieto, en cabeza del Ministro de Defensa que aún nos den una solución y pedimos de manera urgente el aumento de pie de fuerza en estos municipios para recuperar la tranquilidad que podía uno recorrer sus municipios o sus calles de sus municipios de manera tranquila.

Pero también pedimos que esa política para poder ayudar a esos habitantes de la calle, no solamente sea de papel sino con recursos para los entes descentralizados y poder generar una mejor convivencia no solamente en nuestros municipios sino en cada uno de los rincones del departamento y del país, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorable Representante, tiene la palabra el Representante Élburt Díaz del Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, para referirme básicamente a dos temas, uno es un tema obligado que hay que conceptualizar que tiene que ver precisamente con la Reforma Tributaria anunciada por el Gobierno nacional, se ha hablado mucho sobre ese tema pero pienso que hay que referirse a fondo sobre el tema de la Reforma Tributaria en Colombia, pues cuando lo conocíamos, cuando se radique ese proyecto para estudio del Congreso de la República.

Sin embargo lo que hay que sí decir es que indiscutiblemente el desfase del presupuesto nacional lo da precisamente la baja de los ingresos o la disminución de los ingresos que llegaban por Ecopetrol, por el petróleo, son 20 billones de pesos que se han dejado de percibir, de recibir por parte del tesoro nacional y eso ha causado, por supuesto, un desbalance fiscal y que hace necesariamente que miremos el tema de la Reforma Tributaria pero, por supuesto, estamos de acuerdo en que esa reforma no debe golpear a los sectores menos favorecidos del país, a las personas pobres de este país, estamos totalmente de acuerdo en eso y en eso pues obviamente vamos a analizar la reforma cuando se radique.

Y el otro punto que quiero tocar señor Presidente, básicamente es lo que tiene que ver con el acuerdo de La Habana, escuchábamos en horas de la noche al señor Presidente de la República al doctor Juan Manuel Santos decir, que hasta el próximo jueves había plazo para que dijeran las personas qué no les gustaba del acuerdo de La Habana, de las observaciones para ese acuerdo de La Habana y nosotros personalmente estamos respaldando esa posición, toda vez que en esto no nos podemos quedar otros dos años esperando que le hagan las observaciones al acuerdo de La Habana y debe haber una fecha y esa fecha ya la dio el Presidente de la República que es para mañana jueves. Aspiramos, aspiramos a que cuando se llegue a un nuevo acuerdo con las Farc modificado, pues, por supuesto, no nos llenemos de mentiras como pasó en el pasado plebiscito, hablaban de que a los guerrilleros se le iba a dar 1.800.000 pesos mensuales, que Timochenko iba a ser Presidente de la República, que la guerrilla iba a gobernar al país, que hasta que engañamos al Papa, que a los pensionados se le iba a quitar el 20% de lo que perciben en su pensión, que los vigilantes de las empresas de seguridad privada los iban a sacar para que esos cupos los tuvieran los guerrilleros, una cantidad de mentiras, nosotros aspiramos a que esas mentiras en el próximo acuerdo al que se llegue, acuerdo modificado entre las Farc y el gobierno, pues se dé de tal manera que nosotros podamos o decirle a los colombianos la verdad y que esa verdad sea transparente, sea muy completa tendiente a que la gente pueda decidir en su momento en qué va hacer en cuanto al proceso de paz de La Habana con las Farc.

Aspiramos señor Presidente a que estos temas diluciden en el menor tiempo posible, para efectos que el tema de la Reforma Tributaria también le dé tranquilidad a todos los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yépez Martínez:**

Muy bien honorables Representantes, espero que a las personas que se les va a dar la palabra lo hagan lo más rápido posible porque ya vamos a empezar a aprobar el Orden del Día y continuar con la aprobación del Presupuesto de Rentas, a continuación tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo.

**Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:**

Gracias señor Presidente, en el día de hoy quiero tratar el tema de los alarmantes casos de violencia intrafamiliar que vienen ocurriendo en el país, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y de estudios de la Universidad de la Sabana han aumentado 8.800 casos ahora en el 2016 y son 8.000 casos más con relación a lo sucedido en el 2015, en la totalidad han ocurrido casi 45.000 denuncias de maltrato entre las cuales 40.000

casos corresponden a mujeres y 5.000 a hombres que denuncian ser maltratados.

En el campo igualmente se observa violencia intrafamiliar para las mujeres, para niños y para jóvenes, debemos entender que en la ciudad de Bogotá ocurren 11.800 casos, en Cali 1.500 y en Medellín 2.980 casos, parece que no hemos entendido que el Congreso de la República aprobó dos Leyes la 1257 del 2008 y la 1542 que tratan de la violencia intrafamiliar pero no se reducen los casos, aumentan y quiero hacer entonces un llamado a la Oficina de Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, para que difunda más estas leyes en asocio con el Ministerio de Educación Nacional y se difunda esta problemática en escuelas, en colegios, porque tenemos que formar a niños y a nuestra juventud en la defensa de los derechos de las mujeres, de los derechos de la familia y que es necesario el respeto entre todo el núcleo familiar y entender que ejercer violencia es un delito no querellable que puede llevar a cualquier miembro de la familia a la cárcel, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias a usted Representante, señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se certifica a usted señor Presidente y a la plenaria que existe quórum decisorio, ya se leyó el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Existiendo quórum decisorio pongo en consideración de la plenaria el Orden del Día leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes:

Comisión Cuarta: honorables Representantes *Eduardo Diazgranados Abadía, Luis Horacio Gallón, Kelyn Johana González, Juan Carlos Rivera, Antonio Restrepo Salazar*.

Comisión Tercera: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave, Alejandro Carlos Chacón, Óscar Darío Pérez, Lina María Barrera, John Jairo Cárdenas, Carlos Alberto Cuenca y Jairo Enrique Serrano Pérez*.

Se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 551 de 2016.

Publicación para ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2016. Texto Aprobado en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2016.

Se lee la siguiente Nota Aclaratoria al Texto Aprobado en Primer Debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas: se publicó esta en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016. La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2016. Se aprobó en las Comisiones Conjuntas: septiembre 21 de 2016. Y se anunció para este debate el día octubre 18 de 2016. El proyecto de Presupuesto tiene 133 artículos y la ponencia termina con la siguiente proposición.

### Proposición

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017** y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 la suma de 224.421.672.312.697 pesos moneda legal, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompañan a esta ponencia.

Firman: *Eduardo Agatón Diazgranados, Luis Horacio Gallón Arango, Kelyn Johana González Duarte, Juan Carlos Rivera Peña, Antonio Restrepo, Alejandro Carlos Chacón, Fabio Alonso Arroyave, Lina María Barrera Rueda, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Alberto Cuenca y Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia donde se le pide a la plenaria que se le dé Segundo Debate a este proyecto de ley que aprueba el Presupuesto si es en forma afirmativa para la Vigencia Fiscal 2016-2017.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración el informe leído, está en consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia para ponerla en votación, tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, señores Congresistas, el proyecto de Presupuesto 2017 es un proyecto para épocas de escasez y escuchaba las intervenciones antes que se configurara el quórum decisorio, que señalaban de manera directa al Gobierno nacional de ser el responsable de esa escasez, yo creo que tenemos que dejar en claro que ni la caída de los precios internacionales del petróleo ni mucho menos la crisis en la que ha entrado la minería extractiva en Colombia como producto de sentencias del poder judicial que es autónomo e independiente, corresponden a responsabilidades del ejecutivo nacional.

Al contrario, los Gobierno se hicieron para proponer soluciones en época de crisis y lo que nos propone el Ministerio de Hacienda en equipo con la Presidencia de la República y Planeación Nacional, es hacer austeridad y buscar el incremento de los recaudos ojalá por la vía

del combate a la evasión y la elusión y del ajuste tributario para que quienes más tienen más paguen, en vez de recargar el peso de la tributación en la clase media y popular.

Si esas son las condiciones señor Presidente, esta ponencia debe ser votada favorablemente, pero antes de terminar quiero hacerle una petición expresa al Ministro de Hacienda, la Comisión Quinta de la Cámara ha estudiado con mucha atención las apropiaciones presupuestales para el campo con menos de tres y medio billones de pesos será imposible cumplir los compromisos que se tienen con el agro colombiano y por eso pedimos el compromiso del Ministerio de Hacienda para que aprobada que sea la Reforma Tributaria, se reajuste la cuantía que aparece en el presupuesto de gastos que apenas sobrepasa la mitad de lo que se requiere, para que podamos cumplirle al campo y evitar una movilización que desestabilizaría al poder ejecutivo nacional, esa nuestra petición para la aprobación de la propuesta con que termina el informe de comisión, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente, pues veo aquí alguno de los colegas Ponentes, pero en este tema tan importante Presidente entiendo que la inmensa mayoría de los colegas está el ánimo siempre de colaborar y de ayudar como lo hemos hecho muchos miembros de esta corporación con el Gobierno del Presidente Santos y entiendo por supuesto las dificultades que tiene un Ministro de Hacienda para tratarlas y para manejar las cuentas del Estado, yo quisiera averiguar señor Presidente, si aquí hay algún Viceministro o algún funcionario del Ministerio de Hacienda, porque si bien es cierto que tenemos aquí al doctor Alejandro Cachón que es una persona muy comprometida en estos temas y algunos miembros de las Comisiones Económicas, señor Presidente, pues es importante que aquí este presente pues no sabemos quién está, pues yo no puedo aquí ponerme, no tengo aquí la barita mágica para poder saber quién está, que funcionario del Gobierno nacional está presente, Presidente a usted le consta, a usted señora Viceministra, las dificultades que hemos tenido en algunas comisiones en el análisis del presupuesto, déjeme decirle que con mejor espíritu, porque yo sí que me he quedado inclusive solo muchas veces cuando mi bancada se ha salido apoyando al Ministro Cárdenas y entiendo por supuesto como nadie las dificultades por las cuales en materia de los ingresos fiscales está atravesando el Gobierno nacional, no hay para que volver a repetir, de los 23 billones de pesos solamente por concepto de la reducción de los precios del petróleo. Y por supuesto no solamente del petróleo sino de los demás minerales, ajustar un presupuesto entonces en medio de esas dificultades no es fácil, tratar de buscar los recursos para atender de alguna manera las necesidades prioritarias que tienen las entidades pues por supuesto sus tareas misionales son difíciles.

Pero yo quiero hoy señora Viceministra y señor Presidente, en primer lugar decía un colega, creo que usted ya había llegado ese día cuando hicimos con mi colega el doctor Élburt Díaz la presentación del presupuesto de las entidades propias de la Comisión Primera, decía algún

colega, pero, para que hacemos este desgaste aquí en la Comisión Primera, la verdad es que si un tema como el presupuesto no era solamente para venir y pupitrearlo, pues mejor dicho que nos digan que lo hagamos y de una, suficiente ilustración, pero, pues le estaba diciendo lo que nos ha pasado en la Comisión Primera de la Cámara, señora Viceministra, yo por eso antes de votar la proposición lo vamos acompañar, pero yo sí quisiera señor Presidente que pudiera haber una desagregación de una información con relación a las cuentas del Estado.

A mí me preocupa y lo debo decir en esta plenaria y ahora voy a dejar la constancia como lo he dejado todos los años, señora Viceministra mire, el déficit de las entidades propias de la Comisión Primera suman más de un billón de pesos, para atender la necesidades más urgentes que tienen esas entidades, pero déjeme decirle una cosa, no se puede seguir dejando que demanden y desangren a los colombianos a través de las demandas contra el Estado, como lo señalo en la Comisión Primera, no puede ser posible que el año 2015 al año 2016 las demandas contra el Estado hayan pasado de 35.000 demandas a 41.000 demandas, pero que las pretensiones hoy hayan pasado de 40 o 45 billones de pesos a 79 billones de pesos es verdaderamente preocupante y es muy preocupante señora Viceministra, que hoy la Fiscalía General de la Nación solamente para atender el rubro de sentencias judiciales tengan un déficit de cerca de 1 billón de pesos para poder atender sentencias ya debidamente ejecutoriadas.

Y eso mismo que pasa con la Fiscalía General de la Nación está pasando con otras entidades, y no puede ser posible que una entidad que en buena hora creo el Gobierno del Presidente Santos que es la Agencia de Defensa del Estado, que hoy está atendiendo demandas de orden internacional contra el Estado colombiano que valen billones de pesos, le reduzcan el presupuesto a una entidad como la Agencia de Defensa del Estado que ha venido haciendo una excelente tarea la doctora Diana Guillen, yo sé que no es fácil, yo lo comprendo perfectamente que estirar la correa no es fácil, pero hay señora Viceministra que dejar en las disposiciones del presupuesto que se está haciendo en esta materia porque lo que pasa es que los escasos ingresos que se están consiguiendo por concepto de las reformas se están yendo por la cañería del pago de las demandas contra el Estado.

Un minuto para terminar, señor Presidente, porque es que bueno es una pena, porque muchas veces en la propia comisión, pues yo como mis colegas de la Comisión Primera pudimos tener la presencia de la señora Viceministra, pero pues naturalmente respuestas mayores yo he visto en las escasas horas Viceministra, es que la ponencia ahora ya no la imprimen, entonces hasta ayer la publicaron y apenas se le ha medio barruntado algunas de las cosas, yo voy a dejar señor Presidente una constancia con relación a estos temas en déficit con relación un poco señora Viceministra como lo he dejado en otras oportunidades, me preocupa mucho el incremento de la deuda porque realmente el Gobierno y ahí está en los recursos de capital cerca de 70 billones de pesos con el cual se están apalancando los ingresos para poder atender los 224 billones de pesos.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Telésforo, un minuto adicional para el Representante Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Sí, señor Presidente tranquilo, yo quisiera antes de aprobar la proposición como he dicho que la señora Viceministra en el tema de la justicia mire, los señores de la justicia están pidiendo 1 billón de pesos, el sector de la justicia querida Viceministra, es para evitar dificultades y yo creo que es bueno también mandar el mensaje a que ellos tiene que rendir aquí algunos informes de que es lo que está pasando también con esa plata porque no es solamente pedir sino también saber ejecutar, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez. Perdón Representante, me están solicitando una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Presidente con todo respeto, yo sí pienso que lo que se acelera sale mal, yo sí quisiera que usted decreta un receso mientras llega el Ministro y le voy a explicar porque, nosotros no podemos aprobar nada aquí sin que no esté el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación y le voy a decir porque, porque en la Constitución hay un artículo que dice, que el ordenador del Gobierno, el que pone el visto bueno a nuestras proposiciones es el Ministro y es bueno que el Ministro aquí nos explique porque la ponencia llegó anoche Presidente, llegó anoche y es bueno sí la presencia del Ministro de Hacienda aquí, porque estamos aprobando es el presupuesto General de la Nación del 2017, para que nos hable del hueco fiscal, para que nos hable de lo que están hablando los medios por afuera, los medios de comunicación. Fuéramos irresponsables Presidente donde aprobáramos la proposición con que empieza esta discusión sin la presencia del Ministro, sin que el Ministro haya expuesto el tema del presupuesto, muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Perfecto Representante, vamos a solicitarle a la señora Viceministra, dejamos constancia que se encuentran aquí la Viceministra para que por favor se comuniquen con el Ministro de Hacienda que no se va a votar la proposición con que termina el informe de ponencia si no está presente el señor Ministro, para una moción de orden tiene también la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido pues aquí mis compañeros han pedido la presencia del Ministro de Hacienda, ellos consideran que se debe hacer una exposición acá del presupuesto, porque ellos vienen a aprobar o a desaprobar el presupuesto, pero no hay una exposición que les permita conocer, cuál es el contenido del mismo, e igualmente pues nosotros apenas conocimos la Segunda ponencia, también necesitamos que se nos explique a fin de tener una mayor ilustración y así pasar a votar positiva o negativamente el contenido de la misma, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, aquí están presentes los ponentes y los coordinadores ponentes del proyecto de presupuesto, lo que pasa es que hay inscritos 3, 6, 7 Representantes, no sé si ustedes consideran que le demos paso a los ponentes y después volvemos a darle la palabra, Representante Édward pero hay una moción de orden de una Representante de su partido el Centro Democrático, para otra moción de orden tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Presidente, muy sencillo y usted acaba con los discursos en esta mañana, explíquenos que vamos hacer Presidente, porque yo acabo de leer el orden del día y veo que solo aparece la discusión para Segundo debate del proyecto de presupuesto, pero quienes hemos participado durante muchos años en estas discusiones de presupuesto, por lo general acostumbramos a que se explique desde la Mesa Directiva cuál es el procedimiento que usted le va a proponer a la plenaria a ver cómo es que vamos a concluir el debate por ejemplo.

Aquí un Representante habló de la necesidad de que esté el Director de Planeación Nacional y a mí personalmente me parece absolutamente necesario que él esté presente, claro que la presencia del Ministro de Hacienda también es necesaria, solo que para iniciar esta discusión, no es necesario que esté el Ministro ya, porque veo que en el orden del día hay 12 Representantes a la Cámara de las Comisiones Terceras y Cuartas quienes tiene por norma la tarea, la responsabilidad de explicarnos que es lo que trae este proyecto de presupuesto.

Sí usted Presidente, le informa a la plenaria que van a venir el Ministro, el Director de Planeación, que la discusión se va hacer de esta o de aquella manera, estoy seguro evitamos dilatar más este proceso de discusión que debe darse ya, gracias presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante, el procedimiento que se va a utilizar es el procedimiento normal de cualquier proyecto de ley, estamos en este momento en discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia para que sea votado por la plenaria de manera nominal y posteriormente iniciaremos la discusión del articulado, por supuesto con la previa explicación de los Ponentes y del señor Ministro de Hacienda a quien estamos esperando, pero ustedes pueden allegar sus proposiciones a la Secretaría para que sean discutidas y ponerlas en consideración, también para otra moción de orden tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente gracias, es claro y es entendible para la plenaria porque así ha sido siempre la costumbre que el señor Ministro de Hacienda se encuentre en el recinto para la votación del Presupuesto, hoy ha surgido una diferencia sustancial de los diferentes debates en los anteriores años y es que el Ministro está en este momento ya viene en la votación de un proyecto muy importante para el Gobierno que se llama de conglomerados en Senado.

Mientras tanto Presidente, sugiero respetuosamente como todavía no se va a iniciar votación del articulado

ni discusión de ninguna especie en ese sentido sobre los movimientos presupuestales y demás inquietudes de los diferentes Congresistas, le sugiero respetuosamente Presidente que por parte de la Viceministra de Hacienda quien se encuentra acá, pueda hacer una presentación general del proyecto de Ponencia antes de someterlo a votación para los compañeros y poder seguir dándole curso a la plenaria, si no como es común y si lo permiten los compañeros y su Presidencia, sin ningún problema también puedo hacer una somera presentación frente al ejercicio del trabajo que hicieron las comisiones económicas en la elaboración del presupuesto.

Esas dos posibilidades tenemos señor Presidente para que usted determine, cuál considera debe ser el mecanismo para hacerlo, en este momento como lo están diciendo los compañeros, no se va a discutir ningún tipo de proposición para verificar si tienen aval o no del Gobierno, o para que sean revisadas por el gobierno, por eso no tendría ningún problema como en los diferentes proyectos que se haga una presentación del mismo mientras el Ministro hace comparecencia en el recinto para poder verificar todas las inquietudes de los diferentes compañeros, Presidente con todo respeto, o lo hago yo o lo hace la Viceministra para darle institucionalidad y tranquilidad a los compañeros si usted bien lo considere.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante, para dejar aquí también una constancia conforme a lo expresado por el Representante Albeiro Vanegas, para dejar constancia que aquí se encuentra presente el doctor Luis Fernando Mejía, quien es el Director encargado de Planeación Nacional, está presente también en el recinto y para la discusión.

Le pregunto a los que están inscritos en este momento empezando por el Representante Édward Rodríguez que tenía el uso de la palabra cuando fueron con las mociones de orden, si acogemos la proposición presentada por el Representante Chacón de escuchar a la Viceministra y continuamos en el mismo orden de inscripción como esta para que ella haga la presentación y ustedes tengan una mejor argumentación, Representante Édward Rodríguez que estaba con el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no mire es que yo sí creo que hay si lo que decía Napoleón, vístame despacio que estoy de afán, y esto es un tema muy delicado, es el presupuesto nada más de la nación, creo que aquí como Cámara de Representantes estamos mirando como incide ese presupuesto en cada uno de los departamentos y en el Distrito Capital que es lo que yo represento.

Pero aquí también hay unas serias observaciones sobre ese presupuesto porque esta desfinanciado, yo quiero saber, que la Ministra nos diga porque cree que esta vez sí se va a cumplir las métricas que no se han cumplido durante los años anteriores en temas mineros y de inversión petrolera, siempre le ponían un precio al dólar superior al que realmente está en el mercado, a mí me gustaría saber que la Ministra o que la Ministra nos diga que se aprendió del pasado, si se tuvo en cuenta esas observaciones, si se ajustó la burocracia, si se puede decir que este presupuesto es eficiente y eficaz como le dije en la Comisión Primera, de eficiente y de eficaz no tiene absolutamente nada en el tema de inversión de justicia, también me gustaría saber porque le llaman ustedes de

austeridad inteligente si de inteligente no creo que tenga mucho y de austeridad al contrario endeuda más al país y a mí sí me gustaría saber ¿porque más deuda?, a donde van a estar líneas de inversión del país y la inversión de calidad, que es eso de inversión de calidad, más puestos, señora ministra explíqueme al país. Y doctor Chacón que lo veo hoy muy gobiernista, explíquenos también, cuál es su visión al respecto.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante, por eso le estamos diciendo, vamos a escuchar a la Viceministra para que le pueda explicar todo lo que usted está hablando y a los señores de cabina no me vaya a borrar el registro de los que están inscritos, vamos a dar el uso de la palabra en ese orden de inscripción, pero vamos a escuchar primero para que haga una presentación del proyecto a la señora Viceministra la doctora María Jimena Cadena Ordóñez, tiene el uso de la palabra señora Viceministra, para otra moción de orden por favor, démele sonido al Representante Guerra por favor para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Presidente, con todo respeto, nosotros hemos pedido la presencia del Ministro de Hacienda y hemos pedido la presencia del Director de Planeación Nacional, porque le voy a decir, anoche a mi correo me llegó la Ponencia y quiero decir lo siguiente, el tema si revisamos el regionalizado de los 32 departamentos, quiero saber ¿qué pasó con el regionalizado?, yo soy miembro de la Comisión Cuarta de presupuesto Presidente y estoy preocupado por los temas regionales y es bueno que aquí el Ministro, porque la Constitución así lo dice que es el Ministro de Hacienda, yo respeto mucho a la Viceministra, claro que la vamos a escuchar y todo, pero es importante que el Ministro nos explique el tema del hueco fiscal todo lo que está pasando en el presupuesto del 2017 porque acuérdesse que va haber una adición en el 2017.

Y me preocupa que aquí vamos aprobar un presupuesto del 2017 desfinanciado, cómo es que va bien esa Reforma Tributaria que va a venir después y lo va a financiar, Presidente con todo el respeto pero yo sí le pedí a usted un receso mientras llega el Ministro, aquí vamos a estar, vamos aprobar el presupuesto, porque no podemos aprobar una proposición sin que el Ministro nos dé esta exposición, con todo respeto Presidente yo a usted lo respeto y todo eso pero no estamos haciendo las cosas como son, aquí debería estar el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación para que nos explique qué pasó con lo regionalizado, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, aquí se encuentra presente el Director de Planeación el doctor Luis Fernando Mejía, él es el Director encargado de Planeación, porque el director Simón Gaviria se encuentra fuera del país y las funciones las tiene el doctor Luis Fernando Mejía, luego dejo constancia de su presencia en el recinto, el señor Ministro de Hacienda nos informan acá que en 10 minutos estará presente en la plenaria, mientras llega el señor Ministro, nosotros no vamos a votar la proposición hasta no escuchar al señor Ministro conforme a su solicitud, vamos a darle paso a la señora Viceministra para que nos vaya haciendo la presentación del proyecto, doctora María Jimena Cadena, Viceministra tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Viceministra de Hacienda, doctora María Jimena Cadena Ordóñez:**

Buenos días, muchas gracias, Presidente, buenos días a todos, que pena, aquí tuvimos unos problemas, bueno mientras aquí se arregla la presentación buenos días a todos, muchas gracias, señor Presidente por darle la palabra para hacer una presentación sobre el presupuesto como lo traemos hoy a consideración de la plenaria con las modificaciones que se hicieron después del Primer Debate.

Mi presentación va a incluir una descripción sobre el contexto macroeconómico y los supuestos que se hicieron para la realización de este presupuesto, pues he escuchado a lo largo de la mañana algunas inquietudes por parte de los Representantes y quiero pues que quede muy claro, cuáles son esos supuestos que estamos utilizando y cuáles son los estimativos de ingresos que tenemos como resultado de esos supuestos. Y después de mostrar esos supuestos y como los supuestos que tenemos sobre precios del petróleo, sobre tasa de cambio y sobre diferente determinantes de los ingresos nacionales, vamos a ver cuál es el presupuesto de gastos, quiero hacer un pequeño repaso sobre las modificaciones que se hicieron durante el Primer Debate y finalmente poner a consideración de la plenaria las modificaciones que traemos para este Segundo Debate.

Quiero comenzar por revisar un poco cual es el contexto en el que estamos en este momento y ver históricamente cual ha sido la evolución de los ingresos para el Gobierno nacional, en la diapositiva ustedes pueden ver a lo largo de los años desde 1980 distintas crisis por las que ha pasado el Gobierno nacional y cuál ha sido el impacto en los ingresos del Gobierno de cada una de esas crisis.

Ustedes ven la crisis cafetera, crisis financiera que hubo al principio de esta década y aquí lo que queremos demostrar es que entre el 2013 y el 2016 el choque que recibimos la economía colombiana con motivo de la caída de los precios del petróleo fue de 3.4% del PIB, esto es un choque sin precedentes como ustedes pueden ver en la imagen con respecto a cualquier otra crisis que haya tenido en materia de ingresos el Gobierno nacional.

Y que se hizo frente al 2013 y cual es este presupuesto que estamos trayendo para el 2017 con respeto a esa caída tan fuerte en los ingresos que tuvimos, como mencióno la caída en el ingreso petrolero representa más de 3 puntos del PIB, esto sumado a la devaluación ha generado que el Gobierno tenga que pagar un poco más por los intereses, ustedes saben que la deuda del gobierno está en parte denominada en dólares y esto implica que una mayor devaluación genera mayores intereses.

Por supuesto que este ajuste ha tenido que darse con menores gastos del Gobierno nacional y por eso el presupuesto que estamos presentado hoy es un presupuesto ajustado que se ha programado con unos criterios de austeridad para responder a esa crisis, acá tenemos en la diapositiva pueden ver los supuestos que estamos utilizando y las proyecciones que tenemos del marco fiscal de mediano plazo para la realización de este presupuesto, ahí ustedes pueden ver cada una de las variables, el Representante que está preguntando por la tasa de cambio y por la producción del barril de petróleo, ahí se puede ver que para el 2017 estamos esperando una tasa de cambio promedio de 3.033, esto esta digamos ajuste con lo que

estamos viendo en el mercado en este momento y un precio del petróleo de 47.5 dólares por barril el precio Brent, esto es consistente con las proyección del comité minero energético de la regla fiscal.

Con estos supuestos digamos expectativas de crecimiento económico, estas tasas de cambio y esta producción de petróleo, vemos los ingresos fiscales del Gobierno nacional para el próximo año y con base en esos ingresos es que programamos entonces el presupuesto de gastos, estos ingresos y el presupuesto que estamos presentando son consistentes con una reducción en el déficit que se ajusta a la regla fiscal que tenemos establecida en nuestra institucionalidad y que para el año 2017 el déficit será 3.3% del PIB, esta es la regla que nos ha dado el comité de la regla fiscal y que con este presupuesto que estamos presentando hoy vamos a cumplir para el año 2017.

¿Cuáles son esos criterios de programación del presupuesto y que están guiados por la austeridad inteligente que han mencionado durante la mañana en la sesión?, básicamente los gastos de personal se están haciendo con un criterio de austeridad, donde solamente se utilizó para la programación las nóminas certificadas a febrero de 2016, eso implica que la nómina en este momento está congelada, es decir, no hay provisión nueva de cargos en ninguna entidad, por lo tanto cero nombramientos, cero reclasificaciones y cero modificaciones de planta que impliquen cambios presupuestales y nuevos nombramientos y por otra parte los gastos generales presentan una disminución de 5%, esto está en línea con la directiva presidencial de austeridad que ya hemos tenido también a lo largo de este año.

En el caso de las transferencias también se están utilizando criterios de austeridad, pero cumpliendo con la normatividad vigente para cada una de las transferencias, por ejemplo, en el caso del Sistema General de Participaciones se utiliza la variación de los ingresos corrientes de los últimos 4 años que eso está en línea con lo que establece la Constitución para el próximo año, esto es un mandato constitucional y por lo tanto no hay ninguna discrecionalidad en cuanto puede ser esa transferencia, eso está establecido directamente cuanto es.

En materia de pensiones se calcula un crecimiento de acuerdo a la inflación esperada y al crecimiento vegetativo de la población que va ir pensionándose, los recursos del CREE también se programan de acuerdo para cumplir con la garantía que se tiene de estos recursos para el financiamiento del sistema de salud.

Así con base en estos criterios se priorizan para cada uno de los sectores en su orden, se priorizan los recursos propios que tiene cada uno de los sectores, las vigencias futuras que son compromisos que ya se han adquirido desde vigencias anteriores y que deben honrar gasto que ya está comprometido para el 2017, se prioriza las transferencias para las víctimas, la asistencia humanitaria para las víctimas, los programas sociales como un criterio de eficiencia del gasto, aquí estamos reduciendo o controlando los gastos de funcionamiento para poder invertir más en programas sociales y mantener las coberturas de estos programas como Familias en Acción, Red Unidos, los programas de educación, los programas de alimentación escolar y finalmente las leyes y fondos especiales y el resto de sectores se priorizaron así.

En esta diapositiva pueden ver ustedes la evolución que se espera del precio del petróleo que se va a recuperar un poco en el 2017 con respecto al precio que tenemos actualmente en el 2016 que esperamos termine el año en un promedio de 42 dólares por barril, para el próximo año serán 47 dólares por barril.

Para el caso de la producción, comparando con lo que esperábamos hace un año, vemos que se va a dar una caída en esa producción con respecto a lo que esperábamos hace un año, pero vamos a estar alrededor de los 900 mil barriles de petróleo diarios, lo cual es consistente con las proyecciones de ingreso que estamos mostrando en este presupuesto.

Ahora, sí quiero enfocarme en el tema del presupuesto ya digamos concretamente y cada uno de sus rubros, este presupuesto en total que estamos presentando a la consideración de la plenaria, es un presupuesto de 224.4 billones de pesos, en el proyecto de presupuesto se presentó una distribución entre funcionamiento e inversión, que en el primer debate se consideró que estaba muy reducida la inversión con respecto a lo que se esperaba y por lo tanto durante el Primer Debate se hicieron algunos ajustes que ustedes pueden ver en el cuadro, de manera que quitándole 2 billones al servicio de la deuda pudimos incrementar la inversión, esto se hace a través de operaciones de manejo de deuda y distintas actividades que va a realizar la Dirección de Crédito Público de manera que podamos seguir cumpliendo con los compromisos en materia de servicio de deuda pero podamos contar con mayores recursos para la inversión.

De esta manera la variación porcentual entre el año 2017 y el presupuesto que tenemos vigente del 2016, veríamos una distribución en funcionamiento, deuda e inversión que le asignaría 35.200.000.000.000 de pesos a la inversión en el año 2017, este fue las modificaciones en el primer debate que aprobaron las comisiones conjuntas.

Las modificaciones para el Segundo Debate que hoy traemos son realmente menores con respecto a las modificaciones que se hicieron en el primer debate y responden a adiciones por un total de 350.000.000.000 y reducciones por un monto similar de manera que en neto vemos un aumento en la inversión de 13.000.000.000 de pesos con respecto al presupuesto que se aprobó en el Primer Debate.

Estas modificaciones se dan en distintos sectores a petición de cada uno de los Ministerios y de los jefes de cada uno de los sectores en materia de priorización de sus partidas y reorganización de los gastos de acuerdo con los ajustes que se hicieron durante el primer debate. La adiciones y reducciones las pueden ver en esta diapositiva, son digamos muy concretas y suman en total única una diferencia de 13.000.000.000 como lo mencioné anteriormente.

El presupuesto sectorial entonces lo pueden ver en la diapositiva, realmente los cambios del pliego de modificaciones para el Segundo debate son menores, aquí estamos viendo el presupuesto agregado por sectores, en el tema de funcionamiento se ve una caída de 13.000.000.000 para aumentar la inversión en 13.000.000.000 de pesos, en particular en el sector de defensa y Policía que recibió 10.000.000.000 de pesos adicionales y en el sector de trabajo que recibió 22.000.000.000 de pesos para inversión adicional.

Con esto Presidente creo que resumo los principales cambios que se dieron durante estas discusiones para el Segundo Debate.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a pedirle por favor a la plenaria, estaban pidiendo escuchar a la Viceministra y al señor Ministro, por favor que hagamos silencio, a los asesores que están también en los pasillos para que los Representantes pueden escuchar de manera detallada la explicación por parte del Ministerio, continúe señora Viceministra.

**Intervención de la Viceministra de Hacienda, doctora María Jimena Cadena Ordóñez:**

Presidente, pues con esto creo que yo ya di digamos un resumen de cuáles son las modificaciones, como ustedes pueden ver es realmente unas modificaciones que atienden la priorización que han hecho los sectores dentro de los rubros que ya estaban establecidos durante el primer debate, hay algunas modificaciones que como mencioné le dan mayor inversión al sector trabajo y al sector defensa y Policía en unos montos relativamente pequeños con respecto a las modificaciones que se hicieron en el primer debate y con esto sí creo que eso es como la presentación general que responde a las inquietudes que se mencionaron durante la mañana.

En todo caso el presupuesto total sigue siendo los mismos 224.422.000.000.000 de pesos que fue aprobado, la distribución que se hizo en el primer debate fue entregarle 2 billones adicionales a inversión para reducir las asignaciones para el servicio de la deuda y las modificaciones que estamos trayendo para este debate son las modificaciones al interior de los sectores que mantienen el mismo monto establecido y que cumple con todas las proyecciones fiscales para el cumplimiento de la regla fiscal como lo establece la ley y como el Gobierno espera sea 3.3% del PIB el déficit para el próximo año, mil gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señora Viceministra, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón dejando constancia que en el recinto se encuentra ya presente como lo había solicitado el Representante Guerra el señor Ministro de Hacienda, Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, muy corto en vista de la exposición que hizo la Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda, solo diciendo para algunos comentarios que hicieron inicialmente, que los grandes rubros de los movimientos del presupuesto inicial presentado por el gobierno y que todos con anterioridad por supuesto por estar publicado en la gaceta oficial hace unos meses, ya conocen los movimientos presupuestales especialmente que se hicieron que fueron muy pocos distintos a los presentados inicialmente por el gobierno, fueron especialmente como lo estaban pidiendo y manifestado acá, en agricultura precisamente para atender al campo porque consideraron los coordinadores ponentes, las comisiones económicas y era una petición del país, más recursos para el agro y fueron por el orden de los casi 434.000.000.000 de pesos.

En el sector salud, la gran problemática que existe en los más pobres de Colombia en el régimen subsidiado que está también bastante desfinanciado y tiene muchas dificultades en los pagos a las EPS, se hizo una incremento que especialmente es en ese sentido en el aseguramiento de la salud de los más humildes por el orden de los 800.000.000.000 de pesos.

Y en el sector de inclusión social que consideramos debía continuarse especialmente en el trabajo sobre Familias en Acción que también se requieren porque aún faltaban recursos para cubrir Familias en Acción, porque el próximo año posiblemente se quedaban muchas de las familias de Colombia sin poder tener Familias en Acción, se hizo una inversión adicional al presupuesto que traía en Gobierno en ese sector de 782.000.000.000 de pesos.

En el sector de educación que por supuesto necesita mucho más y requiere seguramente más y que requería aún más del presentado por el Gobierno, se les dio especialmente para las líneas de crédito de la gente más humilde de Colombia en el Icetex, así como para los programas de alimentación escolar PAE que están también desfinanciados, se hizo una inversión adicional por parte de las comisiones económicas pidiéndole al Gobierno que por favor adicionará en esos sectores, se le hizo una adición de 378.000.000.000 más que están focalizados especialmente en esos sectores que les he dicho, esos fueron los grandes cambios en términos generales, los otros son menores, que tiene que ver en defensa, cultura, y en otras ramas, como estaban preguntando por la justicia también, aquí el doctor Édward, le cuento doctor Édward, que fue posible también en la modificaciones que se hicieron al proyecto presentado por el Gobierno, de poder hacer unas adiciones presupuestales por 52.000.000.000, especialmente en una leyes que ha sacado este Congreso de la República como por ejemplo, el haber creado unos Magistrados de la Sala Laboral porque hoy en día están demorando de dieciocho o veinte años para fallar un proceso, y aquí se acostumbra a decir que esto todo es culpa de la justicia, pero esto también tiene que ver con el presupuesto, se habían creado esos cargos, pero no había podido ayudarse al financiamiento ejemplo de pagar los Magistrados, entonces no habían podido a pesar de estar creados, tenerlos entre esas cosas, unos apoyos al Consejo de Estado, al Consejo Superior de la Judicatura unos requerimientos que tenía para las diferentes salas, y para el país se le pudo hacer una visión adicional de 52.000.000.000 de pesos.

En el sector de minas y energía también se logró tapar poco más lo que se requiere en subsidios, porque está, para nadie es un secreto, también desfinanciado para poder cubrir los sitios que existen en electricidad, para los estratos uno y dos, entonces ese adicional también pudimos hacer que se focalizara para que siguiera precisamente en el sector de subsidio especialmente de energía para los estratos 1-2 y 3 y que no se sorprendiera muchos de los pobres de Colombia, que tuvieran que ya aparecer el año 2007 sin los recursos y sin los subsidios de energía, por el orden de los 151.000.000.000 de pesos.

Presidente, yo considero que darle lectura al informe de ponencia Presidente, es vista de esta exposición doctor Pinto, después de esta somera muestra de lo que se pudo adicionar en términos generales para los diferentes sectores, porque se hizo, porque se le sugirió al Gobierno esos aumentos en esos sectores tan álgidos, solicitarle

Presidente que dé lectura por favor al informe de Ponencia, y sometemos a votación para iniciar realmente con el trabajo del articulado, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante, está en consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia en el sentido de darle el segundo debate, vamos a votar la proposición, y abrimos la discusión del articulado, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de Ponencia.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aclarando Presidente que ya fue leído con anterioridad.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el informe de Ponencia, está abierto el registro honorables Representantes para que voten. Alejandro Carlos Chacón vota Sí, Ángel María Gaitán vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Secretario, el Representante Mario Castaño vota Sí.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mario Castaño vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, el informe con que termina la Ponencia.

Estamos votando la ponencia honorables, doctor Rodrigo Lara no ha votado, doctor John Jairo Cárdenas no ha tomado decisión de su voto, doctor Norbey Marulanda no ha tomado decisión de su voto, doctor Silvio Carrasquilla, doctora Guillermina Bravo no ha tomado decisión de su voto, se avisa que va a cerrar la votación para los que no hayan podido hacerlo, por favor, realizar su voto. John Jairo Cárdenas vota Sí.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pregunto, si falta algún Representante por votar, Representante Jaime Serrano ¿falta por votar? Representante Rodrigo Lara, tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Clavijo, no ha votado, Representante Rodrigo Lara, tiene el registro abierto, voto en blanco no hay, Representante Óscar Darío Pérez, falta por votar.

Señor Secretario, por favor, mire el Representante Óscar Darío Pérez, no le sirve el sistema, Representante Óscar Darío ¿cómo vota? ¿Quién más falta por votar?, señor Secretario, por favor ordenar cerrar el registro, y anuncia el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final, es la siguiente.

Por el Sí, 81 votos electrónicos, y cuatro manuales para un total por el Sí, de 85 votos.

Por el No, 22 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No, de 22 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la Ponencia, que en su parte final, en la proposición, pide que se le dé Segundo Debate a este proyecto de ley.

### Publicación registros de votación

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/16	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	

Inicio de votación a las: 19/10/2016 11:18:05 a.m. Fin de votación a las: 19/10/2016 11:33:28 a.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	81
	No	22
	No votado	2

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuiñe
No		
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

‘0002

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 040 de 2016**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la Ponencia

**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Mario Alberto Castaño Pérez	Risaralda	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Moran	Cauca	Partido de la U	X	

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, si es tan amable, este proyecto consta de 133 artículos.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, como lo dice el señor Ponente Coordinador, 133 artículos, él está pidiendo el uso de la palabra.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Tiene el uso de la palabra el señor Coordinador Ponente, el Representante Carlos Alejandro Chacón.

**Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Pinto, decía Presidente, tiene 133 artículos, confirmar si no tengo ninguna equivocación, y confirmar por Secretaría, si es tan amable, Secretario, separar, informarnos cuántos artículos no tienen proposición del proyecto que se está estudiando y cuáles artículos tienen proposición de los compañeros, para que esa sea una discusión en aras del respeto de las proposiciones de los compañero.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor ponente, señores miembros de la Plenaria, señor Presidente, como bien lo dijo el Coordinador Ponente, este proyecto tiene 133 artículos, de los cuales, el 1-3-132-99 tienen proposiciones, y existen 7 proposiciones nuevas, y acaban de radicar en la Secretaría 4 proposiciones nuevas sobre artículos nuevos, señor Presidente, repito señor Presidente, acaban de ser radicadas las siguientes proposiciones, entonces repetimos, de los 133 artículos, tienen proposiciones el 1-3-99-132-57-68, y existen 11 proposiciones sobre artículos nuevos.

**Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, excluya, por favor, el artículo 132, exclúyalo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya se habló del tema, señor Presidente, para que si su señoría lo considera pertinente, puede, entonces, excluyendo los artículos que tienen proposiciones, para que someta en bloque los siguientes artículos, que no tienen proposiciones, 2-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58- se excluye el 57, 58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131 y 133.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, señor Secretario, vamos a poner en consideración los artículos leídos, tal y como vienen en el informe, ponencia que está sin proposición, tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

**Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente, yo quiero, a pesar de que voté la ponencia positiva, yo quiero hacer una consideración especial en el tema específico de la aprobación del Presupuesto General de la Nación, con el tema de La Guajira, en dos puntos importantes.

Me refiero, primero, al tema del Fondeg, el Fondeg, es un fondo que tiene el departamento de La Guajira, Representante Chacón, le pido por favor, a ver si usted me puede resolver esta duda, que son recursos que se recogen de las mercancías que ingresan a la zona aduanera especial de Uribia, Manaure y Maicao, todos los años en el Presupuesto General de la Nación se hace una apropiación de los recursos que existe en el Fondeg, el año pasado el recurso más o menos era de 10.000.000.000 de pesos, Representante Chacón, el año pasado el recurso era más o menos de 10.000.000.000 de pesos, este año está presupuestado en 11.000.000.000 de pesos, pero lo que yo pude establecer, hace unos días, en el Ministerio de Hacienda, fue que en ese fondo el departamento de La Guajira tiene alrededor de 80.000.000.000 de pesos guardados, que pueden ser destinados para obras en el departamento de La Guajira, siempre y cuando el departamento y los municipios que hacen parte de la junta del Fondeg estén de acuerdo con eso.

Mi pregunta va, porque en estos momentos en el departamento de La Guajira, y no solamente el departamento La Guajira, sino muchos departamentos que son productores de regalías, o generadores de regalías, se ha vivido una desfinanciación de muchos planes, de muchos programas, y se han dejado de hacer muchas obras, debido a que definitivamente la ley está en estos momentos mal pensada, para un momento como este y departamentos como el de nosotros se ven afectados, y resulta importante que evaluemos la posibilidad de que para este año, se haga una apropiación mayor de los recursos del Fondeg, para ser gastados en la vigencia del 2017, en el departamento de La Guajira y no nos conformemos simplemente con una vigencia de alrededor de 11.000.000.000 y algo de pesos que está establecido, los anexos del Presupuesto General de la Nación, en esta oportunidad.

Necesitamos esos dineros, en estos momentos, incluso, se vive una crisis muy profunda del departamento La Guajira, porque la educación en las universidades públicas se está viendo amenazada debido a que el subsidio a la matrícula que se pagaba con recursos de las regalías, está siendo muy difícil pagarlo por parte de los órganos estatales, debido a que no existen regalías, este año los recursos del Fondeg, fueron utilizados precisamente para ayudar a la educación pública en el departamento de La Guajira, creemos que por aquí con esos recursos podemos encontrar también una fuerte desfinanciación sobre eso. Quiero dejar esa constancia, señor Presidente, porque me parece importante, y señor ponente me parece importante que podamos y ojalá nos lo puedan aclarar también a nosotros todos los guajiros, porque me parece importante que esos recursos se puedan utilizar.

Me preocupa también un tema muy importante, en el tema de los rubros generales de la distribución de Recursos Estratégicos Transversales, en el departamento de La Guajira, porque hay un tema de transformación del campo, que en el 2016 el rubro fue de \$49.270.000.000, y para el 2017 este rubro se está dejando \$23.583.000.000, mucho menos de la mitad del año pasado, ese recorte en una región donde necesita, precisamente, es volcarse hacia el campo, donde los programas sociales y asistencialistas, si bien son necesarios, deben ser reemplazados por procesos productivos, ya sea a través de figuras complejas, como sucede en la Alta Guajira, o a través de figura más comunes, como sucede en la Media y Sur de La Guajira, deben es tratar de solucionar.

Este año, por ejemplo, lamentablemente la cifra de muertos por desnutrición en La Guajira, va ascendiendo, y en mucho mayor a la de los años anteriores, a pesar de correctivos que se han tomado, a pesar de inversiones que se han hecho, y a pesar de que la inversión social y el asistencialismo ha crecido, lo que debemos hacer nosotros es preocuparnos por fortalecer los ingresos propios de las familias Guajiras y las familias Wayuu, y de esta manera, yo creo que en la transformación del campo tendríamos una oportunidad para ellos, pero veo con mucha preocupación que se está disminuyendo en más de la mitad este rubro, y quiero dejar esa constancia, porque yo no estoy de acuerdo con esa posición, así como tampoco estaría de acuerdo con que la apropiación del Fondeg, para el año 2017, sea solamente 12.000.000.000 de pesos, cuando tenemos nosotros dentro del fondo apropiados o guardados, por decirlo así, en La Guajira, algo más de 80.000.000.000 de pesos. Quería dejar esas constancias, quisiera que el señor ponente, por favor, me explicara acerca de esos dos puntos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien, Representante, está en consideración el bloque de artículos leídos, vamos a excluir el artículo 129, señor Secretario, de ese bloque, para poder votar el bloque de artículos que no tienen proposición tal y como viene en el informe de ponencia, dejando constancia que se excluye el 129, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, entonces, sí quedó excluido de los que se leyó, que no tenían proposiciones los siguientes artículos, incluyendo el 129, que usted acaba de referirse, 1-3-57-68-99-129, que lo acaba de reseñar su señoría y el 132, esos quedan excluidos para que posteriormente, como tienen proposiciones, puedan ser analizados, más los proyectos sobre artículos nuevos que se han radicado en unas proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representantes, que han levantado la mano, lo que vamos a votar es un bloque de artículos que no tienen proposición, que no han sido presentadas proposiciones por ustedes ni por un Representante, para poder abrir la discusión de los que sí tienen la proposición, como son artículos donde no se ha presentado ninguna proposición, Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias, señor Presidente, pienso que es el momento oportuno para intervenir, porque, incluso, muchos de esos artículos pueden no tener proposición, precisamente, por algo a lo que voy a hacer referencia, que no pudimos decirlo cuando se puso a consideración el informe de ponencia.

El primer elemento, es un elemento de forma, a nosotros nos traen acá con un proyecto una ponencia para segundo debate de un proyecto de la importancia del Presupuesto General de la Nación, habiendo sido publicado en las horas de la noche con una *Gaceta* virtual, que no funciona, a pupitrear esto acá, sin poder dar un estudio y un debate juicioso del tema, porque es imposible preparar un proyecto de esta magnitud en esas condiciones y con tan poco tiempo, y eso, por supuesto, lleva que sea imposible presentar proposiciones serias frente a los artículos, sin haber conocido con anterioridad el contenido del proyecto, una vez más nos traen a pupitrear, porque tienen las mayorías, porque están todos alineados, a pupitrear sin poder debatir desde la perspectiva de otros sectores, que pensamos que tiene que ser distinto un proyecto de semejante relevancia.

Entonces, uno de forma, el segundo elemento, ya para entrar a los contenidos generales de este presupuesto, queda totalmente claro que esta postura que nosotros hemos manejado como partido, y que hemos puesto sobre la mesa en todos los debates políticos, en donde hemos dicho que Colombia avanza hacia el deterioro de su economía, su reprivatización, es evidente en los impactos que llevaron a que este presupuesto tenga estas falencias fiscales. Es claro que este modelo basado en el extractivismo minero energético fracasó, es claro que los impactos de las políticas comerciales sobre la industria y sobre el agro, se están viendo reflejados hoy en no tener otras fuentes de ingreso, es claro que la voluntad de este gobierno, de muchos otros, por financiar la educación superior, la investigación, y pensar otras alternativas, está cobrándonos factura en este momento.

Y en los temas concretos podemos ver, que estas intenciones continúan, no se financia adecuadamente el agro, en los programas sociales qué pena, pero yo veo que hay un recorte al DPS, veo que hay un recorte a la Guarit, tampoco veo que ha sido, pues, este tema de priorizar lo social, no se financian la educación superior, que tiene un déficit tremendo, en términos de salud, tampoco se cubren las necesidades del sector, tampoco es que le hayan dado la prioridad necesaria a lo social, continuamos con el mismo modelo, con las mismas prioridades de inversión, que nos han llevado al fracaso, señor Presidente, muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, le agradeceremos que pudiera traer las proposiciones de los artículos, lo que estamos en discusión, es un bloque de artículos que no tienen ninguna proposición por parte de los Representantes, Representante Carlos Alejandro Chacón, tiene el uso la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, sugiero con todo respeto a los compañeros que por metodología en el trámite de la votación se propusieron unas reglas, por respeto a los compañeros

que han presentado proposiciones, tanto de artículos nuevos, como de artículos que se encuentran dentro del proyecto, esos se han separado la votación, por eso las inquietudes que tengan, por favor dejarlas en una proposición, para que sean excluidas, por eso Presidente, ya se leyeron los artículos que tienen proposición, y los artículos que no, por lo tanto Presidente, le solicito abra el registro y sometemos a votación los artículos que no tienen proposición, los posteriores iniciamos la discusión con el articulado que no tiene proposición en este momento.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Óscar Bravo, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, de la carrera no queda sino el cansancio, dice el adagio popular, estando presente el señor Ministro Hacienda, no será que por lo menos le permitimos que nos hable generalidades sobre este presupuesto, vamos a votar más de 100 artículos, por Dios, el Ministro, nos explique cómo se financia el presupuesto, si esto tiene relación directa con la próxima Reforma Tributaria, oigamos al señor Ministro, antes de votar los artículos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Mauricio Gómez.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:**

Presidente gracias, yo le pediría usted, que contrario a lo que dice el Representante, que votemos el articulado sin proposición, ya la Viceministra explicó la generalidades, ya nos explicó, ya nos contó las modificaciones, vamos a votar lo que está sin proposición para poder avanzar, después con los artículos que tienen proposición, pero avancemos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, en eso estamos, tratando de votar unos artículos que no tienen ninguna proposición para poder abrir la discusión de los artículos que sí tienen proposición por parte de los Representantes, Representante Alirio Uribe, y abrimos la votación para el bloque de artículos que no tienen ninguna proposición.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, yo sí creo que se debería permitir que los Representantes hablemos y que habláramos todas las bancadas, porque es que así no tengamos proposiciones si ustedes miran, veintidós parlamentarios votamos negativamente el informe de ponencia, y si lo votamos negativamente, es porque tenemos cosas que decir, yo entiendo el afán de pupitrear la Ley de Presupuesto, como lo decía Víctor, el informe de ponencia se publicó anoche a medianoche, la ponencia para discutirla hoy y estoy seguro que ningún miembro de esta Cámara dejó de dormir anoche para leer ese proyecto y no nos han dado la oportunidad de hacer observaciones generales sobre esta Ley de Presupuesto, entonces, yo sí quisiera Presidente, que se nos diga si vamos a tener la oportunidad de fijar posiciones generales sobre la forma como

se ha manejado el presupuesto para el año 2017, y si no, pues, nos retiramos, si ustedes lo quieren votar entre ustedes, y que los que no estamos a favor de la Ley de Presupuesto, como está concebida, pues nos podemos ir, si lo quieren así, para no fastidiarlos, nos podemos retirar de la plenaria.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, usted tiene la oportunidad de hacer las observaciones, estaba en el uso de la palabra y si no las hace, pues, eso si no es la responsabilidad de la Mesa Directiva, para eso se le concede el uso de la palabra, y todos tienen garantías para efecto, y estamos votando es un bloque donde ningún Representante puso ninguna objeción, señor Secretario, excluyendo el artículo 125, que acaba de llegar una proposición, vamos a votar el bloque de artículos leídos, ordene abrir el registro, señor Secretario, para votar el bloque de artículos tal y como viene el informe de Ponencia.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos que no tienen proposiciones, el listado se acaba de excluir, el 125 también, entonces como fue presentado el bloque de artículos de la ponencia, se excluyen en esta votación, 1-3-57-68-99-125-129-132, los demás como ya se dijo, se abre la votación para votarlos en bloque, porque no tienen proposiciones como lo ha manifestado el señor Presidente, pueden votar, señores honorables Representantes, estamos votando, honorables Representantes, el bloque de artículos, sin proposición.

Carlos Chacón, vota Sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Antenor Durán, dejó el registro abierto.

Carrasquilla Silvio José, tiene el registro abierto.

Moreno Villamizar Christian José, tiene el registro abierto.

Torres Monsalve Efraín Antonio, tiene el registro abierto.

Bravo Realpe Óscar Fernando, dejó el registro abierto.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que no hayan podido votar, por favor hacerlo que se va a cerrar la votación.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, pregunto si falta algún Representante por votar.

Ángel María Gaitán, vota sí, señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ángel María Gaitán, vota sí.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se había olvidado el registro del Representante Édgar Gómez que vota sí.

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí 87 votos electrónicos, y 3 manuales, para un total por el sí de 90 votos.

Por el no 21 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no, de 21 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos que no tienen proposición y cuyo bloque había sido leído anteriormente.

**Publicación Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/16	
Número de votación	0003	
Nombre	Bloque de Artículos sin proposición	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de Artículos sin proposición	
Inicio de votación a las: 19/10/2016 11:55:36 a.m. Fin de votación a las: 19/10/2016 12:12:49 p.m.		

Resultados totales

Aistancia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	21
	No votado	0

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

### Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la

	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0003

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 040 de 2016

**Tema a Votar:** Bloque de artículos sin proposición

**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de octubre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	

#### **Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Chacón, para que explique el siguiente bloque de artículos.

#### **Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, quería antes decir lo siguiente frente a las inquietudes que tuvieron algunos compañeros, un minuto más.

Primero, Al doctor Deluque frente al Fondo Desarrollo de la Guajira, consultado por supuesto frente a sus inquietudes, ese fondo se liquida semestralmente, el segundo semestre de 2016 debe ser girado en el mes de enero, y el siguiente semestre los recursos van a ser girados en agosto, son recursos que necesariamente como usted lo dice, son de la Guajira y no dejan de ser girados, el estimado de los recursos por el Ministerio, que van a hacerse dentro el primer semestre del 2016 y el 2017 es por el orden de los 11.200.000.000 de pesos, es lo que está diciendo Hacienda, estiman de los Recursos del Fondo de Desarrollo la Guajira.

Frente a los compañeros que han dicho que el proyecto es grande y es amplio, especialmente con respeto merecido a los compañeros que ha manifestado eso, les quiero contar que del proyecto inicial fue presentado en el mes de julio, ese proyecto lo conocemos todos porque estuvo en gaceta, porque está radicado en el Congreso de la República, desde este momento no ha tenido mayores modificaciones, distintas a las presupuestales que le hemos manifestado. Pero para ser más específicos, en el segundo debate que todos lo debemos conocer, porque también está publicado en la *Gaceta del Congreso*, desde el 21 septiembre, solo tuvo para esta ponencia modificados cinco artículos, eliminados tres, y tres artículos nuevos, por lo tanto del conocimiento que debemos tener del proyecto, no supera más de once artículos distintos a lo que todos y cada uno de nosotros conocemos para este debate que hoy presentamos.

Presidente, me pareció oportuno, Secretario por favor, que haga una discriminación de las proposiciones que se han hecho, y que se han presentado, de aquellas que lo que solicitan son adiciones presupuestales, esas que tienen erogación presupuestal, solo pueden ser avaladas por el gobierno, las que no tienen erogación presupuestal pueden ser motivo de discusión y no requieren ser avaladas por el gobierno nacional, entonces, es importante Secretario, que separemos unas de otras, para empezar a hacer una pregunta y es, ¿cuáles de las que tienen erogación presupuestal, tienen aval del gobierno?, porque no es que nos guste, pero así lo dice desgraciadamente la ley, desde que el Congreso en el 1968 perdió la iniciativa del gasto.

Presidente, yo creo que, podemos dar dos o tres minutos a la Secretaría para que nos separen los dos tipos de proposiciones, porque los de erogación, repito, requieren aval del gobierno, y el Congreso en eso no podría por la iniciativa del gasto, frente a las de los otros articulados que no requieren precisamente el aval del gobierno.

#### **Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mientras la Secretaría ordena las proposiciones, voy a pedirle a los señores de registro, por favor abrir el registro, hay representantes que están solicitando, borramos el registro lo abrimos para la discusión de este articulado, mientras la Secretaría organiza eso, tiene la palabra la Representante Clara Rojas y posteriormente el Representante Antenor Durán.

#### **Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo simplemente quería manifestar brevemente que he radicado diez proposiciones, la primera tiene que ver en la importancia de que el gobierno además de la reducción inteligente de gastos que viene haciendo, pues también manifieste su compromiso de generar recursos que no necesariamente tengan que ver con los impuestos, me refiero un mayor esfuerzo por verificar todos los temas de transparencia y corrupción, verificar todos los temas de hacer esfuerzos para la recolección de impuesto y evitar la evasión y por supuesto lograr una mayor transparencia en la adjudicación de los cupos indicativos, que esta información sea pública para todos los ciudadanos.

El segundo tema es una proposición que yo quería presentar en aras de coadyuvar a la reducción del gasto, a ver si los representantes lo acompañen, la mayoría de representantes aquí viaja en primera clase, si esos tiquetes se pasaran a clase económica, el Congreso de la República coadyuvaría a una reducción del gasto del 72%, más de 2.500.000.000 de pesos al año, entonces creo que sería un buen mensaje de la Cámara de Representantes, para este esfuerzo, teniendo en cuenta que no son viajes de más de una hora, realmente a uno no se le quita nada de viajar en clase económica.

Los otros temas tienen que ver con Bogotá, yo veo con mucho preocupación, que Bogotá que tiene dieciocho representantes, pues realmente quiero decirlo aquí con beneficio de inventario, no nos hemos hecho aquí cuestionamientos como este presupuesto ha reducido considerablemente en la inversión para Bogotá, se ha reducido más del 87% para temas de seguridad, más del 83% para temas de educación, en un 83% para temas de salud, en un 16% para temas de educación, entonces tampoco se tiene asignada la partida para el río de Bogotá, y me parece muy importante que dentro de las adiciones que tengan previstas para el 2017, estos rubros sean revisados.

Igualmente hay un tema de derechos humanos, que históricamente me ha preocupado, y tiene que ver con las asignaciones a entidades, como la Dirección Nacional de Protección, que presta defensa no solo a víctimas, sino también a defensores de derechos humanos, a Medicina Legal que tiene por objeto buscar más de 116 mil desaparecidos en Colombia y que hoy no tiene los recursos, y por supuesto el rubro de mujeres y las asignaciones para indemnizaciones de las víctimas, porque el gasto que se nos muestra para el funcionamiento de las entidades, de manera que sí me gustaría tener como la asignación precisa para las indemnizaciones.

Finalmente anunciar que yo realmente creo que esta discusión ha sido muy rápida, yo no pertenezco a las Comisiones Económicas, he hecho un esfuerzo enorme por tratar de llevar día a día lo que se llevaban las discusiones, dejo estas constancias, y me parece que a esto le ha faltado

un poquito más de discusión al detalle, que creo que de cara al país sería muy importante, no he votado y no voy a votar este presupuesto porque me parece que es una decisión de conciencia, de responsabilidad, yo creo que sí se requería un mayor debate, una mayor aproximación con las diferentes comisiones, yo sé, lo exprese al señor Ministro, yo nunca lo vi en la Comisión Primera para debatir los temas de justicia, de manera que yo creo que es entender que aquí los representantes no son los únicos 15 o 17 o 20 de las Comisiones Económicas, somos 166 representantes que aquí yo no veo reflejada nuestra voz, entonces, por eso si quiero anunciar mi abstención a la votación de todo este presupuesto, ni he votado la proposición con que termina el informe, ni voy a votar ninguno más porque me parece que este procedimiento así acelerado no es lo que corresponde, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Clara Rojas, continúa con el uso de la palabra el Representante Antenor Durán.

**Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Muchas gracias señora Vicepresidenta, siempre los parlamentarios de provincia, especialmente la provincia nuestra la región Caribe, tiene que decirlo con toda franqueza, tenemos quejas en el Presupuesto General de la Nación, tenemos que expresar nuestro inconformismo con el tratamiento que se le da a las regiones, especialmente a la región nuestra, a la región del departamento de la Guajira, este presupuesto de 224.4 billones, que tiene para gastos de funcionamiento 136.8 billones, y para el pago de la deuda 52.4 billones, tiene indudablemente muchas quejas y muchos lamentos de parte de todas las regiones del país.

Se disminuyó el presupuesto en el sector salud y en la protección social, pasó de 4.614.000.000 en el 2016, a 330.391.000.000 en el 2017, una drástica reducción en materia tan importante como la salud de los colombianos, en el caso de mi departamento, señora Vicepresidenta, no solamente coadyuvo la queja, la inquietud en el tema del Fondeg, que es el Fondo de Desarrollo de la Guajira, que tiene más de 80.000.000.000 de pesos en el Ministerio de Hacienda, detenidos, y no los gira al departamento de la Guajira, con tantas necesidades que tenemos, con tantos problemas que tenemos, estamos haciendo un llamado al Ministro de Hacienda, al doctor Cárdenas, que por favor se giren esos recursos que son de la Guajira, que no son del Ministerio de Hacienda, que no son del gobierno.

Pero igualmente a mí me parece que debo decirlo hoy con toda franqueza, este presupuesto no tiene la discusión que debió tener, los debates que se han debido dar no se han dado, algunas cosas nos parecen incoherentes, queremos decirlo con toda sinceridad, señora Vicepresidenta, no estamos conformes en la forma que se ha aprobado y que se ha diseñado el Presupuesto General de la Nación, y en el caso de mi departamento tenemos una queja adicional, en el tema por ejemplo de vivienda, en el tema específico, en el sector de programas estratégicos del agua para la Guajira, un departamento que tiene tantos problemas por falta de agua especialmente la Alta Guajira la población indígena, la población Wayuu, no tienen la cobertura de agua potable a pesar de los proyectos que se han gestionado todavía no existe compromiso del Gobierno nacional con esta región de la patria, se requiere más recursos para invertir en programas de agua en mi departamento, y ahí está la segunda etapa del proyecto

del distrito del río Ranchería la segunda etapa de la construcción de esa importante obra paralizada, no hay recursos, entonces y tenemos que decirlo, para el tema de soluciones de agua en mi región en mi departamento, se tiene más de 80.000.000.000 de pesos el Fondeg en el Ministerio de Hacienda, pero solo existe un grave problema de la Universidad de la Guajira por falta de recursos, queremos que el Ministro de Hacienda apoye el proyecto de la nacionalización de la Universidad de la Guajira, que no se opongán, Ministro de Hacienda, a ese gran proyecto que sería la solución para la educación especialmente de la Universidad de la Guajira.

Me sumo y concluyo, señora Vicepresidenta, que tenemos quejas, tenemos inquietudes, que hoy no van a ser resueltas, pero las dejamos como constancias, como hecho histórico de nuestra inconformidad, de nuestra rebeldía con una región de la patria que necesita tanto del gobierno y del Presupuesto General de la Nación, y que aquí no se ve reflejado ninguno de los recursos para solucionar los problemas que tenemos, especialmente la región mía, la zona, la región Caribe, y el departamento de la Guajira, muchas gracias señora Vicepresidenta.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, continua con el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente muchas gracias, como usted ve la alianza Verde no está cuestionada en el voto este proyecto de presupuesto, tenemos libertad de votar porque tenemos algunas inquietudes, desde luego sobre el tema y creo que hay que compartir la postura de la doctora Clara Rojas en términos de que nos ha permitido no sé porque hoy, no se ha permitido que hablen las bancadas sobre los temas presupuestales, no se ha sometido a debate, ni la proposición de la ponencia, ni el articulado, no entiendo por qué razón hoy se ha coartado el derecho de todas las bancadas de opinar, independientemente si estamos apoyando o no el proyecto de presupuesto, cosa que me parece terriblemente antidemocrática, estamos apoyando claro en lo personal el proyecto de presupuesto, pero el partido nuestro tiene inquietudes grandes sobre temas tan diversos, como los temas que tienen que ver con el posconflicto, por ejemplo, la inversión en los temas estratégicos para el desarrollo del campo, o en temas como la educación, la salud, o en los temas que tienen que ver con la justicia, por ejemplo, y sin embargo, pues entendemos la explicación que nos dio la señora Viceministra sin duda, somos conscientes de los problemas fiscales del país, pero no por eso debemos de dejar de señalar algunos problemas, que el país debe conocer, que se pueden venir encima si no se dejan por lo menos esbozados en constancias en este Congreso.

Voy a hablar de lo que más sé que es el tema de la salud, no hay en este presupuesto, además de que quedó el presupuesto del sector de la salud, del Instituto Nacional de Salud, del Invima y de la Supersalud menor este año con relación al año anterior, el próximo año tendrá un presupuesto menor, a lo que ha tenido este año, no nos deja de preocupar, toda la situación de crisis financiera que tienen los hospitales públicos en Colombia, no refleja este presupuesto, qué va a pasar con las deudas de Caprecom en liquidación, por ejemplo, o las deudas que hoy están en cabeza del gobierno a través de la liquidada Saludcoop, que va a llevarse los a muchos hospitales

públicos y privados en Colombia, no está reflejado en este presupuesto ni se dice qué va a pasar, estamos dejando unas constancias y unas proposiciones que tienen que ver a temas que han obviado, y que en el artículo 68 del presupuesto no sé por qué razón, se está quitando el giro directo en el régimen contributivo que metimos en la ley corta, Ley 1797 de este año, y este proyecto de presupuesto le está quitando ese avance, deja el giro directo en el régimen subsidiado, y se lo quita, en este proyecto esperamos que se corrija señor ponente, que se corrija este exabrupto que está quedando en este proyecto, porque quita el giro directo en el régimen contributivo de salud, para garantizar el flujo de los recursos.

De tal manera que creemos que no está atendiendo la obligación que la Corte Constitucional ha señalado en términos de garantizar la ley estatutaria en salud a partir del próximo año, no se están garantizando los recursos para quebrarle el espinazo a la crisis financiera del sector salud, y lo que se avizora con el recorte casi del medio billón que se le hace al sector de la salud, no avizoramos una solución a la crisis que tenemos en el sector de la salud en término de lo financiero para los hospitales, y en general para garantizar el derecho fundamental a la salud, que quedó plasmado en la ley estatutaria y lo que tiene que ver con el acceso, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud en Colombia, gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Austed Representante, continúa con uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora.

**Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señora Presidenta, honorables representantes, señor Ministro Hacienda, señora Viceministra, quiero referirme a dos puntos que son fundamentales.

Uno, es la estructura de las finanzas públicas en Colombia, entre otras cosas porque a pesar que en las diligencias de la mayoría no entiende que cada uno termina defendiendo los intereses regionales, quiero hablar de las estructuras de las finanzas públicas colombianas, en segundo lugar de la famosa austeridad.

En relación con lo primero, es increíble no suponer que las finanzas están enfermas, cuando uno encuentra que para el servicio de la deuda se van 53 billones de pesos, que paradójicamente en créditos para financiar ese presupuesto, estamos recibiendo 51 billones de pesos, pero más aterrador resulta confrontar las cifras de la inversión social, que es de 32.9 billones con el pago del servicio a la deuda, yo sí quiero recordarles a todos que cuando el gobierno Santos en el 2010, me refiero el primero, la deuda externa del país era de 58.000.000.000 y hoy estamos por encima de los 105.000.000.000 de pesos, dólares perdón, en dólares es esto, de 58.000.000.000 millones de dólares, hemos pasado a más de 105 o 106.000.000.000 de dólares, en seis años.

Si lo traduce uno a pesos, en el primer cuatrienio del gobierno Santos, la deuda externa se incrementó en 53 billones de pesos, y en lo que va corrido del segundo cuatrienio en 23, de tal suerte que si uno mira la estructura de este presupuesto y observa la tributación los impuestos de los colombianos, a razón de 118 billones, pues encontraremos que de los 118 billones, 53 se van para el servicio de la deuda, este es un problema

demasiado serio no solo para la generación presente, sino para las generaciones futuras, y desde luego hay que señalar también los desajustes en relación con otras cifras, un dólar a 1900 hace dos años y medio, hoy a 3000 unas exportaciones que se calcularon mal, alrededor de 60.000.000.000 millones, y estamos aportando apenas 49.000 y acabó tomos, yo no voté, voté en contra el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, pero poco a poco empezamos a ver las consecuencias, un barril de petróleo que llegó a estar por encima de los 80 dólares, después bajó a 64 y hoy a 42, de manera que todo esto tenemos que tenerlo en cuenta para solicitar, así hoy termine aprobado el presupuesto que se pone a consideración, un replanteamiento estructural de las finanzas públicas colombianas.

Y termino señora Presidenta con lo siguiente, y quisiera que la señora Viceministra a quien oímos con atención, señora Viceministra que oiga este cuento, usted se refirió a la austeridad, pues bien, un pequeño detalle en una multiplicidad de casos, en el Ministerio de Relaciones Exteriores por ejemplo señora Viceministra, en el Ministerio de Relaciones Exteriores para suplir el cargo de Cónsul General en Newark estado de Nueva Jersey, Cónsul General cuyo salario con prestaciones es de 10.000 dólares, en lugar de nombrar a alguien para ese cargo porque el trabajo es ese el de Cónsul General, se traslada un Embajador de carrera diplomática que está en Trinidad-Tobago ganándose 21.000 dólares, y por su rango de Embajador, no va a ganarse en Newark 10.000 dólares, señora Viceministra, sino 21.000 dólares, ese desfase de 11.000 dólares mensuales, en un año son más de 160.000 dólares y en cuatro años 650.000 dólares, de manera que solicitar austeridad cuando uno ve que hay casos aberrante como este, y ya vendrá la Reforma Tributaria solicitando al pueblo colombiano el 19% del IVA, cuando uno sabe que la austeridad no comienza en casa, la verdad hay mucho que reflexionar y mucho que profundizar, tanto sobre la estructuras de las finanzas públicas como sobre la austeridad que se predica y no se practica, gracias.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Buenahora, continua con uso de la palabra el Representante Eduardo Diazgranados del Magdalena.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:**

Gracias señora Presidente, yo en la discusión del proyecto de presupuesto que hoy discute la plenaria de la Cámara, en varias oportunidades le hice al señor Ministro de manera respetuosa, la reflexión y es un mensaje que quiero de hoy en esta plenaria, la necesidad que tiene el Gobierno nacional de mirar un replanteamiento del tamaño del Estado y el funcionamiento del estado, ya es hora de que vayamos pensando en una reducción sustancial, en la manera cómo funciona el Estado colombiano, señor Ministro, y lo digo porque yo he venido en la discusión del proyecto del presupuesto en medio de las dificultades propias de la situación actual, no he podido entender señor Ministro, como con semejante presupuesto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sigue permitiendo que se mueran los niños en la Guajira, llevamos dos años escuchando los señalamientos y las culpabilidades, yo creo que ya es hora de que realmente esa entidad le diga Colombia, con claridad en qué momento se va a resolver y de qué manera la situación de la Guajira, es

inaceptable, y según me dicen ahora se mueren más niños, de los que se estaban muriendo antes, que tragedia y que vergüenza para la nación.

Y segundo, termino, Presidente, para hacer corto mi intervención, he dejado plasmada la necesidad acorde con una audiencia que se llevó a cabo esta mañana sobre la ciénaga grande de Santa Marta, y la necesidad que tiene este complejo de lagunar de tanta trascendencia, reserva de la biósfera, territorio Ramsar, de una inyección importante de recursos por parte de la nación, para salvar mediante un plan integral la ciénaga grande, muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Diazgranados, continúa con el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra de la Rosa.

**Honorable representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, yo quiero, el doctor Ape Cuello por favor, Ministro nosotros entendemos el esfuerzo que se hizo cuando el Congreso aprobó la regla fiscal y gracias a eso Colombia económicamente dentro de lo mal que estamos por los precios del petróleo, logramos tener una estabilidad aparente económica, ¿qué me preocupa Ministro?, aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo unos proyectos para obras en las regiones, la preocupación nuestra en el sur del país, es esa gran obra, ese sueño, de los Putumayenses, Nariñenses, Huilenses, Caquetenos, y habitantes del Cauca, Presidente en el regionalizado la variante San Francisco- Mocoa, el proyecto más importante del sur del país, solo tiene 1.000.000.000 millones en el 2017, hoy amigos compañeros de la plenaria, una persona que se transporta de Pasto a Mocoa, tiene que transitar por el trampolín de la muerte, es una de las vías más peligrosas del mundo, nosotros hemos presentado, Ministro, una proposición al artículo 132, que está en la ponencia, Ministro es una proposición importante, yo sé que usted tiene la palabra con el sur del país de que en la Reforma Tributaria o en la adición del presupuesto del 2017, van a ver unos recursos prioritarios para seguir con la construcción de la variante San Francisco- Mocoa, que ya es la obra más importante del sur del país, y se hace justicia con un departamento como el Putumayo, que le ha dado mucha riqueza al país, el Putumayo es un departamento productor de petróleo, gracias a las regalías que ha producido el Putumayo, se han hecho muchos hospitales, muchas universidades en otras partes del país, se han construido vías en otros departamentos del país.

Yo Ministro creo en su palabra, Ministro de que en la adición del presupuesto del 2017, van a haber unos recursos especiales, para la construcción de la variante San Francisco (Mocoa), porque si no el proyecto se pararía Ministro en el 2017, 1.000.000.000 millones de pesos no servirían para seguir construyendo el sueño de los putumayenses y de los nariñenses en el sur del país, como también con el doctor Jiménez hemos hablado, el otro proyecto prioritario que es transformar el IPP en Universidad Pública del Putumayo, 5.000.000.000 en el 2016 y se necesitan 20.000.000.000 para esa transformación en el 2017, allá en el departamento del Putumayo, Presidenta, se da el paseo de la muerte, porque no tenemos un hospital de tercer nivel de alta complejidad, y resulta que en el Plan Nacional de Desarrollo quedó claro, que vamos a trabajar por el hospital de tercer

nivel alta complejidad en el municipio de Puerto Asís, Ministro gracias por escucharme, yo sé que en la adición del presupuesto del 2017, prioridad la construcción de la variante San Francisco (Mocoa), muchas gracias Presidenta muy amable.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra la Representante Gloria Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidenta, voy a ser muy breve no sin antes saludar a quienes se encuentran en el recinto y hacer énfasis en una proposición que he presentado, pero que voy aprovechar por que habiendo hablado con el señor Ministro, la voy a dejar como constancia, pero me parece muy importante y relevante hacer mención de ella.

El Plan de Desarrollo Nacional aprobó en el artículo 161 llevar a cabo el censo poblacional que es obligación después de diez años por ley establecerlo, llevamos un año atrás, y en ese escenario tengo una gran preocupación, el país se ha movido y se ha redistribuido su población y hoy la población es más urbana que rural, no sin desconocer que la población rural sigue allí, pero definitivamente en los municipios fuertes del país se ha concentrado una gran población.

Es importante revisar ese censo, es importante realizarlo, por eso de alguna manera he dejado plasmada una proposición, que hago de alguna manera observancia a la sugerencia que el Ministro me ha dado, y es dejarla como constancia, que en la adición presupuestal del 2017 que se asignen los recursos correspondientes para el DANE para que se lleve a cabo ese censo poblacional. Y hago relevancia en un capítulo especial, lo que significa que hoy el censo no se lleve a cabo, y lo hago en versión a un municipio que se ve hoy muy fuertemente afectado, porque ese censo no se lleva a cabo, que es el municipio de Soacha, este municipio por censo poblacional le transfieren lo de 385.000 habitantes, a hoy Soacha tiene 1.200.000 habitantes, y un déficit de transferencia de la nación de un 70%, este municipio ha recepcionado 65.000 víctimas del conflicto, tiene una población altamente vulnerable, estratos 1, 2, 3, fiscalmente, si no hacemos ese censo poblacional este municipio es inviable, y eso significaría para Cundinamarca obviamente un alto impacto, porque Soacha tiene la mitad de la población de Cundinamarca, Cundinamarca tiene una población de 2.600.000 habitantes y solo Soacha tiene 1.200.000 que hoy no están censados y que no recibimos recursos para resolver las dificultades que tenemos.

En ese orden de ideas, yo dejo aquí plasmada la inquietud, pero además de la inquietud haremos el seguimiento y seguiremos insistiendo en lo importante que es llevar a cabo el censo poblacional, en un artículo de hace dos o tres semanas, las poblaciones y las comunidades afros e indígenas, advirtieron que para ellos es de suma importancia de igual manera que para muchos de los municipios que se concentra una gran población, que ese censo se lleve a cabo en el escenario de disminuir y hacer justicia dentro de la transferencia y de la equidad en recursos para estas poblaciones, lo dejo como constancia, pero estaremos muy pendientes de que esos recursos sean asignados, y que ojalá el próximo año se pueda llevar a cabo ese censo poblacional, gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Ángelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señora Presidenta, un saludo especial para usted y la Mesa Directiva, doctor Pinto, señor Ministro, las Representantes y los Representantes a la Cámara.

Creo que hay que hacer una precisión frente a la crisis que tiene el país, pero que por factores exógenos como lo había dicho aquí el doctor Yépez, no puede redundar, o mejor ir en detrimento de los intereses de los departamentos en Colombia, y de algunas entidades que no pueden ser sancionadas a través de un presupuesto que no les otorguen los beneficios que se necesitan para cubrir los sectores álgidos en Colombia, por eso el llamado que hacemos ante el Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda, para qué departamentos como el Meta, nuestro departamento, no sea afectado en el Presupuesto General de la Nación, sea reconocido este departamento por la cantidad de necesidades que tenemos, por ser un departamento estratégicamente ubicado con las posibilidades, que repetimos, desarrollo que se tienen que dar, pero que por razón de las regalías que ya no tenemos en nuestro territorio, por la crisis económica, pues sea la nación la que nos pueda dar la mano en el territorio y ayudarnos y coadyuvar para que salgan las políticas de la mejor manera en nuestro departamento, hemos venido reclamando diversos temas en el Presupuesto General de la Nación, lo hicimos con el tema del sector rural, agrícola, con la disminución que se hiciera del 33.6%, he escuchado al doctor Chacón el aumento que hubo de 400.000.000.000, importante en que se diera el aumento, pero se había pedido mucho más, para que este sector en temas de posconflicto, paz y demás tenga la importancia a través del presupuesto que requiere, también hablamos de los temas de justicia, porque este tema de administrar justicia también en Colombia sin recursos, pues difícilmente se puede hablar de que hay unos mejores desarrollos, o el mejor desarrollo en Colombia, entonces, también hicimos esa reclamación.

En los temas de tierra también hicimos la reclamación pertinente, y entiendo también que el presupuesto hay la mejor intención hoy, para que quede el rubro que habíamos solicitado nosotros desde la Comisión Cuarta, también los temas que reclamamos se den en la adición, como lo decía la doctora Betty Zorro y quienes me han antecedido en la palabra, en la adición que se va hacer en el mes de enero, el compromiso señor Ministro, con el tema de la Defensoría del Pueblo, que tiene que ver también con el tema de IGAC, que son fundamentales en el desarrollo de los municipios, en los departamentos, para que usted lo tengan también cuenta en la adición.

Para terminar me refiero al tema del DANE también, que en el Plan de Desarrollo se contempló, lo que tiene que ver con el censo y que después del año 2005 no hemos tenido la posibilidad de realizar un censo poblacional que es vital, para saber todos los ítems que se requieren en Colombia, y que de una vez se hizo censo nacional agropecuario, pues lo que debía darse por norma es que se diera el censo poblacional, el cual también estamos a la espera de que se realice, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante, continúa el uso de la palabra la Representante a la Cámara Sandra Liliana Ortiz.

**Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Novoa:**

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a usted y a la Mesa Directiva.

Yo quiero hablar sobre dos proposiciones que tengo acá, que presentamos desde el primer día de presupuesto, pero antes de eso quiero contarle a mis compañeros congresistas, que nosotros hicimos una citación a varios sectores del gobierno, porque quiero contarles, que en el presupuesto 2015 no se ejecutaron todos los recursos y sobraron más de 3.4 billones de pesos del presupuesto del 2015, nosotros citamos a todos los sectores, para que nos dijeran, que paso con esos recursos, yo sé que esos recursos ahora van para el tesoro público, y son recursos que quedan ahí, y son 3.4 billones y tenemos que contarle al gobierno y preguntarle al gobierno, que va a pasar con esos recursos, y que va a pasar con esos sectores algunos lo castigaron y a otros no y era muy importante que ese debate de control que le íbamos a hacer a cada uno de los sectores, nos dijera porque no se gastaron estos recursos.

Segundo, adicional a eso sabemos que hoy el señor Ministro dijo que durante los últimos años por la caída del petróleo se han perdido más de 24 billones de pesos, que entre el año 2015 y 2016 asciende casi a los 10 billones de pesos, tenemos un hueco fiscal grandísimo, y que con esos recursos que hace más o menos 1 año se vendió Isagén, esos 6.2 billones de pesos ¿dónde están?, sabemos que ese diez por ciento andan en la regiones donde tenía agencias Isagén, y el resto de los recursos el Ministro nos tiene que contar hoy a los colombianos, que va a pasar con esos recursos, que ha pasado con la Comisión de Crédito Público, cuántos créditos se han aprobado durante el último año, nos hemos endeudado, hay una deuda pública que va aumentando, y esa plata está entrando el país, cómo se está invirtiendo, tenemos que darle claridad a todos los colombianos y colombianas, porque ahorita en este momento estamos hablando de una reforma tributaria, vendimos Isagén que era patrimonio de los colombianos y qué está pasando con esos recursos.

También quiero hablar de una proposición, el departamento de Boyacá nos sentimos inconformes con el presupuesto, perdimos más de 350.000.000.000 de pesos, nos entristece porque es un departamento que esta tan cerca del Gobierno estratégicamente está concentrado, pero parecemos la media Colombia porque no hay obras de infraestructura, presentamos una proposición de bicentenario, cumplimos 200 años, hemos venido trabajando y la proposición la hicimos, incluso, en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 257 donde se creó una comisión especial para llevar recursos, y conmemorar no solamente un saludo a la bandera como lo hacen siempre, cada año un saludo a la bandera para Boyacá, nosotros necesitamos recursos, necesitamos que el Gobierno nacional de verdad mire a Boyacá y le reconozca, le dé un reconocimiento no solamente por la lucha, porque lideró no solamente Boyacá, sino cinco naciones más, sino porque Boyacá se lo merece, porque Boyacá le ha respondido el gobierno, porque nos la hemos jugado y hemos luchado, nosotros los congresistas que estamos acá sentados venimos con un compromiso con nuestro departamento, con las regiones, y nosotros necesitamos

mostrar, mostrarle a las regiones, mostrarle al país, que las regiones también cuentan, yo sé que Bogotá es muy importante, que el Metro es importante, pero Boyacá y en muchas regiones del país necesitamos inversiones urgentes, muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia Maria Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Representante Sandra Ortiz, continua con el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidenta, nosotros tenemos que lamentar en este Presupuesto General de la Nación para el año 2017, escuchemos más al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Interamericano de Desarrollo, que a las regiones de este país, o que a las víctimas de este país, y cuando uno se pregunta por qué escuchamos más las recomendaciones de organismos internacionales, pues eso tiene que ver precisamente porque nos imponen políticas a partir de un factor que está desangrando el país y que la deuda, y que la deuda interna y la deuda externa, que no sé hasta cuándo el Gobierno nacional, hasta cuando este Congreso va tomar una posición seria, soberana, en defensa de los intereses del país, para evitar que la deuda externa se siga comiendo 52-54 billones de pesos al año, que es casi que más del doble del presupuesto de la educación en el país y siempre hemos insistido en que hay que hacerle una auditoría a la deuda, y es precisamente a raíz de la deuda el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo, nos imponen políticas de ajuste que nada contribuyen para mejorar el bienestar de los colombianos.

Yo he insistido en este Congreso, en que esa deuda debería ser mirada a la luz del derecho internacional, Presidente, ya hay una doctrina, una jurisprudencia internacional, que habla de la importancia de auditar la deuda externa, que la deuda es execrable, es odiosa, es ilegítima, que fue contraída y utilizada contra los intereses de los ciudadanos colombianos, aquí la deuda se adquirió, para hacer la guerra, para violar los derechos humanos, para pagar falsos positivos, aquí la deuda se hizo para robársela por parte de políticos y gobernantes corruptos, aquí la deuda se hizo con cláusulas abusivas, con anatocismo, con intereses sobre intereses, los países que han tomado la decisión soberana de auditar la deuda externa, esos países que han hecho la auditoría de la deuda externa, han logrado precisamente de velar que el 70, el 80 hasta el 90% del adeudo es ilegítima, yo le pregunto al país hasta cuando el gobierno colombiano, y hasta cuando el Congreso la República va a seguir sacrificando el 25% del Presupuesto Nacional en favor de estos banqueros, y de estas deudas ilegítimas, yo sí quiero insistir en que hagamos ese análisis, por ahora en esta intervención, Presidenta, solo quiero expresarme sobre el tema de la deuda y de cómo esta deuda se va a seguir incrementando, no solamente lo que ya se vio que, de que en los últimos seis años se ha duplicado la deuda externa, sino que posible que si seguimos en esta tendencia, en diez años la mitad de todo el presupuesto nacional esté dedicado al servicio de la deuda, la invito a esa reflexión, sé que a veces hablar de esto es como hablar en el desierto, pero espero que algún día defendamos los intereses de los colombianos y liberemos parte de esos 54 billones de pesos que estamos pagando a una deuda ilegítima, muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Representante, la Secretaría informa que ya tiene organizada las proposiciones, vamos a darle el uso de la palabra al Representante John Jairo Cárdenas, y damos lectura a la proposiciones que han presentado los Representantes para poder votar, sonido para el Representante Cárdenas por favor.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, bueno lo primero que quiero es saludar este debate, me parece pertinente que se escuchen distintos puntos de vista, distintos enfoques, visiones, porque es de la esencia del proceso democrático, más aun tratándose de una decisión que sin duda tiene una enorme relevancia para el futuro de la nación, pero quisiera no obstante ello hacer algunas precisiones que me parece útil presentarlas a consideración de todos mis colegas, en primer lugar recordar que este proyecto de ley está en Segundo Debate, a los compañeros que se lamentan en el sentido de que el día de ayer fue radicada la ponencia, queremos recordarles que este proyecto ya entra a Segundo Debate y que está en consideración de los congresistas hace un buen tiempo, de tal suerte que tuvimos tiempo suficiente para prepararnos, para elaborar las argumentaciones sobre los distintos tópicos, y no se puede en consecuencia señalar que hubo algo así como un ferrocarrileo y que no se le dio tiempo al debate, más aún quiero advertirle a todos mis colegas, que lo que hicimos en el Segundo Debate, los cambios que introdujimos fueron sinceramente pequeños respecto de lo que hubo en la ponencia aprobada en primer debate, hecha esta aclaración me parece útil recordarle a todos mis colegas varias cosas.

La primera, recordarles que estamos evidentemente aprobando un presupuesto extremadamente difícil, porque se trata ni más ni menos obviamente que de recorte que se trata de un presupuesto que se está aprobando en el concepto de una economía que presenta unos niveles de desaceleración importantes, niveles desaceleración que se reflejan en los ingresos corrientes de la nación, que estamos aprobando un presupuesto en el escenario de una economía que ha venido sufriendo el impacto casi dramático de lo que significaron la caída de los precios de los combustibles y en particular de los precios del petróleo, que significó un enorme hueco fiscal para la nación, y en ese escenario de dificultades las Comisiones Económicas hemos hecho un ejercicio riguroso conjuntamente con el Ministerio, donde me parece que es importante que todos los compañeros sepan varias cosas.

Lo primero que nosotros desde las Comisiones Económicas hicimos un gran esfuerzo por evitar que se cayeran los recursos de inversión, ese fue un elemento crucial de toda la discusión, quiero decirle a todos mis compañeros que en el debate esto nos tomó mucho tiempo, y finalmente logramos después de un duro forcejeo que el Gobierno nacional terminara poniendo 3 billones de pesos más a los considerados inicialmente en recursos de inversión y de dónde sacamos esos 3 billones de pesos, compañeros, los sacamos recortándole precisamente al servicio de la deuda externa, le recortamos casi 2 billones, 1.900.000.000.000 de pesos, porque injustamente nos centramos nosotros en la discusión, hicimos una evaluación cuidadosa de todo el tema del servicio de la deuda, y finalmente conseguimos en un acuerdo o el

Gobierno nacional, que se redujeran recursos que originalmente iban a la deuda para destinarlos a inversión, pero ahí no para el asunto, también hicimos otro esfuerzo importante queridos colegas, y es que le recortamos recursos a funcionamiento de una manera importante, 1 billón de pesos a funcionamiento, esos 3 billones de pesos no estaban contemplados en el proyecto original y en el debate de las Comisiones Económicas nosotros los conseguimos, recortamos deuda, recortamos funcionamiento, para asegurar 3 billones de pesos, que no estaban en las cuentas iniciales del proyecto.

De tal modo que yo sí quiero decir, que nosotros hemos hecho un ejercicio serio y responsable, a efectos de asegurarnos que precisamente los gastos de inversión y que los recursos destinados al gasto social no cayeran tan dramáticamente, como el escenario de desaceleración y de dificultades económicas en principio aconsejaría; también quiero decirles a todos los colegas aquí presentes, que los recursos de transferencia generales para educación y para salud se han mantenido en unos rasgos importantes y que también incluso por primera vez hemos hecho recortes al presupuesto de defensa, hemos quitado también el traslado recursos del sector defensa, y eso se hizo en el Segundo Debate, por eso yo quiero decirles a todos mis compañeros aquí presentes, que ese presupuesto que hoy se presenta a consideración de ustedes corresponde a un ejercicio serio y argumentando debate al interior de las Comisiones, por supuesto estamos a la expectativa porque queremos reforzar mucho más la inversión pública, pero es lo que de manera razonable las circunstancias no están recomendando, hemos, pues, aprobado un proyecto o estamos aprobando un proyecto de presupuesto, que se mantiene en la línea de lo que se llama la regla fiscal.

**Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Miren Representantes, habíamos dado el uso de la palabra a quienes estaban inscritos mientras se organizaba para poder organizar el debate, la Secretaría ya en las proposiciones, vamos a dar lectura a las proposiciones que han sido radicadas en la Secretaría, que no tienen aval de los ponentes ni del Gobierno, para que podamos votar esas proposiciones, ese bloque de proposiciones, señor Secretario por favor sírvase dar lectura a las proposiciones presentadas por los Representantes que no son avaladas.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente hay una proposición para el artículo primero, que dice así.

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara.

Artículo 1°. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas de Recursos de Capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal de 1° enero al 31 de diciembre del 2017 en la suma de 224.481.401.566.561 pesos moneda legal, según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2017, así:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ingresos corrientes 104.337.710.165 recursos de capital, 18 millones de pesos.

Se da la justificación, y hay una conclusión que dice con los argumentos anteriormente expuestos, solicito a la Comisión plenaria, sea aprobada la presente proposición.

Firman: *Ángel María Gaitán, Leopoldo Suárez, Harry González, Norbey Marulanda, Ángelo Villamil, Antenor Durán.*

Para el artículo 3°, tenemos veinte proposiciones para el artículo 3°, dicen así.

Acredítese la suma de 12.634.000.000 al programa Fortalecimiento Institucional, derivado del contrato de empréstito con el BIC número 3593 OC-CO de la Contraloría General de la República orientado a un menor control fiscal y a mejorar la gestión pública, brindando mayores y mejores servicios a los ciudadanos, y contra-credítese en la cuenta Otras Transferencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firman: *Óscar Darío Pérez y Eloy Quintero.*

Para el artículo 3° otra proposición, modifíquese el proyecto de ley así: acredítese la sección del Ministerio de Defensa, Capacidades de las Fuerzas Militares en Seguridad Pública 20.000.000.000 y se contra acredita el Ministerio de Minas y Energía consolidación Productiva al Sector de Energía 20.000.000.000 para acreditar la Defensoría del Pueblo Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho por 40.000.000.000.

Firman la proposición los Representantes *Élbert Díaz, Jhon Molina, Óscar Ospina, Carlos Abraham Jiménez, Hugo González, Víctor Javier Correa, Santiago Valencia, Telésforo Pedraza.*

**Proposición**

Auméntese la cifra de 6.000.000.000 de pesos a la sección 1102 Fondo Rotario Ministerio de Relaciones Exteriores, cuenta programada 1103 denominada Política Migratoria y Servicio al Ciudadano con el propósito de fortalecer la atención a más de 5 millones de colombianos que se encuentran en el exterior y que son atendidos en 116 consulados distribuidos en 60 países.

Firma: *Ana Paola Agudelo.*

**Proposición**

Modifíquese una disposición de la propuesta de Regionalización del Presupuesto de Inversión contenida en el Proyecto de ley número 040 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Modificación: asígnese recursos adicionales para el sector salud y protección social por valor de 100.000.000.000 de pesos en la Regionalización de Presupuesto de Inversión para el departamento del Chocó contenida en el Presupuesto General de la Nación 2017.

Firma: *Nilton Córdoba Manyoma.*

**Proposición**

Modifíquese una disposición de la propuesta de Regionalización de Presupuesto General de Inversión del Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado.

Modificación: asígnese recursos adicionales para el proyecto Mejoramiento, Mantenimiento Carretera Puente San Miguel-Espinal de la troncal del Magdalena, Putumayo, Cauca, Huila, Tolima, mantenimiento corredor del sur San Miguel-Santa Ana en la regionalización del Presupuesto de Inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la

Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto fortalecimiento de la capacidad, instalada, asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura, dotación hospitalaria, construcción hospital regional de segundo nivel de complejidad en salud Mocoa, en Mocoa, en la Regionalización del Presupuesto de Inversión para el departamento del Putumayo contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto fortalecimiento de la capacidad, instalada, asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura, dotación hospitalaria nacional, construcción hospital de tercer nivel en Puerto Asís, en la regionalización del Presupuesto de Inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto de distribución de recursos a las Universidades Estatales Estampilla Pro Universidades Ley 1697 de 2013 a nivel Nacional, en la construcción y dotación de las sedes de la Universidad del Putumayo, en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales, para el proyecto apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, proyectos de agua potable y saneamiento básico en el departamento del Putumayo, en la regionalización del Presupuesto de Inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, obras de alcantarillado, sanitario del casco urbano Puerto Leguízamo, en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, obras de acueducto del casco urbano Orito, en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector agua potable y saneamiento básico a nivel nacional, acueducto regional del alto Putumayo en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Asígnese recursos adicionales para el proyecto construcción de la variante San Francisco, Mocoa departamento del Putumayo en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Putumayo, contenido en el Presupuesto General de la Nación 2017, que hace parte de las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Firma: *Argenis Velásquez Ramírez.*

#### **Proposición**

Se solicita al Gobierno nacional y en particular al Ministro de Hacienda, revisar y ajustar las cifras asignadas para el objetivo seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz y reducirla tan solo en un 15%.

Firma: *Clara Rojas González.*

#### **Proposición**

Se solicita al Gobierno nacional y en particular al Ministro de Hacienda, revisar y ajustar las cifras asignada para la política de género y seguir transfiriendo recursos para implementar planes y programas con enfoque diferencial.

Firma: *Clara Rojas González.*

#### **Proposición**

Se solicita al Gobierno nacional y en particular al Ministro de Hacienda, reduzca el gasto de administración por concepto de viáticos y gastos viaje para todas las entidades y demás ramas del poder en especial en la Cámara de Representantes reducir en un 72% el concepto de viáticos y gastos de viaje a partir de 2017, de manera que se implemente la tarifa económica para viajes locales a todos los Representantes del honorable Congreso de la República.

Firma: *Clara Rojas González.*

#### **Proposición**

Se solicita al Gobierno nacional y al Ministerio de Hacienda, revisar la asignación del presupuesto para la atención, asistencia y reparación integral de víctimas.

Firma: *Clara Rojas González.*

**Proposición**

Se solicita al Gobierno nacional y en particular al Ministro de Hacienda, revisar y mantener el rubro asignado para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Firma: *Clara Rojas González.*

**Proposición**

Se solicita al Gobierno nacional y en particular al Ministro de Hacienda, revisar y mantener el rubro asignado para la Unidad Nacional de Protección UNP, con el fin de cumplir con los objetivos de la entidad de cara al posconflicto.

Firma: *Clara Rojas González.*

**Proposición**

Modifíquese el total del presupuesto de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, del artículo 3° sección 3218 del Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2017*, quedando así:

Sección 3218 Corporación Autónoma Regional de la Guajira Corpoguajira, presupuesto de funcionamiento total presupuesto sección 5.241.557.000 en crédito y contracrédito.

Firma: *Álvaro Gustavo Rosado.*

**Proposición**

Adiciónese al presupuesto del DANE 300.000.000.000 de pesos para la realización del censo poblacional, adiciónese al presupuesto del IGAC 60.000.000.000 de pesos, adiciónese a las organizaciones solidarias 20.000.000.000 de pesos, adiciónese al presupuesto regionalizado para Bogotá la suma de un billón de pesos, para solucionar la crisis hospitalaria distrital.

Firma: *Olga Lucia Velásquez.*

Esas son las proposiciones que hay para el artículo 3°.

Para el artículo 57 hay una proposición que pide modificar el artículo 57 el cual quedara así:

Artículo 57. Con el fin de financiar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política y el artículo 9° de la Ley 1122 de 2007, para la vigencia 2017, se presupuestarán en el Presupuesto General de la Nación, los ingresos corrientes y excedentes de la subcuenta de solidaridad y eventos catastróficos y accidentes de tránsito ECAT del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga.

Prevía cobertura de los riesgos amparados con cargo a las subcuentas de solidaridad y eventos catastróficos y accidentes de tránsito ECAT del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga se financiará con cargo a dicha subcuenta, la sostenibilidad y afiliación de la población pobre y vulnerable asegurada a través del régimen subsidiado.

Una vez se tenga garantizado el aseguramiento se podrán destinar recursos a financiar el pago de servicios de salud a cargo de las entidades territoriales y otros programas de salud pública.

También podrán ser financiados con dichos recursos en el marco de lo dispuesto por el artículo 337 de

la Constitución Política y los tratados e instrumentos internacionales vigentes los valores que se determinen en cabeza del Estado colombiano, por las atenciones iniciales de urgencias que sean prestadas a los nacionales colombianos en el territorio extranjero de zonas de frontera con Colombia, al igual que las atenciones iniciales de urgencias prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno nacional.

Los excedentes de la subcuenta de solidaridad y ECAT con corte a 31 de diciembre de 2016, serán incorporados en el presupuesto del Fosyga o la entidad que haga sus veces y se destinará a la financiación del aseguramiento en salud, a partir del 1° de enero de 2017 el Fosyga podrá implementar la unidad de caja a que hace referencia el artículo 66 de Ley 1753 de 2015, con los recursos corrientes de la subcuenta del Fosyga y sus excedentes, dando prioridad al aseguramiento obligatorio en salud.

Firma: *Óscar Ospina.*

Proposición para el artículo 68, el artículo 68 quedaría así:

Con el fin de garantizar el flujo efectivo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud girará directamente a nombre de las entidades territoriales, la unidad de pago por capitación a las entidades promotoras de salud o a las instituciones prestadoras de salud de los distritos y los municipios de más de 100.000 habitantes, utilizando el instrumento jurídico definido en artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 y el artículo 7° de la Ley 1797 de 2016.

Firma: *Óscar Ospina.*

Para el artículo 99, modifíquese el artículo 99 del texto propuesto el cual quedará así:

Artículo 99. Con el ánimo de garantizar el derecho al pago oportuno de las mesadas pensionales Colpensiones podrá recurrir a los recursos de liquidez que tenga disponibles, cualquiera sea su origen, salvo los del Fondo de Solidaridad Pensional con el propósito de atender el pago de las obligaciones previstas en los artículos 137 y 138 de la ley 100 de 1993, estos recursos serán devueltos por la nación a Colpensiones bajo los términos y condiciones acordados por las partes.

Firma esta proposición, *Fabio Alonso Arroyave Botero.*

Para el artículo 125. Proposición elimínese el artículo 125. Firma *Olga Lucía Velásquez*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Proposición para el artículo 129. El artículo 129 quedará así:

Artículo 129. De los recursos del Fondo de Investigación en Salud FIS al que se refiere la ley 643 de 2001 administrados por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas Colciencias y que pertenecen a la Nación, se destinará el 40% para financiar la formación de profesionales de la salud en áreas clínicas y quirúrgicas y de esta forma contribuirá a la generación de conocimientos científicos y tecnológicos para el desarrollo económico y social del país y apoyar la consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación a través

del Fondo Minsalud-Icetex, para el efecto Colciencias entregará al Icetex los recursos con destino al Fondo Minsalud-Icetex Ley 100 de 1993.

Firma: *Luis Eduardo Diazgranados.*

Artículo 132. Proposición, el artículo 132 tendrá el siguiente párrafo: teniendo en cuenta el producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la Nación en la empresa Isagen S. A. E.S.P., se invertirán por parte del Gobierno nacional en proyectos de infraestructura con impacto regional, por lo anterior destinará la suma de 270.000.000.000 para continuar con la construcción de la variante San Francisco, Mocoa, en el departamento del Putumayo.

Firma: *Orlando Guerra de la Rosa.*

Hasta ahí las proposiciones para los articulados que hacen falta y vienen las proposiciones para artículos nuevos.

Artículo nuevo, proposición: Se solicita al Ministerio de Hacienda tener en cuenta que las perspectivas de crecimiento económico son más bajas y que la calificación de riesgo también ha sido reducida lo que no amerita un aumento en el cobro de los impuestos en particular los de canasta familiar.

Así mismo se solicita se revisen los niveles de ejecución de las entidades que no cumplen con sus objetivos y no ejecutan adecuadamente los recursos transferidos, a su vez se requiere que se implementen mecanismos de evasión fiscal y, finalmente, se hace necesario poner en funcionamiento campañas de transparencia y medidas anticorrupción, en especial, en lo concerniente a la asignación y control de los recursos fiscales en los contratos estatales y los rubros otorgados por cupos territoriales indicativos.

Atentamente,

*Clara Rojas González.*

Artículo nuevo, proposición. Se solicita al Gobierno nacional y, en particular, al Ministro de Hacienda revisar y asignar la cifra correspondiente para el cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014, Expediente AP25000-23-27-000-2001-90479-01 y para la ejecución del proyecto de adecuación hidráulica y recuperación del río Bogotá.

Firma: *Clara Rojas González.*

Proposición artículo nuevo. Se solicita al Gobierno nacional y, en particular, al Ministro de Hacienda, revisar y ajustar la cifra asignada para el sector educación.

Firma: *Clara Rojas González.*

Proposición artículo nuevo. Se solicita al Gobierno nacional y, en particular, al Ministro de Hacienda revisar y ajustar la cifra asignada para el sector salud y no reducirla en un 87%.

Firma: *Clara Rojas González.*

Artículo nuevo proposición. Con el fin de dar cumplimiento al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 adiciónese al proyecto de Presupuesto General de la Nación 2017, específicamente la regionalización de presupuesto de inversión para el departamento del Chocó, el proyecto interconexión eléctrica 115/34.5/32.1 kv El Tigre, Unguía, Acandí, contemplado en las iniciativas regionales del PND vigente y asignense los recursos financieros del

plan de inversión 2017, para su ejecución, especialmente en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Chocó.

Firma *Nilton Córdoba Manyoma.*

Proposición artículo nuevo. Con el fin de dar cumplimiento al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 adiciónese al Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2017, específicamente en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Chocó, el proyecto de electrificación de los municipios del medio San Juan, Sipí, medio y bajo Baudó, contemplados en las iniciativas regionales del PND vigente y asignense los recursos financieros del plan de inversión 2017, para su ejecución, especialmente en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Chocó.

Firma: *Nilton Córdoba Manyoma.*

Proposición artículo nuevo. Con el fin de dar cumplimiento al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 adiciónese al Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2017, específicamente en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Chocó, el proyecto mejoramiento de la vía Istmina, Puerto Meluk, contemplados en las iniciativas regionales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y asignense los recursos financieros del plan de inversión 2017, para su ejecución.

Firma: *Nilton Córdoba Manyoma.*

Artículo nuevo proposición. Con el fin de dar cumplimiento al Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 adiciónese al proyecto de Presupuesto General de la Nación 2017, específicamente en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Chocó, el proyecto construir hospital de nivel tres y nodos hospitalarios por subregiones, contemplado en las iniciativas regionales del PND vigente y asignense los recursos financieros del plan de inversión 2017, para su ejecución específicamente en la regionalización del presupuesto de inversión para el departamento del Chocó.

Firma: *Nilton Córdoba Manyoma.*

Proposición artículo nuevo. Adiciónese al presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 480.000.000.000 de pesos para cubrir la totalidad de los subsidios de servicios públicos de energía eléctrica y gas de los estratos 1, 2 y 3 del país, esta adición no afectará ningún otro rubro ya asignado o adicionado al presupuesto total del Ministerio de Minas y Energía.

Firman: *Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo.*

Proposición artículo nuevo. Adiciónese al presupuesto del Ministerio Educación en rubro del presupuesto de funcionamiento la suma de 250.000.000.000 de pesos y serán adicionados al presupuesto de funcionamiento de las universidades públicas; esta adición presupuestal no disminuirá, ni afectará ningún otro rubro ya asignado o adicionado al presupuesto total del Ministerio de Educación.

Firman: *Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo.*

Proposición artículo nuevo. La Nación deberá garantizar la continuidad del diseño creación y administración del Museo de Memoria Histórica destinado a lograr el

fortalecimiento de la memoria colectiva, acerca de los derechos en la historia reciente de la violencia, acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia para ello del Presupuesto General asignará el recurso necesario para cumplir la finalidad establecida.

Parágrafo. Los recursos serán utilizados específicamente en diseños e interventoría de diseños estudios para la formulación y aprobación del plan de implementación licencias e impuestos de lineación urbana.

Firma: *Ángelo Antonio Villamil Benavides* Representante a la Cámara por el departamento del Meta.

Proposición artículo nuevo. Todo el territorio del departamento del Meta incluida el área de manejo especial de La Macarena quedará bajo la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Macarena (Cormacarena), sin incluir el territorio en litigio con Caquetá y Guaviare.

Firma: *Elda Lucy Contento Sanz*, Representante a la Cámara.

Proposición artículo nuevo. Artículo ESAP. La apropiación destinada a la ejecución del programa 0501 mejoramiento y fortalecimiento del sistema de empleo y la gerencia pública aprobada en la sesión presupuestal de la Escuela de Administración Pública (ESAP), financiada con recursos corrientes será ejecutada a través del convenio interadministrativo por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Firman: *Mario Castaño y John Jairo Cárdenas*.

Proposición artículo nuevo. Efectúense los traslados correspondientes del proyecto de Presupuesto General de la Nación, con el fin de realizar las obras necesarias encaminadas al saneamiento ambiental y recuperación de la laguna de Fúquene.

Firma: *Óscar Sánchez León*, Representante a la Cámara Partido Liberal.

Estas serían las proposiciones que no tienen aval.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, han sido leídas las proposiciones y los artículos nuevos que no han sido avaladas por equipo de ponentes, ni por el Gobierno nacional, vamos a poner en consideración y en votación el bloque de artículos, de proposiciones que han sido leídas, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí muchas gracias señor Presidente, realmente las bancadas han venido interviniendo para expresar lo que piensan con relación al proyecto del Presupuesto General de la Nación y escuchando toda esa catarata de proposiciones que si todas las cuantificáramos yo creo que el presupuesto habría que multiplicarlo por mínimo 2 veces, lo que no es posible, y yo quería simplemente dejar unos aspectos de tipo general que me parecen importantes que al menos queden como constancia en la discusión del presupuesto, que queden al menos en escenario de confianza y que queden como constancia, repito nuevamente.

El presupuesto se diseñó sobre unos supuestos macroeconómicos con algún grado de optimismo, no en

vano la Contraloría General de la República no reconoció esos supuestos como válidos desde el punto de vista real. Un crecimiento del producto interno bruto del 3.5% no parece ajustado y una tasa de inflación del 4 para el 2017 tampoco, la realidad supera con creces esa expectativa y una tasa representativa de 3.150 pesos pues parece no darle la razón, estamos rondando 2.900 en estos momentos y así los intereses, el precio del petróleo en fin tantos aspectos que tenemos señor Presidente, un presupuesto de inversión disminuido con relación a los de la vigencia 2016, eso ya de por sí es lamentable que se esté dando esa situación. Sobre todo en sectores como el del sector agropecuario, sector agropecuario tiene una caída a pesar del esfuerzo que hicieron las comisiones, lo hicimos en las comisiones para aumentar el volumen de inversión para el sector agropecuario todavía resulta inferior al del año anterior y en el de la salud ni se diga tenemos una desfinanciación de más de 2.5 a 3 billones de pesos, el Ministerio de Defensa ustedes lo han visto pidiéndole recursos a otros Ministerios, como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda y así podríamos continuar la lista, el DANE, los organismos de control, por ejemplo la Fiscalía General de la Nación le quedó un presupuesto que habría que mirar qué pasará con esa jurisdicción especial para la paz, esa de dónde se va a financiar yo esperaría que no le van a recortar a la Fiscalía, ni a la Rama Judicial eso sí le dio en la cabeza en el peor de los mundos y la Contraloría General de la Nación tiene un presupuesto precario, cómo les parece que el Gobierno es que hizo un gran esfuerzo y le hizo un traslado de 12.000.000.000 de pesos más, por la Procuraduría ni hablemos.

O sea, que realmente este es un presupuesto de una pobreza franciscana, eso es lo que tenemos, no da más y yo creo que en eso hay que reconocerle al Gobierno eso no permitió subir el monto de los 224.4 billones eso hubiera sido una irresponsabilidad fiscal, como si ya no tuviéramos suficiente con un déficit del 4% del producto interno bruto para el déficit interno y un déficit externo parecido a los 50 billones de pesos, así señor Presidente que nosotros desde el Centro Democrático vemos con mucha preocupación el presupuesto que tenemos al frente, por incapaz de resolver la situación social por la que atraviesa el país, por optimista frente a unos supuestos que no están corroborados con la realidad y porque la inversión pública decrece como porcentaje del producto interno bruto y como porcentaje de lo que se aprobó en el año 2016, esa es nuestra postura y por esa razón nosotros venimos acompañando con una, un voto negativo, un presupuesto que no es capaz de resolver las afugías de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente sesión permanente se hace necesario.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pregunto a la plenaria de la Cámara si quiere declararse en sesión permanente.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Saludamos al señor Ministro del Interior el doctor Juan Fernando Cristo que se encuentra presente en este debate, tiene la palabra el Representante Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Presidente muchas gracias, honorables Representantes, pedí la palabra Presidente para que se me permita dejar una solicitud y una constancia.

La primera es la preocupación de la construcción de toda esa infraestructura humana que en Colombia a partir de los defensores de Derechos Humanos y a partir de quienes han asumido una postura por la paz necesitan. Me preocupa mucho el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección creo que para los Ministros deben ser prioritarios, no ganó el SI ya llevamos 2 atentados en el departamento de Antioquia asociados a personas que tienen vínculos con la defensa de Derechos Humanos y que se hace necesario aclarar luces el poder avanzar en proteger esas vidas, creo que esa alianza que ha nacido por la búsqueda de la paz tiene que tener presupuesto y verse reflejado.

En segundo lugar, quiero referirme a que el señor Ministro honre dentro del presupuesto territorial y regional una deuda con Antioquia como es el aporte del metro-cable de la zona noroccidental de Medellín he visto múltiples proyectos de importancia nacional que plantean desde la Gobernación de Antioquia, Presidente. Quería dejar como constancia la preocupación por un presupuesto que no colma las expectativas, pero que hay que aprobar en la medida en que el Gobierno pueda tener de parte de este Congreso las herramientas necesarias para que avancen en esa construcción de país que está reclamando la ciudadanía.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga y abrimos la votación.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Tranquilo, gracias señor Presidente, si bien es cierto el Presupuesto del 2017 debe de ajustarse a la disminución de las rentas petroleras, nosotros hemos sido los de las Comisiones Económicas muy acuciosos en pedirle al Gobierno nacional que debe haber austeridad en el gasto público, que debe mirarse detenidamente la estructura del Estado, no podemos permitir que presupuestos anteriores como el de la vigencia de 2015, no se hubiera ejecutado la suma de 3.4 billones de pesos, entidades como el Ministerio de Trabajo que dejó de ejecutar 246.000.000.000, Agencia Logística de las Fuerzas Militares 145.000 la Unidad Administrativa de la Dirección de Impuestos, Aduanas 109.000, eso demuestra que no hay una verdadera planeación y hoy que vemos un presupuesto que de verdad tiene un déficit de 30 billones de pesos, donde aunando esfuerzos con toda la seriedad que ha caracterizado a estas Comisiones Económicas hemos logrado conseguir 2.5 billones de pesos, para menguar en parte entidades que hoy son de mucha o tienen muchísima responsabilidad, como la salud, como agricultura, el Ministerio de Agricultura, no podemos permitir que hoy que se habla de una reforma integral al campo pues se le hayan recortado los recursos.

Yo pienso que acá necesitamos señor Ministro que de verdad en esa adición presupuestal que se va a hacer en los primeros días del 2017 de verdad tanto el sector salud y aquí vale la pena exponer lo que nos manifestaba el Gobernador de Antioquia, si a los municipios empieza a recortársele las transferencias, si a los municipios no se les da los recursos que les corresponden difícilmente vamos a sacar de esa pobreza extrema, vamos a ver ese desarrollo y ese progreso en las regiones, por ejemplo se recortan los recursos de esos contratos-plan, ese tema lo tenemos que analizar porque Antioquia es uno de los más perjudicados.

Por último Presidente si de verdad nosotros aquí hemos dejado estas constancias, estas reflexiones yo pienso que las mismas tendrán que ser asumidas para este próximo año, porque este presupuesto está deficitado, entendemos que las responsabilidades son grandes con el país y estos sectores como el de agricultura, como la salud, como la educación no pueden seguir siendo objeto de esos recortes que son nocivos.

Por último ese recorte para Bienestar Familiar es doloroso porque si la alimentación no se le ofrece a los niños, ese PAE no tiene los recursos suficientes nos va tocar seguir presenciando temas de desnutrición, muertes de niños y yo pienso que si el pilar de este Gobierno fue la defensa de los niños con estos programas no puede ir en desventaja.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien Representante tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García y terminamos con el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Gracias señor Presidente, obviamente en departamentos como el Norte de Santander, con una crisis económica conocida por todo el país debido a esa circunstancia que tenemos en Norte de Santander con el vecino país de Venezuela, pues uno esperaría mayor inversión del Gobierno nacional y tener al Norte de Santander en las primeras líneas de inversión del Gobierno nacional.

Son tantos proyectos y necesidades que tiene nuestro departamento, pero yo quería aprovechar la presencia del Ministro de Hacienda, señor Presidente, el doctor Mauricio Cárdenas y ya que tenemos al Coordinador Ponente del presupuesto y es un tema puntual, que es el tema del subsidio a la gasolina de las áreas de frontera, a lo que no podemos llegar nosotros en el país y menos los habitantes de frontera es a tener siempre la salida de una importación con un socio tan malo como es la República de Venezuela, en donde las calidades de la gasolina venezolana no cumplen con los estándares internacionales ecológicos que tenemos en nuestro país.

Por eso yo quería en el día hoy que el señor Ministro precisamente se pronunciara sobre el fondo de estabilización y si están los recursos asignados para garantizar, hace un año en este mismo debate en el Congreso de la República le hice un reconocimiento señor Ministro, por ese esfuerzo tan grande económico que había hecho el Gobierno nacional en un departamento como Norte de Santander, que se había quedado totalmente paralizado por no tener el recurso para movilizar sus vehículos y el Gobierno nacional hizo un esfuerzo bastante impor-

tante, para garantizar los más de 7 millones de galones de gasolina que hoy llegan casi a los 9 millones y que representan un gran costo para el país.

Quería señor Presidente, doctor Alejandro Carlos Chacón, dejar claridad para el Norte de Santander que esto, esto hay que hacerle un reconocimiento al Gobierno nacional de garantizar el combustible para las zonas de frontera como lo es el Norte de Santander, como lo es Nariño, como lo es el Putumayo que todos los meses del año honorables congresistas nos toca venir a suplicarle al Gobierno nacional que los departamentos y municipios de frontera podamos tener acceso a la gasolina que por ley podíamos tener. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Óscar Ospina terminamos con usted.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente muchas gracias, quisiera que el señor ponente me escuche compañero Chacón, compañero Chacón quiero que me escuche, he hecho una proposición del artículo 68 que la señora Viceministra ha visto que es lógico pero no quieren avalar, pero quiero aquí decirle a todos y a todas de qué se trata.

El artículo 68 recoge el mecanismo de giro directo a las IPS, porque las EPS no pagan y se roban la plata, en el artículo 68 se incorpora el giro directo del régimen subsidiado y desconocen lo que acabamos de aprobar en la Ley 1797 de 2006, llamo la atención de los compañeros de la Comisión Séptima, estoy pidiendo que se incorpore ese tema y no quieren a pesar de los sesudos razonamientos que son lógicos porque están recogiendo el artículo 68, el giro directo del régimen subsidiado y no quieren que porque no se puede aprobar ninguna proposición recoger el giro directo del régimen contributivo que está en la Ley 1797 de 2016, compañeros no es posible que es Jefe de Planeación del Ministerio de Salud que estuvo aquí calentando silla y no es capaz de leer bien los artículos, doctor Mario, creo que se llama, un inútil que no es capaz de leer y efectivamente actualizar este articulado para que la cosas queden correctas.

Denuncio aquí a este doctor Mario, Jefe de Planeación del Ministerio de Salud que no sirve absolutamente para nada. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario, por favor queda cerrada la discusión de las proposiciones que no están avaladas y que ya fueron leídas, señor Secretario por favor abrir el registro para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Chacón cómo vota.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas, Carlos Alejandro Chacón vota No.

Las proposiciones leídas no han sido avaladas, ni por los ponentes, ni por el Gobierno nacional. Estamos en votación señores Representantes se están votando las proposiciones no avaladas sobre algunos artículos y otros nuevos que se han presentado en la mañana.

**Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante María Fernanda tiene abierto el registro no ha votado, Representante Víctor Correa tiene abierto el registro no ha votado, Representante Candelaria tiene abierto el registro no ha votado, pregunto, ¿falta algún Representante por votar señor Secretario?, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el SÍ 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 15.

Por el NO 73 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 74 votos.

Señor Presidente han sido negadas las proposiciones sobre los artículos 1°, 3°, 57, 99, 68, 125, 129 y 132 y sobre los artículos nuevos propuestos.

Señor Presidente hay 2 proposiciones más, y hay unas constancias. El doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda dejó unas constancias sobre algunas proposiciones del articulado.

De igual manera el doctor Carlosama, la doctora Betty Zorro, entre otros, la doctora Sandra Ortiz de igual manera dejó una proposición como constancia.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/16
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos con proposiciones sin aval 1, 3, 57, 68, 99, 125, 129, 132 y artículos nuevos sin aval
Inicio de votación a las: 19/10/2016 01:56:58 p.m. Fin de votación a las: 19/10/2016 02:03:22 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	15
	No	73
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	8
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	1
	No	12
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	20
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contenido Sanz	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons

‘0004

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 040 de 2016**

**Tema a votar:** Bloque de artículos sin aval y artículos nuevos sin aval

**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alejandro Carlos Chacón para las proposiciones que restan y someter a votación nuevamente de la plenaria de la Cámara, señor Secretario por favor sírvase dar lectura.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un momento Presidente por favor. Sí, es que están 2 proposiciones que cuentan con el aval del Gobierno, que requiere de él y otra proposición que es avalada que no tiene erogación del gasto, para que se sometan a votación los artículos como vienen en la Ponencia, el artículo 1º, el artículo 3º, el 57, el 99, 125, el 129 y el artículo 132 con la proposición que se encuentra en Secretaría y está avalada para que le den y la 68 con la proposición también que ha sido avalada que no tiene erogación por los coordinadores y Ponentes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a las 2 proposiciones que están avaladas, para abrir la votación de la plenaria.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, dice así la primera proposición.

Artículo Nuevo. Facúltese al Gobierno nacional para que incluya en el Presupuesto General de la Nación 2017 una partida con el objeto de continuar con el proceso de nivelación salarial de los empleados del Congreso de la República, recursos que serán utilizados única y exclusivamente para el reajuste salarial de la nómina de los funcionarios del Congreso que no están vinculados a las unidades de trabajo legislativo. Dichos recursos serán apropiados mediante decreto expedido por el Gobierno nacional, por intermedio del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Firma:

*Ángelo Villamil, José Mesa, Julio Gallardo, Jack Housni, Juan Carlos,* otras firmas ilegibles.

Señor Presidente y la proposición siguiente es firmada también por un número importante de congresistas más el aval del señor Ministro.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición dice modifique el artículo 132 del texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo Nuevo. En concordancia de lo previsto en el artículo 23 de ley.

Artículo Nuevo. En concordancia de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 226 de 1995, el valor correspondiente al 10% del producto neto de la enajenación de la participación accionaria de la nación en la empresa Isagen S. A. E.S.P., se invertirá por parte del Gobierno nacional en proyectos de infraestructura con impacto regional en las entidades territoriales donde se encuentre ubicada la actividad principal de la empresa de conformidad con sus planes de desarrollo, para tan efecto estos recursos por valor de 649.066.579.218 pesos se trasladarán del presupuesto de funcionamiento transferencias al de inversión programa y subprograma 1302-1000 en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se distribuirán en las entidades territoriales de acuerdo a las siguientes participaciones que corresponden a la capacidad instalada, certificada por la empresa en el momento de la enajenación.

Se anexa un cuadro y continúa la proposición, al interior de cada departamento beneficiario de los recursos se distribuirá la participación correspondiente en 2 partes iguales, una para el departamento y la otra para los municipios del área de influencia de la empresa, municipios que serán definidos por el Gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en término no superior de 3 meses. Las inversiones a las que hace referencia el presente artículo podrán realizarse mediante la suscripción de convenios y/o contratos interadministrativos, previo cumplimiento de los requisitos legales entre las entidades correspondientes del Gobierno nacional y los departamentos y/o municipios.

En el evento en que se presente alguna contingencia jurídica, las entidades territoriales beneficiarias de lo dispuesto por el presente artículo determinarán con el Fonpet los mecanismos adecuados para subsanar cualquier situación posterior.

Firman: *Rafael Romero, Carlos Bonilla, Julián Bedoya, Lina María Barrera, Ángel María Gaitán, Nicolás Albeiro Echeverry, María Regina Zuluaga, Luis Horacio Gallón, Juan Felipe Lemos, Juan Carlos García, María Eugenia Triana, Óscar Hurtado, Miguel Ángel Pinto, Jaime Serrano,* el Representante *Eduardo Paláu* y otras firmas.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En discusión estas 2 proposiciones que han sido leídas y avaladas, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe y abrimos el registro.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, no, yo quería aprovechar que está el señor Ministro del Interior y obviamente el señor Ministro de Hacienda porque es que aquí hay problemas muy graves, en este presupuesto para el año 2017 y uno de los problemas tiene que ver con la atención a las víctimas en Colombia, en el marco de todo lo que ha sido el proceso de paz y por fuera del proceso de paz el Presidente Juan Manuel Santos había manifestado que era una prioridad la atención a las víctimas y resulta que si uno mira...

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Alirio perdone que lo interrumpa, estamos en discusión de una proposición que ha sido leída, si quiere votamos la proposición y le doy el uso de la palabra para que pueda hablar con toda la tranquilidad, ¿le parece?

Está en discusión la proposición que ha sido leída y avalada, anunció que va a cerrarse, la discusión, está en consideración, Representante Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, Secretario por favor recordemos las proposiciones lo que vamos a votar y además en vista de que ya se aclaró también sobre lo del 68 también proceder a votarlo como viene en la ponencia que no fue votado anteriormente Secretario, pero recordar qué es lo que vamos a votar a la plenaria.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente se van a someter a consideración entonces los artículos como vienen en la ponencia el 1º, el 3º, el 57, el 99, el 68, el 125, 129 y el 132 con la proposición que ha sido leída más la proposición de los funcionarios también leída y avalada.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, en consideración los artículos leídos con las proposiciones que han sido avaladas, anuncio que está en discusión queda cerrado, señor Secretario sírvase abrir registro para votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos con las proposiciones leídas y avaladas, se abre el registro señores Representantes pueden votar Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Mauricio Gómez vota Sí, el doctor Carlosama vota Sí.

**Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Juan Felipe Lemos vota sí, Orlando Clavijo vota Sí, entonces se retiran los votos manuales del doctor Juan Felipe Lemos, Orlando Clavijo porque lo hicieron electrónicamente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Mire la Representante Flora Perdomo no le está sirviendo la pantalla para votar señor Secretario, Representante Flora ¿cómo vota?, señor Secretario, para que confirmen el voto de la representante.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Flora Perdomo vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pregunto si falta algún Representante por votar, Representante Rosado tiene abierto el registro no ha votado, señor Secretario falta Neftalí Correa, Pierre García, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro, miren ya para que anulen el voto manual, Representante Fabio

Arroyave ¿cómo vota?, Representante, señor Secretario consigne el voto del Representante Pierre García que no le está sirviendo.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Pierre García vota Sí, Arroyave se retira el voto y se retira el voto del doctor Clavijo.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Orlando Clavijo que lo pudo hacer electrónicamente de igual manera el doctor Lemos, se cierra la votación la misma es la siguiente.

Por el Sí 92 votos electrónicos, y 5 votos manuales para un total por el no de 97 votos.

Por el No 4 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 4 votos.

Señor Presidente han sido aprobados los artículos 1º, 3º, 57, 99, 68, 125, 129, 132 como viene en la ponencia más la proposición sobre el último 132, sobre la proposición avalada por los ponentes y el señor Ministro y el artículo nuevo sobre los funcionarios también avalados por los ponentes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Muy bien señor Secretario nos resta por votar el título y la pregunta vamos a poner en consideración el título y la pregunta, después le damos el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez, Representante Alirio Uribe y al señor Ministro de Hacienda.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente para dejar claridad que de los votos se aclara que se retira el voto manual del doctor Pierre García, entonces la votación final es la siguiente sobre los últimos artículos, la última votación que se acaba de hacer.

Por el Sí 92 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 96 votos.

Por el No 4 votos electrónicos ninguno manual, de todos modos se certifica que han sido aprobados los artículos 1º, 3º, 57, 99, 68, 125, 129, 132 con su proposición, más la proposición sobre los empleados.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/16
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de Artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos 1, 3, 57, 68, 99, 125, 129 como vienen en ponencia y art 132 con avalada y nuevo con proposiciones avaladas
Inicio de votación a las:	19/10/2016 02:13:56 p.m.
Fin de votación a las:	19/10/2016 02:19:25 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	92
	No	4
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0005

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 040 de 2016**

**Tema a votar:** Bloque de artículos como vienen en la Ponencia, artículo 132 con aval y artículos nuevos con aval.

**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Germán Bernardo Carlosama López	C.E. Indígena	AICO	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal	X	

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017” y se le pregunta a la plenaria si quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante Germán Navas es para el título, ¿es para hablar sobre el título?, por eso ya está abierto el registro para los Representantes que van hablar, vamos a poner en consideración el título y la pregunta y concedemos el uso de la palabra a los Representantes que están inscritos, señor Secretario está en discusión título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario por favor abra el registro para votar el título y la pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano;**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores honorables Representantes pueden votar, Alejandro chacón vota Sí.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón Sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se está votando el título y la pregunta sobre el presupuesto del año entrante del 2017.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Pregunto si falta algún Representante por votar, Representante Dídier Burgos, Representante Atilano Giraldo, hay unos Representantes que tienen abierto y no han votado.

Representante Ángel María Gaitán no ha votado y tiene abierto el registro, Representante Mauricio Gómez no ha, ya, Representante Silvio Carrasquilla, miren por favor señor Secretario consignar el voto manual de la Representante Flora Perdomo que no le ha servido el sistema, ya votó la Representante Flora Perdomo. Pregunto si falta algún otro Representante por votar.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Albeiro Vanegas vota Sí.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí 81 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 83 votos.

Por el No 18 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 18 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2017.

Ha sido aprobado entonces el Proyecto de ley número 040 de 2016 Cámara, 60 de 2016 Senado.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW  
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 040/16
Número de votación	0040
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 19/10/2016 02:22:31 p.m. Fin de votación a las: 19/10/2016 02:27:29 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	81
	No	18
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0040

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 040 de 2016

**Tema a votar:** Título y pregunta

**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de octubre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U	X	

#### Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores de cabina por favor abrir el registro para los Representantes que quieran hacer uso de su intervención, vamos a escuchar a la Representante Olga Lucía Velásquez que le habíamos aplazado una intervención en 2 votaciones anteriores, escuchamos al señor Ministro de Hacienda y abrimos para los Representantes las intervenciones, Representante Olga Lucía Velásquez tiene el uso de la palabra.

#### Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, primero radiqué varias proposiciones, ninguna fueron aprobadas pero quiero dejar la constancia de la importancia de tener bajo la lupa el artículo 125.

El artículo 125 dice: presencia del Estado en territorios especiales donde se le están otorgando al Gobierno la posibilidad de realizar reducciones, aplazamientos, traslados, apropiaciones presupuestales a otras entidades que lo requieran sin ningún consentimiento del Congreso, es decir, estamos con este artículo dando posibilidades para aumentar o disminuir el presupuesto de otras entidades de acuerdo a un criterio que no está completamente claro, porque el único criterio es presencia efectiva del Estado en el territorio.

Entonces solicité la eliminación del artículo, no fue posible la eliminación del artículo, pero eso no quiere decir que debemos estar presentes en la ejecución y en los traslados que se le vayan a realizar a las diferentes entidades.

También solicité eliminar el artículo nuevo dirigido al Fondo de Adaptación, Ministro, el Fondo de Adaptación fue creado en el 2010 y fue creado de manera transitoria para el fenómeno de La Niña y lo dice la creación de este Fondo para la Ejecución de los recursos que se requieran, para la recuperación de los territorios afectados por el fenómeno de La Niña. El fenómeno de La Niña ya pasó, el Plan de Inversiones ya pasó y el fondo sigue

igual, al contrario lo que está es fortaleciendo en cada presupuesto, no entiendo por qué hay que fortalecer el Fondo de Adaptación, pero además señalando explícitamente el artículo 7° que se refiere a la contratación directa, en realidad no veo el objeto de este artículo teniendo además una Unidad Nacional de Gestión del Riesgo que tiene la obligación de tener un Plan Nacional de Gestión del Riesgo que debería prever cuáles son esas inversiones para mitigar el riesgo de emergencias y desastres. No se tiene todavía un Plan Nacional de Gestión del Riesgo, que es el que debe ordenar esas inversiones en el territorio, al contrario estamos dándole nuevamente al Fondo de Adaptación nuevamente un fortalecimiento.

También solicité a través de unas proposiciones la modificación de un artículo nuevo referente al Fondo para Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en zonas afectadas por el conflicto, artículo que se refiere al artículo creado en el 116, el artículo del presupuesto anterior, que se creó este fondo y establecía que se debería hacer una reglamentación, ¿por qué estaba pidiendo una modificación?, porque el artículo está dándole la posibilidad solamente a que la Presidencia de la República establezca la priorización de la inversión y se supone que el Departamento Nacional de Planeación establece los criterios para la inversión, define cuáles son esas características de los territorios y se debe escuchar a la ciudadanía, porque no podemos seguir desarrollando proyectos integrales en los territorios sin escuchar las necesidades y las realidades que están viviendo esos territorios.

Adicional, la modificación del título porque lo dejé como constancia, porque la Viceministra me dijo que iban a presentar un proyecto de ley para poder reglamentar este fondo y si se presenta el proyecto de ley de una vez cambiar el título, porque el título está dedicado solamente a las zonas rurales del posconflicto y en realidad el posconflicto no solamente la inversión se requiere en las zonas rurales, sino también en zonas urbanas, entonces es mejor un fondo para el desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto y que van a vivir el posconflicto y esperamos que además sea verdad que se traiga una ley para poder reglamentar este fondo y no que nos demos cuenta cuando ya esté funcionando el fondo de que lo reglamentaron, lo hicieron, pero no tuvimos nada que ver en esta reglamentación.

Y por último, Ministro, es muy importante que podamos empezar a trabajar el control del gasto, el control del gasto público y necesariamente todas las proposiciones solicitan el incremento, otra de las proposiciones fue el censo 300.000.000.000 que vale el censo poblacional, artículo 116 del Plan Nacional de Desarrollo decía que en el 2016 se debió haber hecho el censo poblacional, artículo 161 no se hizo el censo, pero tampoco se va a hacer en el 2017, es decir que más de 10 años vamos a tener de no hacer un censo poblacional, no solamente afecta las transferencias a los entes territoriales, sino también para el desarrollo que están teniendo cada una de las ciudades, es un elemento para la planificación, entonces el censo sí es importante, y lo dejamos como constancia porque requerimos que en el próximo año si existe una posibilidad de adición presupuestal tengamos presente la obligación y la importancia de realizar el censo poblacional.

Y además, frente al control del gasto, pues vamos a tener la oportunidad de trabajar la Reforma Tributaria del ingreso, también empezar a mirar si necesitamos más recursos de dónde van a salir, cuáles son las fuentes, pero también cuáles son los gastos que no están generando un

desarrollo real en los territorios, ni tampoco un beneficio real a la población. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, Representante yo sé todos los que están inscritos quieren que el Ministro los escuche, pero en Senado están en lo mismo que estábamos esta mañana, si no está el Ministro de Hacienda no le dan inicio a la discusión, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas.

**Intervención señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias señor Presidente, una breve intervención para solicitar en primer lugar la atención de la plenaria, voy a tratar de ser muy concreto porque ya empezó el debate en la plenaria del Senado y debemos trasladarnos al recinto para poder atender este proyecto, el del presupuesto.

Yo quisiera comenzar en primer lugar agradeciendo muy especialmente al señor Presidente, Miguel Ángel Pinto, al señor coordinador ponente, el Representante Alejandro Carlos Chacón, por un gran trabajo en la conducción de esta plenaria y en la explicación del proyecto de ley de presupuesto general de la nación.

Y dos breves comentarios: el país está expectante, el país está con un enorme interés en conocer en las próximas horas el contenido del proyecto de ley de Reforma Tributaria Estructural, es un proyecto en el que se ha trabajado durante muchísimo tiempo, es un mandato del Congreso de la República la conformación de una comisión de expertos, la formulación de unas propuestas, pero nosotros hemos querido concluir primero el debate del Presupuesto General de la Nación antes de dar paso al debate de la Reforma Tributaria Estructural. ¿Por qué?, ¿cuál es la razón?, porque el país ante todo lo que clama, lo que pide, lo que exige es austeridad, eficiencia en el uso de los recursos públicos y mostrar un verdadero y genuino propósito por la reducción de los gastos, el control de los gastos y por supuesto para poder iniciar un debate de una Reforma Tributaria es necesario poderle decir al país que aquí se ha aprobado un presupuesto para el próximo año donde el elemento central, la característica de este presupuesto es la austeridad.

Se recortan los gastos generales de todas las entidades, cerca de 150 entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se recortan los servicios personales indirectos, estos son los contratos de prestación de servicios, se recortan todos los rubros que tiene que ver con la administración misma en el Estado colombiano. Se protegen los recursos de la inversión social de los pensionados, de las transferencias constitucionales a los entes territoriales, está incluido en este proyecto de ley de presupuesto el congelamiento de la nómina del Estado, del Estado colombiano, queda absolutamente congelada la nómina del Estado colombiano, estas son medidas de austeridad, que el país exige para poder iniciar un debate de una Reforma Tributaria Estructural.

Este Congreso logró, gracias a un amplio debate, que lo que originalmente se veía como una reducción del 10% del presupuesto de inversión aquí en el cierre del debate sea una reducción del 2.2% de la inversión, es decir, se protegió la inversión pública en medio de esta austeridad, se fue más exigente en el recorte de los gastos de funcionamiento y al mismo tiempo se lograron unos ahorros, unas eficiencias en lo correspondiente al servicio de la deuda, todo esto con el objetivo de poder

trasladar esos recursos de funcionamiento o de servicio de la deuda a la inversión, para no afectar la inversión, por eso se reforzó el presupuesto del agro, el presupuesto de la educación, el presupuesto de la salud, se reforzaron los presupuestos relacionados con la inclusión social, todos los programas de inversión que les llegan directamente a los colombianos más necesitados.

En esta recta final en el día de hoy, la plenaria de la Cámara presentó una proposición, que es la única que contó con el aval del Gobierno nacional y sobre ella me quiero referir, se trata de la proposición por medio de la cual el 10% del valor de la venta de Isagén, es decir 649.000.000.000 de pesos se asigna a los 4 departamentos donde esta empresa tiene su actividad económica, esto es Antioquia, Santander, Caldas y Tolima, se establecen los porcentajes para repartir estos recursos entre los 4 departamentos y al mismo tiempo se dice que al interior de cada departamento se deberá asignar la mitad a la entidad territorial departamento y la otra mitad a las entidades territoriales municipios en el área de influencia de la empresa. ¿Cuáles son esos municipios?, los que determinen conjuntamente el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se identificarán unos proyectos de inversión que sean congruentes con los planes de desarrollo de estas entidades territoriales, y se podrá compensar con ese 10% a quienes contribuyeron a la creación de esa empresa, a quienes protegieron las cuencas hidrográficas para que la empresa tenga la capacidad de generación y por eso el Gobierno nacional consciente de la necesidad de compensar a las entidades territoriales aprobó esta proposición que cuenta con la firma de más de 80 Representantes a la Cámara de todas las bancadas acá representadas.

Entonces ese el principal cambio frente a la ponencia que fue radicada el día de ayer y hacemos justicia con las entidades territoriales que habían venido reclamando ese 10% y que será incluido en el presupuesto de inversión del próximo año.

De manera que, señor Presidente, el Gobierno aplica medidas fuertes de austeridad, con el respaldo del Congreso, un presupuesto que en su totalidad crece apenas 5% la inflación hoy está en 7.4%, vean ustedes que es un presupuesto que crece menos que la inflación, es decir, tiene una caída en términos reales, pero no se sacrifican los principales programas sociales, se mantiene la nómina del Estado colombiano, eso sí se pide una dosis de austeridad adicional en los gastos generales y en todos aquellos rubros relacionados con los contratos de prestación de servicios, los llamados servicios personales indirectos.

Austeridad como cuota inicial para poder iniciar el debate de la Reforma Tributaria Estructural, el país así lo exige y el Gobierno y el Congreso así lo están demostrando, apretándonos el cinturón, economizando recursos en todas las entidades del Estado colombiano, protegiendo al máximo la inversión social para tener un presupuesto que les permita el año entrante a todos los colombianos que reciben los beneficios del Estado colombiano seguir teniendo ese apoyo, desde la primera infancia hasta el adulto mayor, desde los estudiantes que atienden los centros de desarrollo infantil hasta los estudiantes de las universidades públicas, desde los colombianos que viven en condición de indigencia y reciben la mano amiga del programa de Familias en Acción, hasta los programas de Construcción de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritaria, todos esos programas han sido protegidos gracias a un trabajo donde la constante fue buscar eficiencias, ahorros, recorte, allí donde se puede

hacer sin afectar la calidad de vida de los colombianos y es con este primer paso que iniciamos ahora una discusión sobre un tema complejo, pero de trascendental importancia para Colombia que es la Reforma Tributaria Estructural, no lo podríamos hacer si no tuviéramos como punto de partida esta austeridad en materia presupuestal, para que el país sepa que hemos reducido el presupuesto a las necesidades fundamentales y que para los siguientes años, para mantener todos estos programas, para seguir avanzando en materia social vamos a necesitar unos recursos adicionales.

Por eso hemos tomado la decisión de esperar hasta el día de hoy tener este presupuesto ya aprobado como lo han hecho ustedes, honorables Representantes, poderle decir al país aquí ha habido austeridad, pero al mismo tiempo se ha protegido lo social, se ha protegido la familia, se han protegido los programas que necesitan los colombianos que viven en condición de pobreza y damos ahora el paso a la discusión de los ingresos para los futuros años. De manera que, honorables Representantes, muchas gracias, un gran compromiso, muestra de gobernabilidad, un gran mensaje económico de seriedad, de responsabilidad, gracias señor Presidente y gracias Representante Chacón por un excelente trabajo como coordinador ponente. Buenas tardes.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias a usted señor Ministro, vamos a conceder el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe y le informo a la plenaria que vamos a ser convocados para plenaria el próximo martes a las 2 de la tarde, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

No Presidente, yo lamento que se nos dé el uso de la palabra de la manera como usted lo ha hecho, yo dejé de hablar porque me dijo que podía hablar antes de que terminara el debate y finalmente nos da la palabra cuando ya no están los Ministros o cuando ya todo el mundo se va y me parece que hay que fijar unas reglas del juego, precisamente estamos discutiendo un estatuto de la oposición para efectos de que la oposición tenga la oportunidad de hablar cuando no se está de acuerdo frente a una política pública y en este caso pues no estamos de acuerdo, ni con la forma, ni con el contenido, de cómo se aprueba el Presupuesto General de la Nación.

Nos parece el colmo que el Congreso sea un simple firmón frente a una ley tan importante y que el Ministro se jacte de que le aprobó una proposición a la plenaria y que diga que fue dádivo con esta plenaria donde están los congresistas de todo el país y no fueron escuchados, no se escuchan las regiones y entonces mira como una dádiva el Ministro el haber aprobado una proposición de la plenaria, a mí me parece que este Congreso es un Congreso arrodillado totalmente al Gobierno nacional y bueno dejo esto como constancia porque quería decir que el Gobierno les sigue incumpliendo a las víctimas de este país y quería preguntarles a los Ministros, pero sé que ya no les importa lo que nosotros opinemos y que se están yendo de la plenaria. ¿Qué pasa con las víctimas?, no entendemos por qué razón cuando la Unidad de Víctimas pedía un incremento pírrico de 700.000.000.000 de pesos para atender las víctimas en Colombia, pues no hubo oídos en el Gobierno, ni en las comisiones económicas y obviamente lo que se hizo fue cogerla el presupuesto para las víctimas en el país y condenarlas al ostracismo total, no hay cómo darle la reparación administrativa a las víctimas, se arrancó con 150.000 víctimas reparadas por

año y ya vamos en 50.000 y con lo que hoy se aprueba esto va a seguir disminuyendo.

No hay cómo hacer reparaciones colectivas, no hay cómo atender las demandas de los municipios para la aplicación descentralizada de la ley, no hay recursos, insisto, para los alcaldes que tienen responsabilidades frente a la aplicación de ley de víctimas y obviamente se mantiene entonces ese déficit histórico en la ley de presupuesto frente a las víctimas.

Tenía por supuesto preguntas para el Ministro, yo no veo por ningún lado la austeridad inteligente de que se habla en la ley, no veo tampoco que se haya respetado el artículo 334 de la Constitución, en cuanto a que el gasto público social debe ser una prioridad al momento de aprobar el presupuesto, no veo tampoco ninguna intención del Gobierno de cumplirles a los pensionados con el compromiso de campaña de reducir del 12 al 4% los aportes en salud de los pensionados.

Esta plenaria aprobó ese proyecto y esta plenaria no preguntó siquiera si el Ministro iba a tener interés o no en este tema. Y bueno, hay muchos otros proyectos que van a llegar acá como es el caso de los soldados profesionales y la posibilidad de que se les pague no 90.000 pesos, sino el 70% de un salario mínimo legal, entonces pues es lamentable que de esa manera se haya pupitreado el Presupuesto General de la Nación, bueno, y quedaron muchas preguntas sin responder, entonces, Presidente, dejo ahí, gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, muchas gracias, lamento también que se haya ido el Ministro y que sea este el momento que usted nos permite para intervenir.

Quiero iniciar diciendo, señor Presidente, que cuando quien nos antecede en el uso de la palabra afirma de quienes votamos de manera positiva ese proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la próxima vigencia lo hacemos de manera arrodillada desconociendo las realidades de la patria pues se está equivocando.

Quiero decirle a mi compañero que el Presupuesto General de la Nación no es otra cosa que una proyección de ingresos y una proyección de gastos, que es susceptible de modificarse y de cambiarse dependiendo de las consideraciones de ingresos que tenga la nación en la vigencia respectiva, si esos ingresos son superiores seguramente el Gobierno y este Congreso tendrán la posibilidad de adicionar ese presupuesto y hacer los ajustes correspondientes en aquellos sectores que de manera desafortunada por la situación fiscal de la patria han quedado medianamente desamparados, pero también hay que plantear que si esa proyección de ingreso no corresponde a la realidad por las circunstancias que se presentan en materia del recaudo, pues habrá que hacer muchos más recortes de los que acabamos de hacer en esta ley que aprobamos que por fortuna como lo expresaba el Ministro en materia de inversión solo correspondió al 2.2%.

Ya para finalizar quiero referirme a esa proposición que avaló el Gobierno nacional, desde hace 3 meses cuando inició la discusión en Comisiones Conjuntas Económicas de la Cámara y del Senado de la República, los miembros de la bancada antioqueña, la bancada de Caldas, su bancada, señor Presidente, la de Santander

y desde luego la bancada de tolimenses que ocupan curules en este espacio de la democracia, tomamos la determinación y la decisión de construir una proposición para garantizar como compensación que los recursos correspondientes al 10% del valor total de la venta de Isagén puedan devolverse a aquellos departamentos y regiones del país donde están asentados o donde están asentados los activos de dicha empresa.

Yo le voy a dar el uso de la palabra a mi compañero Didier que se beneficie de la tarea que hicimos nosotros, ojalá su departamento, Risaralda, le llegue alguna cosita de esa Didier para que haga la tarea con responsabilidad como la ha hecho siempre, desde luego como usted estaba hablando con la Vicepresidenta estaba haciendo referencia al de 3 meses liderado por usted, señor Presidente, con la vehemencia y determinación que caracteriza a los santandereanos, desde luego la doctora Lina, y que por fortuna el Gobierno hoy reconoce. Porque cuando el Gobierno nacional tomó la decisión de vender Isagén muchos de nosotros nos opusimos de manera vehemente a esa decisión y luego de que el Gobierno toma esa decisión y vende Isagén, lo primero que hicimos nosotros en la discusión de este presupuesto fue plantear la posibilidad de que esos recursos se direccionaran inversión en las regiones y por fortuna eso quedó aprobado en este Presupuesto General de la Nación.

Para Antioquia, para Santander, para Caldas, para Tolima una noticia muy importante esos 649.000.000.000 de pesos correspondientes a ese 10% del valor total del monto en que fue vendida esa que era una de las 3 gallinas de oro de la nación, podrán ser reinvertidos en las regiones, en proyectos necesarios para mejorar las condiciones de las comunidades que allá habitan y ese no es un logro del Gobierno nacional, ese es un logro de esta plenaria de la Cámara de Representantes que abanderó esa proposición, que la construyó, que la defendió, la debatió y hoy por fortuna y desde luego gracias al aval que da el Gobierno sale adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

A usted Representante y gracias por su palabra y también los santandereanos nos sumamos en esa misma satisfacción, tiene la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente, y cuando usted se lanzó como candidato a la Presidencia de la Cámara yo le pregunté, ¿usted sería el Presidente de nosotros o un mandadero más del Gobierno?, usted me dijo, yo seré el Presidente de la Cámara y seré su representante, pero hoy yo no vi ese Presidente, hoy vi fue un hombre sumiso, un hombre entregado al poder del altísimo doctor Lemos y si le digo el altísimo es no solo por su estatura, sino porque cuando él entra acá todos ustedes terminan de rodillas.

Yo voté negativo todo porque estoy aburrido, profesor Lemos, de ser monito de taxi en la aprobación de presupuesto, yo he presentado dos veces proyecto de reforma constitucional aquí ustedes lo han pasado y llega al Senado y se le arrodillan al altísimo, yo no soy monito de taxi, para que me digan este es el presupuesto y el Ministro frena y todos mueven su cabecita hacia adelante y dicen sí Ministro, y le aprueban el presupuesto, yo estoy aburrido de eso, llevo aquí 17 años y me ha tocado votar estas cosas muchas veces y siempre las he votado en forma negativa, pero esperaba

señor Presidente que por lo menos en esta ocasión usted le diera oportunidad a mis compañeros de intervenir como lo intentaron varios y usted no les dio la palabra, no a mí, yo no soy financista, ni economista, yo soy un humilde abogado penalista, eso es todo, pero aquí hay personas que querían hablar como en el caso de Alirio que querían hablar en presencia del Ministro y usted les negó la palabra de enfrentarse al poder del Gobierno y usted muy gentilmente con reverencia le permitió que se fuera, para que no escuchara las críticas de quienes no somos monitos de taxi. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Bueno, vamos a concederle el derecho a réplica al Representante Juan Felipe Lemos.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, yo respeto profundamente al maestro Navas, generalmente nunca coincidimos en esta plenaria, pero no significa eso que no respete siempre sus consideraciones, desde luego su experiencia, también sus canas maestro, pero yo no puedo permitir que me digan arrodillado y mucho menos monito de taxi, cuando algo entiendo de la dinámica macroeconómica, presupuestal de la nación, ojalá nosotros como congresistas que representamos la voluntad popular tuviéramos la enorme posibilidad en este escenario de la democracia de defender con determinación todas esas proposiciones que radicamos que desde luego son bien intencionadas, pero que además no tienen el objetivo particular, desde luego generales de mejorar las condiciones y las asignaciones presupuestales de aquellos sectores de la patria que requieren y demandan una inversión superior en el Presupuesto General de la Nación, pero también hay que ser claros con el país, la plática es muy limitada, los recursos son escasos y, apreciado maestro Navas, y desde luego tenemos que distribuirlos, no solamente con ese ánimo populista que muchas veces nos anima en este Congreso, sino con enorme responsabilidad, para que esos recursos puedan invertirse, escasos recursos puedan invertirse de la mejor manera posible.

Muchas gracias señor Presidente y le reitero mi amistad y mi afecto y mi cariño al doctor Navas.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Óscar Hurtado, les ruego a los señores de cabina borrar a la Representante Flora Perdomo, Representante Óscar Hurtado, Partido Liberal, Departamento de Antioquia.

**Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:**

Gracias, señor Presidente, nosotros acompañamos la aprobación de este Presupuesto General de la Nación para el próximo año, pero el hecho de que lo hayamos apoyado no quiere decir que encontramos en él todos aquellos anhelos y todas aquellas aspiraciones del pueblo al cual nosotros representamos aquí en la Cámara de Representantes.

Desde que se presentó el proyecto en las comisiones económicas, pues obviamente al mirar todos los rubros que tienen que ver con inversión, nosotros tuvimos que expresar nuestras preocupaciones, porque hay unos programas sociales que no solo tienen que mantenerse sino para lograr justicia social en el país deben incrementar su ejecución; sin embargo, entendemos la dinámica económica y reconocemos la responsabilidad del gerente

de las finanzas de la nación que es el señor Ministro de Hacienda.

Tuvimos grandes preocupaciones, grandes preocupaciones en temas tan importantes como lo que tiene que ver con la inversión en el deporte, no tanto en él, no solo en el tema formativo sino también en el tema de infraestructura deportiva, donde los niveles a los cuales se llegó a proponer el presupuesto para Coldeportes, pues no hacían otra cosa sino que preocuparnos y sentir que una nación eminentemente deportiva no contaba con los recursos suficientes, en las comisiones económicas se hizo un trabajo juicioso y entiendo que pudimos lograr mejorar la inversión en lo que tiene que ver con el deporte, insisto, no dejando de reconocer que no colman nuestras aspiraciones, pero también reconocemos la precariedad de los ingresos de la nación.

También queremos decir que en lo que tiene que ver con salud, queremos llamar la atención después de haber dado nuestro voto positivo al presupuesto, no solo del señor Ministro, sino del Presidente de la República y el Ministro de Salud, en que hay que poner mucho cuidado y ojalá se pueda hacer una revisión exhaustiva y lograr un equilibrio financiero en lo que tiene que ver con la financiación del funcionamiento del régimen subsidiado que en algunas regiones del país está ya a punto de colapsar.

Yo creo, señor Presidente, que ante una eventual Reforma Tributaria, sería muy importante que si el Congreso de la República logra una Reforma Tributaria justa y equilibrada, y sobre todo estructural que permita tener nuevos ingresos hay que colocar mucha atención en el tema que tiene que ver con la financiación de la salud, para nosotros también fue muy preocupante y esto se mejoró un poco en las comisiones económicas, lo que tiene que ver con la inversión en el campo, seguimos insistiendo y por eso hicimos campaña por el Sí de que ese punto número 1 del acuerdo de La Habana era una herramienta fundamental para cambiar la vida en el campo que con acuerdos o sin acuerdos, ha sido una necesidad sentida de los colombianos, no podemos seguir viviendo de espaldas al campo, no podemos seguir acolitando o respaldando que en el campo no haya seguridad social, que no haya vías, que no haya inversión en salud y en educación, ese también es un punto que si bien se mejoró es motivo de preocupación.

Y finalmente, señor Presidente, yo quiero unirme a las palabras de Juan Felipe y de otros congresistas y también del Ministro de Hacienda, para las regiones y hablo concretamente para el departamento de Antioquia y sus municipios era muy importante que la venta de Isagén no pasara en vano para estas regiones y con esta proposición concertada con el Gobierno y con las mayorías de la bancadas se pudiera tener la certeza de que estas regiones que le han aportado a la infraestructura eléctrica del país, puedan ser resarcidas en su inversión con los recursos del 10% de la venta de Isagén, hubiéramos querido que estos recursos se administraran directamente por los mandatarios locales, el Ministerio de Hacienda en un tema de concertación pues ha asumido el compromiso de que se va a concertar con ellos y de que se va a ser justos y equitativos en el caso del departamento de Antioquia, con una inversión superior a los 307.000.000.000 de pesos, qué bueno que pudimos aprobar esta proposición, para que las regiones Antioquia, Santander, Caldas y el Tolima puedan destinar estos recursos a la inversión social ante la precariedad de un presupuesto que apoyamos, pero que llamamos la atención en el manejo de la macroeconomía por parte del Gobierno, porque la región y los territorios no po-

drán alcanzar la paz, si no se alcanza la justicia social a través de la inversión y para eso necesitamos fortalecer las finanzas de la nación porque en este presupuesto tenemos que reconocer que o pudimos colmar todas las expectativas, también reconociendo las dificultades y el déficit por el cual atraviesa el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Continúa con el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Gracias señor Presidente, me voy a dirigir a usted, amigo Pinto, señor Presidente le pido nos informe el cronograma y los pasos exactos para la elección del Consejo de Disciplina Judicial, es muy alarmante y preocupante el *lobby*, los acuerdos, las ayudas, la hoja de vida y la bulla de un proceso para elegir a personas en el rango de magistrados por 8 años que son el ente disciplinador de todos los Jueces de la República y de todos los abogados de Colombia.

Eso no es un chuso de poca monta, eso no es una elección de menor interés, llevo semanas insistiendo, he presentado una proposición 2 veces, le pido que nos informe, porque esa elección no puede ser ni de espaldas al país, ni acordada en clubes, ni con bufet, ni con acuerdos, cuál es el cronograma de la elección del Congreso en pleno de 7 magistrados de los cuales ya hay 4 ternas, no paran, no dejan trabajar, porque están en su aspiración y legítima expectativas de ser electos.

Le pido nos informe porque esto no puede ser con la elección del Defensor del Pueblo, dentro de 3 días votamos acuerdos que han hecho en otro lugar y sin deliberación y sin análisis. Mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para el día martes, me disculpan los que están registrados pero tengo que hacer el anuncio de proyectos, dado que ya no están los Representantes en el recinto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Representante, yo le haré llegar, porque con el Senado no se ha concertado, no están las ternas conformadas, no han llegado, no hay armado procedimiento hasta el día de hoy, ya se le hará público en su momento, señor Secretario, discúlpeme, pero mire, es que tengo que hacer el anuncio antes de que se verifique un quórum y no haya aquí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión plenaria del martes 25 de octubre o para la siguiente sesión donde se discutan y/o debatan proyectos de ley o de actos legislativos, de acuerdo con el Acto Legislativo número 01 de 2003.

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, 197 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 172 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 29 de 2016 Cámara.  
 Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.  
 Proyecto de ley número 16 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.  
 Proyecto de ley número 54 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 69 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 07 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 27 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 49 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 21 de 2015 Cámara.  
 Proyecto de ley número 89 de 2015 Cámara.  
 Expediente número 2702.

Denunciante, Mariela Leonor Chavarriaga.

Denunciados, Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, doctores, Augusto José Ibáñez Guzmán, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley y el expediente para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley o acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Secretario, léidos los proyectos para el próximo martes, se cita para el próximo martes a las 2 de la tarde, ya concluido con el Orden del Día de la sesión de hoy, muchas gracias.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se levanta la sesión siendo las 3:13 minutos y se convoca para el próximo martes 25 de octubre, una feliz tarde para todos.

#### CONSTANCIAS

##### CONSTANCIA

El país sigue recibiendo con dolor y asombro la noticia de una nueva muerte de un niño de La Guajira por desnutrición, sumándose a los casi cerca de 70 niños y niñas que han fallecido este año por la misma causa en ese querido territorio.

Esta situación se ha denunciado por todas las fuerzas vivas de La Guajira y del país sin que hasta el momento se haya logrado una solución definitiva por parte del Gobierno Nacional y del ICBF sobre este grave asunto.

El ICBF debe explicarle al país y a la comunidad de La Guajira, por qué se ha demorado tanto adoptar una solución de corto plazo que sea sostenible con este grave problema de la desnutrición infantil. Así mismo, el Gobierno Nacional debe adoptar de inmediato un plan de choque que ponga fin a esta dolorosa situación de la infancia en ese departamento y otros que padecen la misma situación.

Por lo anterior exigimos a los organismos de control su inmediata intervención para que se establezcan las responsabilidades a que haya lugar y se restituya a los niños y niñas de La Guajira el derecho fundamental a la salud y a la vida.

  
 EDUARDO DÍAZ GRANADOS ABADÍA  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Subsecret

Fecha: 01  
 Hora: 12:6

#### CONSTANCIA

Días antes a la celebración del Plebiscito en Antioquia, mi departamento, se enrareció y calentó el ambiente de orden público con respecto a los líderes de opinión de la Paz y la solución política generosa e inteligente a una guerra de casi 65 años y es así como antes del 3 de octubre hubo un atentado contra el exconcejal y presidente de Fenalpez Antioquia, LEÓN FREDY MUÑOZ y posterior al Plebiscito se presentó otro atentado contra la ex congresista ROCÍO ARIAS, que salvaron sus vidas por fortuna debido al blindaje de los vehículos designados a sus esquemas de seguridad.

Luego del triunfo electoral del NO, la tendencia es hacia una mayor polarización y caldeo del orden público, esto demanda una mayor y más eficaz atención e intervención por parte del gobierno Nacional y la Unidad Nacional de Protección – UNP, para garantizar la debida protección de los líderes de la Paz no solo en el departamento de Antioquia sino en todo el territorio Colombiano

Gracias señor presidente y honorables colegas.

Presentada por:

  
 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN

#### CONSTANCIA

Frente a la discusión y aprobación del proyecto de ley N° 040 de 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017", el suscrito Representante a la Cámara por la circunscripción territorial de Bogotá D.C. se permite dejar la siguiente constancia:

#### 1°. CON RESPECTO AL NÚMERO DE DEMANDAS Y VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LAS MISMAS EN CONTRA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS DE LA COMISIÓN I CONSTITUCIONAL PERMANENTE.

Se observa un aumento en el número de demandas activas en contra de las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I. Entre enero de 2015 y junio de 2016, el número de demandas pasó de 36,153 a 41,040; lo que implica un aumento del 13.5 % (4,887 demandas) en apenas año y medio. Paralelo a esto, también aumentó el valor de las pretensiones -de estas demandas- en más de COP\$14.45 billones; pasando de COP\$ 64.65 billones en enero de 2015, a COP\$ 79.11 billones en junio de este año.

Más allá del número de demandas y el valor de sus pretensiones, se señala que grandes sumas se han destinado para el pago de sentencias y conciliaciones: entre el 2015 y la primera mitad del 2016, el total de recursos que las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I comprometieron por este concepto fue de COP\$ 327,824 millones de pesos; cifra a la que se le sumarán los COP\$ 347,733 millones proyectados para este concepto en 2017.

Aún más, a pesar de los millonarios recursos destinados para el pago de sentencias y conciliaciones, estos no han sido suficientes: pues algunas entidades reportan déficits de recursos para atender el total de estos pagos, destacando los casos de:

- La Rama Judicial, que para 2017 se estima un déficit –únicamente por concepto de sentencias y conciliaciones- de COP\$991.810 millones, en 2016 reporta un déficit de COP\$104,003 millones y en 2015 tuvo un déficit de COP\$102,227 millones.
- La Fiscalía, cuyo déficit presupuestado –únicamente por concepto de sentencias y conciliaciones- para el próximo año es de COP\$115,542; mientras que este año es de COP\$534,092 millones.
- La Contraloría que manifiesta un déficit de recursos por este concepto en la presente vigencia por valor de COP\$35,424 millones.
- La Procuraduría, que presentaba un déficit por sentencias y conciliaciones para el presente año de COP\$10,000 millones, cifra que fue adicionada como parte del

presupuesto para la vigencia de 2017 en el primer debate del Proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado.

De esta manera, el déficit –únicamente por concepto de sentencias y conciliaciones- de estas entidades asciende a COP\$104,242 en 2015; COP\$683,519 hasta lo que va de 2016; y se estima en COP\$1,12 billones para 2017. De estos déficits, que agregados superan los \$1.9 billones, es importante recordar que el incumplimiento en los pagos de sentencias debidamente ejecutoriadas implica la adquisición de obligaciones financieras adicionales por los intereses causados de las sumas no pagadas; por lo cual se considera pertinente garantizar recursos a estas entidades para atender estos pagos.

## 2º. CON RESPECTO AL RUBRO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

Más allá de las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I, se observa que la apropiación vigente de 2016 por concepto de Sentencias y Conciliaciones de todas las entidades ejecutoras del PGN asciende a COP\$ 1.46 billones. Y según lo dispuesto en el proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional, las asignaciones para este rubro dentro del presupuesto de 2017 ascienden a COP\$ 779 mil millones. De esta manera, se expresa la alta preocupación por los importantes recursos que, años tras año son destinados para el pago de demandas en contra del Estado. Aún más, se enfatiza que, según declaraciones del Contador General de la Nación, Pedro Bohórquez, las demandas contra la Nación representan COP\$3,018 billones, cifra que es tres veces superior a los activos consolidados del sector público (\$COP 1,170 billones).

En razón a lo expuesto en este punto 2º y en el punto 1º, se hace expresa la necesidad de fortalecer la gestión de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE. Pues según lo dispuesto en el Decreto 4085 de 2011, la ANDJE:

- es la entidad encargada de la defensa de los intereses litigiosos de la Nación;
- en calidad de su ejercicio de representación, asume la defensa jurídica de las entidades y organismos de la Administración Pública; y
- actúa como interviniente en aquellos procesos judiciales de cualquier tipo en los cuales estén involucrados los intereses de la Nación.

Así mismo, se manifiesta la dificultad de esta entidad para fortalecer su gestión, dada la reducción en sus apropiaciones por COP\$1,772 millones, prevista para el próximo año, y que corresponde a una disminución del 4.37 % con relación al presupuesto de 2016. Y se resalta que hasta el momento el presupuesto para 2017 de la entidad no ha tenido modificaciones, con respecto a lo presentado en el Proyecto de Ley original.

## 3º. CON RESPECTO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES PROYECTADAS PARA LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS DE LA COMISIÓN I CONSTITUCIONAL PERMANENTE<sup>1</sup>.

Se señala que, según lo presentado en la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley 040 de 2016 Cámara y 060 de 2016 Senado, a las entidades relacionadas con asuntos de la Comisión I le fueron asignados COP\$12.75 billones para 2017, cifra inferior al total de recursos demandados por las entidades, cuyo déficit total se estimó en COP\$3.9 billones. Ante las solicitudes expresadas por las entidades, y en reconocimiento de la actual coyuntura Macroeconómica y la política de *Austeridad Inteligente* dentro del cual se enmarca el presupuesto del próximo año; se estimaron recursos prioritarios para estas entidades por valor de COP\$1.199 billones, discriminadas como lo indica el Cuadro1.

Si bien el pliego de modificaciones del Primer Debate adicionó recursos para las entidades referidas por valor de COP\$225,063 millones; y según lo dispuesto en la ponencia para segundo debate se adicionan COP\$10,000 millones para funcionamiento, estas adiciones son inferiores a las necesidades prioritarias estimadas.

Como lo indica el Cuadro1, la ANDJE queda desfinanciada para cumplir con su labor efectiva de defensa del Estado (COP\$1,770 millones), la Defensoría del Pueblo queda desfinanciada para ejercer una efectiva labor en el posconflicto (COP\$5,900 millones); todos los anteriores, recursos prioritarios e indispensables para cumplir con las labores misionales. Adicionalmente, en materia de posconflicto, se precisa que –según su director Carlos Valdez- el Instituto de Medicina Legal tiene un déficit total de recursos que superan los COP\$40,000 millones.

<sup>1</sup> Las entidades ejecutoras de gasto corresponden a:  
**Sector Interior:** Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Protección, Nasa Kiwe, Dirección Nacional de Bomberos y Dirección Nacional de Derechos de Autor.  
**Sector Justicia y Derecho:** Ministerio de Justicia, Unidad Administrativa Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC y Superintendencia de Notariado y Registro.  
**Rama Judicial:** Consejo de Estado, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Tribunales y Juzgados.  
**Sector Fiscal:** Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.  
**Órganos de Control:** Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Auditoría General de la República, Fondo de Bienestar de la Contraloría e Instituto de Estudios del Ministerio Público.  
**Registraduría:** Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio de la Registraduría, Fondo de vivienda de la Registraduría y Consejo Nacional Electoral.

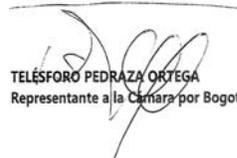
CONCEPTO	Valor en millones
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1,117,883
Prioritarios ANDJE	4,203
Prioritarios Superintendencia de Notariado	9,362
Prioritarios Contraloría	61,612
Prioritarios Defensoría	5,900
SUBTOTAL PRIORITARIOS	81,077
TOTAL	1,198,960

A los anteriormente mencionados, se les suman los recursos prioritarios de la Superintendencia de Notariado y Registro por COP\$9,362 millones y los de recursos prioritarios de la Contraloría por COP\$61,612 millones.

## 4º. CON RESPECTO AL CRECIENTE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL PAÍS

De acuerdo con el Banco de la República, el saldo de la deuda pública del país aumentó US\$1,795 millones en los primeros seis meses. Este crecimiento contribuyó al crecimiento del endeudamiento externo del país, que alcanzó el 41.5 % del PIB en 2016, en diciembre de 2015 alcanzó el 37.9 % del PIB; de este endeudamiento externo el 60.2 % corresponde a deuda pública (el restante es deuda privada) y su crecimiento duplica el crecimiento de la deuda privada. Como resultado de los anterior, de manera reciente, la agencia calificadora de riesgos Fitch Ratings redujo de BBB+ a BBB la calificación de la deuda del país.

Por lo anterior, se alerta del incremento del endeudamiento público y el crecimiento paralelo del endeudamiento externo.

  
**TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA**  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

El Presidente,

*MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.*

El Primer Vicepresidente,

*JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.*

El Secretario General,

*MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO.*

La Subsecretaria General,

*DUQUE NARANJO YOLANDA.*